

Provincia de Badajoz

Partido de Castuera

Término municipal de Higuera de la Serena

AÑO 1918.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

Este Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cinco folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre este Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme á la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

..... á de de mil novecientos

El



Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de cuin hojas, foliadas y selladas con el de
est. a Alcalde y rubricadas por su Presidente, está desti-
nado á contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes á este A.
yuntamiento Constitucional comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en
Figueras de la Serena á primero de Enero
de mil novecientos diez y ocho

V.º B.º

El Alcalde

Sesión inaugural para la } En la Villa de Higuera de la
 Constitución del nuevo Ayuntamiento } Torera a' primero de Enero de
 mil novecientos diez y ocho, siendo las diez de la ma-
 ñana para cuya hora habian sido previamente
 convocados en forma legal, se reunieron en esta Casa
 habilitada de consistorial bajo la Presidencia del
 Señor Alcalde D. Ricardo Romero de Ceua los
 Señores del actual Ayuntamiento A. Pablo Merino
 Dominguez, D. Antonio Rebollo Arellano, A. Ramón
 Barquero Benitez, D. Agustín Cuerdo Ceua, Don
 Francisco Martín Rebollo, A. Juan Moreno Ramos y
 D. Antonio Rebollo Segoria, no habiendo concurrido
 a pesar de haber sido igualmente citados A. José San-
 chiz Baro, al objeto de proceder a la constitución del
 nuevo Ayuntamiento, en su consecuencia y presen-
 tándose por haber sido igualmente citados al efe-
 to los Señores que han sido proclamados conce-
 jales por el artículo 29 de la vigente Ley Electoral en
 la última elección que tubo lugar el once de
 Octubre último A. Joaquín Hidalgo Cáceres y Don
 Víctor Fuentes Equacio, estando también reunidos A.
 Agustín Cuerdo Ceua y D. Francisco Martín Rebo-
 llo estos como reelegidos en sus cargos de Concejales, los
 que fueron cortesmente recibidos por la Presidencia y
 demás compañeros formando asiento en el consistorio
 despues de exhibir las oportunas credenciales.

En este estado el Señor Presidente dispuso que
 por mí el secretario se diese lectura del artº 52 de
 la vigente Ley organica Municipal y verificado dijo,
 que en virtud de lo ordenado en el artículo que se
 ha leído instalaba en su cargo de concejal a
 los cuatro Señores últimamente citados declarando
 en su consecuencia posesionado el nuevo Ayunta-
 miento; abandonando por tanto el sillal y puesto
 que ocupaban los Señores A. Juan Moreno Ramos



que es el que ha asistido y le corresponde cesar de la última renovación bidnal como en mismo D. José Sanchez Pavo del año de mil novecientos trece, los cuales fueron tambien (fueron) cortosamente despedidos por sus excompañeros, dando por terminada la primera parte de esta acta que firman los Señores concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico = entre líneas = fueren no vale =

<i>Ricardo Romero</i>	<i>Pablo Merino</i>
<i>A. Rebollo</i>	<i>Ramon Berquero</i>
<i>V. Tor Fuentes</i>	<i>J. Martin</i>
	<i>Antonio Rebollo</i>
	<i>Juanito Martin</i>

Segunda parte

Constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Concejal D. Ricardo Romero de Enea en cumplimiento de lo dispuesto en la R.O de 16 de Junio ultimo por resultar ser el de mayor edad entre los proclamados con arreglo al artículo 29 de la vigente Ley Electoral y despues de cada lectura con su venia por mi el secretario de los artos 53 y siguientes de referida Ley organica, se procedio a la eleccion de Alcalde Presidente en votacion secreta y por medio de papelita que los señores Concejales llamados uno por uno por orden de votos fueron depositando en la urna destinada al efecto. Terminada la votacion, el señor Pre



Presidente interino en estricto cumplimiento del artículo 55 de dicha ley, procedió a la extracción de las referidas papeletas, haciéndola una por una y leídas por él mismo dio la operación el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente de este Ayuntamiento D. Ricardo Romero de Ceua ocho votos y constituyendo este número mayoría absoluta por componerse la corporación de nueve individuos, el señor Presidente interino proclamó como Alcalde Presidente de este Ayuntamiento al mencionado D. Ricardo Romero de Ceua el que estando ocupando la Presidencia le fueron entregadas las insignias ó sea el bastón de mando que simboliza su autoridad.

Ocupada la Presidencia en propiedad se procedió en la misma forma y modo a la elección de primer Teniente de Alcalde y verificada el escrutinio resultó elegido por ocho votos D. Pablo Merino Domínguez y habiéndolo obtenido mayoría absoluta fue proclamado y posesionado en su cargo pasando a ocupar su puesto y haciéndole entrega de las insignias ó bastón de mando.

Verificada por el mismo procedimiento la votación para segundo teniente de Alcalde resultó elegido por igual número de votos D. Antonio Pello Arrellano y considerando ser esta mayoría absoluta fue proclamado y posesionado en dicho cargo por la Presidencia ocupando su puesto y recibiendo de manos de la misma el bastón de mando.

Terminada la elección de los tenientes el Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 57 de repetida Ley orgánica procedió al nombramiento del concejal que ha



de ejercer las funciones de Juidice y suplente resultando designados para el primero cargo D. Ramon Barquero Benitez y para el segundo D. Agustin Caicedo Lina los que tambien fueron posesionados en sus respectivos cargos.

Seguidamente se procedio a determinar el orden numerico de los señores Concejales que no han obtenido cargo a los efectos del art.º 5º de la mencionada Ley organica en la siguiente forma. D. Joaquin Redalgo Benitez D. Francisco Martin Rebollo Don Victor Fuentes Equacio y D. Antonio Rebollo Segovia, primero, segundo, tercero y cuarto concejal respectivamente.

Y por ultimo y en cumplimiento de lo preceptuado en el art.º 5º de tan repetida ley el Ayuntamiento por unanimidad designa para celebrar sus sesiones ordinarias el domingo de todas las semanas y hora de las doce =

Con lo cual se dio por terminada el acto de la sesion inaugural quedando en cumplimiento la organizacion de este Municipio en la primera sesion ordinaria que celebre y la firman los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico =

Juan de Torres *Pablo Merino*
Antonio Rebollo *Ramon Barquero*
Victor Fuentes *Antonio Rebollo*
Joaquin Redalgo *Francisco Martin*
Antonio Rebollo *Agustin Caicedo*

Sesion extraordinaria y publica en la Villa de Higuera de del dia 1º de Enero de 1918 a la Serena a primero de Ene-

Presidente no de mil novecientos diez y ocho reunido la
 D. Ricardo Romero hora de las catorce y previa citación, se reun-
 Concejales vieron los señores del Ayuntamiento Constitucio-
 D. Pablo Merino cional de la misma que al margen se expresan
 " Antonio Rebollo en la casa habilitada de Consistorial en sesión
 " Ramon Barquera extraordinaria y pública con el carácter de ur-
 " Agustín Cande gente bajo la presidencia del señor Alcalde D.
 " Francisco Párra Ricardo Romero de Cera quien la declaró a-
 " Víctor Fuentes lerta, manifestando, que su objeto no era otro
 " Joaquín Hidalgo como ya saben los señores concurrentes por la
 " Ant. Segura Rebollo papeleta de citación que el ve dar cumplimiento
 to al art.º 2º de la Ley de 8 de febrero de 1877 a
 cuyo efecto dispuso que por mí el secretario se
 diese lectura del mismo y verificada y entera-
 dos los señores Concejales de su contenido unani-
 memente acordaron proceder como en el acto
 procedieron a la formación de la lista que
 en el se preceptua teniendo a la vista los do-
 cumentos necesarios, al efecto y confeccionada
 fue autorizada por los concurrentes; disponiendo
 por el el señor Alcalde se le dé la publicidad debi-
 da a los efectos de Ley.

Y terminados el objeto de la convocatoria se
 levanta la sesión que firman los concurrentes
 de los que yo el secretario certifico =
 Juan de Robles Pablo Merino
 Ant. Rebollo Ramon Barquera
 F. Martín
 Víctor Luente Antonio Rebollo
 Domingo Martín



ordinaria del día en la Villa de Higuera de la
 enero de 1918 } Serena a seis de enero de mil
 novecientos diez y ocho; reunido los
 D. Ricardo Romero de Cera señores del Ayuntamiento Constitucio-

Caucesales

- D. Pablo Merino
- " Antonio Rebollo
- " Ramon Barquero
- " Francisco Martini
- " Victor Fuentes
- " Antonio Rebollo Segovia

cial de la misma que al margen se expresan en la casa Consistorial en sesion ordinaria y publica, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Ceja por quien se de claró abierta a la hora de costumbre y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Dióse cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la presente semana que afectan a la corporacion se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere presentado.

Acto seguido yo el secretario y previa la reunion del Señor Presidente di lectura del artículo 60 de la vigente Ley Municipal y enterados los Señores Concejales de su contenido por unanimidad acordaron fijar en tres el numero de Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento que se denominaran de Hacienda, Gobernacion y Fomento y tres tambien los individuos de que se ha de componer cada una.

Formado este acuerdo se procedio inmediatamente a la eleccion de sus individuos en la forma y modo que dicho artículo determina dando la operacion el siguiente resultado.

1ª Comision de Hacienda
Abrara los ramos siguientes; Presupuestos, cuentas, contabilidad en general y Consumos.

Tres

- D. Ricardo Romero de Ceja
 - D. Pablo Merino Domínguez
 - D. Joaquin Hidalgo Cáceres
- 2ª Comision



Abrara los ramos siguientes, Orden público
Policia Urbana y Rural y Posito =
Señores

- D. Ramon Barquero Benitez
 - D. Francisco Martini Rebollo
 - D. Victor Fuentes Ygnacio
- 3a = Fomento

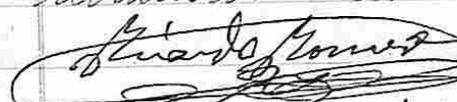
Abrara los ramos siguientes: Instruccion publica y
Braz, Ciguas y Montes.
Señores

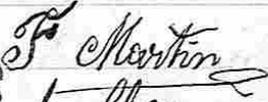
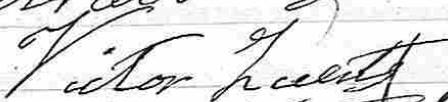
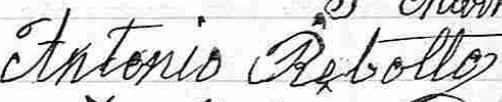
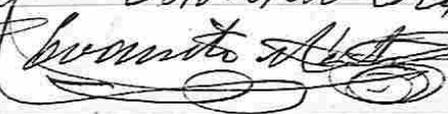
- D. Antonio Rebollo Stellano
- D. Agustin Casado Lera
- D. Antonio Rebollo Regoria

Seguidamente el Ayuntamiento por unanimidad acordó designar a los señores Concejales Don Ramon Barquero Benitez y Don Pablo Merino Dominguez para formar parte como tales de la Junta local de Instruccion publica en atencion ha haber cesado en sus cargos los que en tal concepto lo desempeñaban anteriormente. Tambien designo de igual manera para vicepresidente de la Junta Pericial en cumplimiento de lo dispuesto en el art-83 del Reglamento de la contribucion de inmuebles cultivos y ganaderia al concejal D. Antonio Rebollo Stellano

El Ayuntamiento aprubo la distribucion de fondos para el presente mes y ratifico el acuerdo tomado en la sesion extraordinaria de primero del presente mes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firmamos los encargados, certifi-





Nota



En la Villa de Higuera de la Serena a trece de Enero de mil novecientos diez y ocho, el Señor D. Ricardo Romero, Alcalde Constitucional de la misma se personó en la Casa habilitada de Consistorial a la hora señalada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día la que no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, en vista de lo cual dicho Señor dispuso se citase a la supletoria que detexmina el artº 104 de la vigente ley Municipal, haciendole constar por la presente nota que autoriza de que yo el Secretario certifique =

Ricardo Romero
J. Alberto Merino
Secretario Municipal

Sesión del día 15 de Enero de 1918 supletoria a la ordinaria del 13

Presidente

D. Ricardo Romero de Enea

Concejales

D. Pablo Merino

" Antonio Rebollo

" Ramon Barquero

" Francisco Martin

" Victor Fuentes

" Antonio Rebollo Yegorras

En la villa de Higuera de la Serena a quince de Enero de mil novecientos diez y ocho, reunidos los Señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan en la casa habilitada de Consistorial con objeto de celebrar sesión en segunda estación y en concepto de supletoria a la ordinaria del día trece que no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales para tomar acuerdos bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Enea quien la sesión abierta a la hora de costumbre y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Se da cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la presente semana que efectúan a la corporación y se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado =

Y no habiendo asunto de que tratar



el Señor Presidente levanto la sesion que firman
los Señores concurrentes de todo lo cual yo el secre-
tario certifico =

Ricardo Romero *Pablo Merino*
Antonio Rebollo *Ramon Barquero* *F. Martin*
Victor Fuentes *Antonio Rebollo*
Francisco Martin

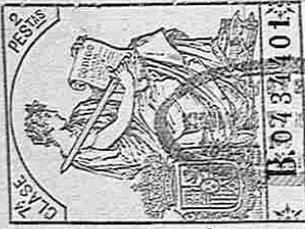
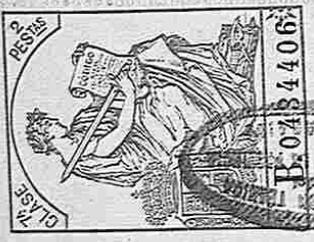
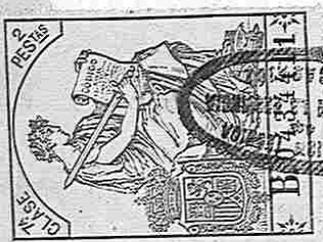
Sesion ordinaria del dia En la Villa de Higuera de la Serena a vein-
20 de Enero de 1918 te de buro de noche novenito dia y ocho,

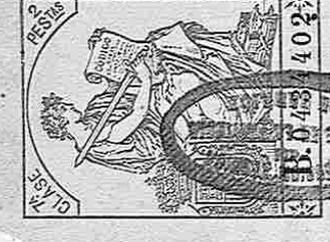
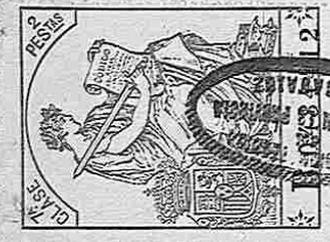
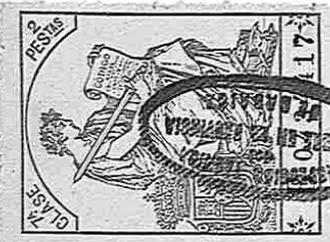
- Presidente
D. Ricardo Romero de Ceua
- Concejales:
D. Pablo Merino
" Antonio Rebollo
" Ramon Barquero
" Francisco Martin
" Victor Fuentes
" Antonio Rebollo Segovia

reunidos los Señores del Ayuntamiento Con-
stitucional de la misma que al margen
se expresan en las cartas habilitadas de
Presistoriales a la hora de costumbre
al objeto de celebrar sesion ordinaria y
publica, bajo la Presidencia del Señor Al-
calde D. Ricardo Romero de Ceua por
quien se declaro abierta y leida el
acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficia-
les y demas correspondencia recibida en
la actual se acordó su cumplimiento si ya
no se le hubiere prestado =

Acto seguido por mi el secretario y previa la
orden de la Presidencia se dio lectura del capitulo
tercero de la vigente Ley Organica que trata de
la organizacion de la Junta Municipal y enterados
los Señores Concejales de su contenido y hecha ligera
discusion por unanimidad acordaron; que en con-
sonancia con lo dispuesto en el numero 1º del artº 66
sean tres las sesiones en que se dividan los vecinos con-
tribuyentes de este termino Municipal para el objeto
que indica en conformidad al vecindario y a la
cantidad y clase de riqueza del mismo que no





judicando hacerse distinción de clases por ser un-
 forme el concepto contributivo de sus habitantes
 y no tener tampoco ramos industriales, cuya im-
 portancia exija la formación de una sección
 especial, estas se formaran por Calle, comprendien-
 do la 1ª las de Plaza, Padres, Callejón, Concepi-
 ción Logolla y Real; la 2ª las de Buirruinda, Car-
 tallejo, Calvario, Ermita, Placolita y Valle, y la 3ª
 Colón, Mesones, Nueva y Principe y autorizar a la
 vez a su Presidente y Secretario de esta corpora-
 cion para la formación de secciones, publicacion
 de las mismas, designacion del número de vo-
 cales que a cada una correspondan y cuantas
 diligencias sean necesarias hasta poner el expe-
 diente que al objeto ^{ha} ~~se~~ ~~instruise~~ ~~se~~ ~~estare~~ de dar
 cuenta al Ayuntamiento, ^{con} ~~con~~ ~~virtud~~ de
 las reclamaciones que se presenten o para pro-
 ceder al sorteo de vocales asociados =

Y no habiendo mas asunto de que tratar
 se levanta la sesion que forman los señores Con-
 currentes de que yo el Secretario certifico =

~~Francisco Romero~~ Pablo Merino
~~Ramón Barquero~~
 Sr. Rebollo Sr. Martín
 Vitor Fuentes Antonio Rebollo
 Sr. Martín

Sesion ordinaria del dia }
 27 de Enero de 1918 }
 Presidido por el Sr. Ricardo Romero
 Concejales
 Sr. Pablo Merino
 Sr. Antonio Rebollo
 Sr. Ramon Barquero

En la villa de Herguiza de la Dere-
 cha a veintisiete de Enero de mil
 novecientos diez y ocho, reunidos los Señores
 del Ayuntamiento Constitucional de la
 misma que al margen se expresan al
 objeto de celebrar sesion ordinaria y publi-
 ca en estas Casas habilitadas de Con-
 sistoriales, bajo la Presidencia del Señor

A. Francisco Martín Alcalde A Ricardo Romero de Cuna, por
 Victor Fuentes quien se declara abierta a la hora seña
 Antonio Rebollo Segura dada y leida el acta de la anterior fue
 aprobada y firmada por los concurrentes.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y de
 otras correspondencia recibida en la actual sema-
 na, se acordó su cumplimiento si ya no se hu-
 biera verificado.

No teniendo asuntos de que tratar el
 Señor Presidente levantó la sesión que firman
 los Señores concejales de lo que yo el teniente =

Antonio Rebollo
 Pablo Merino
 F. Martín
 Ramón Barquero
 Victor Fuentes
 Juanito Martín

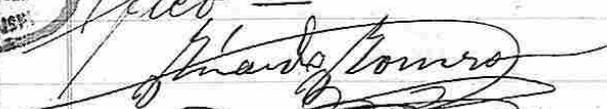
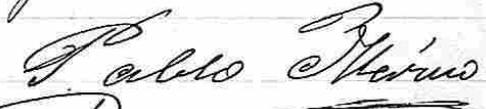


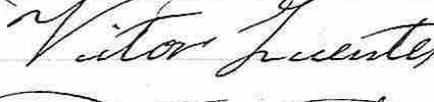
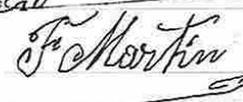
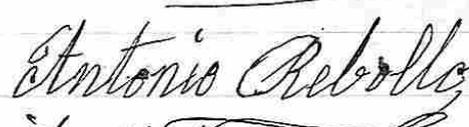
Sesión ordinaria del día 3 de Febrero del 918 =
 En la villa de Higuera de la Serena a tres de Febrero de mil
 novecientos diez y ocho, reunidos los Seño-
 res del Ayuntamiento Constitucional de
 la misma que al margen se expresan
 en la Casa habilitada al Consistorial al
 objeto de celebrar Sesión ordinaria pú-
 blica bajo la presidencia del Señor
 Alcalde A. Ricardo Romero de Cuna
 por quien se declara abierta a
 la hora de costumbre y leida el acta
 de la anterior fue aprobada y firma-
 da por los concurrentes =

Diose cuenta de las disposiciones en-
 tendidas en los Boletines Oficiales recibidos en la
 actual y demás correspondencia y se acordó en
 cumplimiento si ya no se hubiera verifi-
 cado =

Acto seguido la Corporación acordó que con
cargos al capítulo y artículo correspondiente
del regente. Todopuesto se libre a favor
de Epistemo Alto Para la suma que
aparezca consignada para el pago de la
suma que se gaste en la función religiosa
de nuestra Señora de Candela en el pre-
sente año.

Con lo cual y después de aprobar la dis-
tribución de fondos del presente mes se le-
vanta la sesión que firman los Señores Con-
cejales de todo lo cual yo el Secretario certi-
fico =


Sesión ordinaria del día } En la Villa de Requena de la Serena a
 10 de Febrero de 1918 } diez de Febrero de mil novecientos diez
 y ocho, reunidos los Señores del Ayuntamiento
 Alcalde Presidente } y ocho, reunidos los Señores del Ayuntamiento
 D. Ricardo Romero } Constitucional de la misma que al mar-
 Concejales } que se esforcean al objeto de celebrar sesión
 D. Pablo Merino } ordinaria y pública en estas Casas habili-
 D. Antonio Rebollo } tadas del Consistorial bajo la Presidencia
 D. Ramon Barquero } del Señor Alcalde Abu Ricardo Romero
 D. Francisco Martin } de Cua, por quien se declara abierta
 D. Vitor Fuentes } a la hora de costumbre y leida el
 D. Antonio Rebollo } acta de la anterior fue aprobada y
 } firmada por los concurrentes.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y demas
correspondencia recibida en la actual semana que
afectan, se acordó su cumplimiento si ya no se hu-



jurado prestado.

No habiendo asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesion que firman los Señores concurrentes y como Secretario certifico =

Francisco Romero Ramon Barquero
Antonio Rebollo Pablo Merino
Francisco Martin Victor Luentes

Sesion extraordinaria y publica en la Villa de Higuera de la Serena del dia 15 de febrero de 1918 a quince de febrero de mil novecientos dieciseis y ocho, se reunieron los Señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan en la casa habilitada de Consistorial previa especial convocatoria hecha al efecto anunciada con dos dias de antelacion y una hora antes a toque de campana bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Ricardo Romero de Luna al objeto de proceder al sorteo de Vocales asociados que en union del Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal de esta villa en el presente año.



Declarado abierto el acto el señor Presidente dispuso que por mi el Secretario se diese lectura de la sesion formada al efecto y enterado los señores Concejales de que en el expediente se han llevado las prescripciones legales por unanimidad acordaron proceder a verificar el mencionado sorteo y al efecto se verifico a presencia del publico introduciendose en una urna preparada al efecto setenta y seis papulitas con los nombres de los individuos que componen la primera seccion y removidas suficientemente fueran extraidas por el señor Presidente tres que son los individuos de dicha seccion que

han de formar parte de la referida junta, re-
sultando designados.

D. Pedro Rebollo Aguado y Pablo Ramos
Rebollo y D. Manuel Fuentes Murillo

Hecha la misma operacion con los setenta y ocho
que componen la segunda seccion se extrajeron
dos que contenian los nombres de D. Antonio Me-
rino Dominguez y D. Basilio Fuentes Equacio.

Verificada igual operacion con los noventa y
dos que componen la tercera seccion se extra-
geron cuatro que es el numero de individuos que
corresponde a la misma las que contenian los
nombres siguientes. D. Ernesto Cuadrado Carrasco
D. Guillermo Murillo Portales D. Valeriano Cae-
sary D. Pedro Balsevera Merchante

Terminadas las operaciones del sorteo sin pro-
testa ni reclamacion alguna, el Ayuntamiento
acordó que cumpliendo lo dispuesto en el art.º 68 de
la vigente Ley organica se publique su resulta-
do y se notifique su eleccion a los agraciados a los
efectos de Ley

Yo no comprendiendo la convocatoria otras a-
sistencia que, trató de levantó la sesion que fir-
maron los señores concurrentes de todo lo cual
como secretario, Certifico

Juan de Torres Pablo Merino

Ramon Barquero

A. Rebollo y F. Martin

Vitor Fuentes Antonio Rebollo

Ernesto Merino

Sesión ordinaria del día 7 En Higuera de la Serena a diez y
 17 de Febrero de 1918 Siete de febrero de mil novecientos dieciséis
 y ocho, reunidos los Señores del Ayuntamiento
 Constitucional de la misma que al margen
 se expresan en la casa habilitada del Con-
 sistorial al objeto de celebrar sesión ordina-
 ria y pública, bajo la presidencia del
 señor Alcalde D. Ricardo Romero de Fe-
 rna y siendo la hora señalada el re-
 ferido señor Alcalde la declaró abierta
 y leída el acta de la anterior fue apro-
 bada y firmada por los concurrentes.

- Alcalde Presidente
 D. Ricardo Romero
 Concejales
 D. Pablo Merino
 Antonio Rebollo
 Ramon Barquero
 Francisco Bautin
 Victor Fuentes
 Antonio Rebollo Segovia

Nada cuenta de los Partes Oficiales
 y disposiciones que los mismos contengan que depe-
 ten a la Corporación y demas correspondencia
 recibida en la actual semana, se acordó su cum-
 plimiento si ya no se hubiere prestado =

Y no habiendo asuntos de que tratar el
 señor Presidente levanta la sesión que firman
 los señores Concejales de todo lo cual como Secre-
 tario certifico =

Ricardo Romero Pablo Merino
 Antonio Rebollo Ramon Barquero
 Victor Fuentes Francisco Bautin
 Antonio Rebollo Segovia Victor Fuentes

Sesión ordinaria y pública del 7 En la Villa de Higuera de la Serena
 dia 24 de Febrero de 1918 La veinticuatro de febrero de mil no-
 vecientos dieciséis y ocho, reunidos los Señores del
 Ayuntamiento Constitucional de la misma
 que al margen se expresan en la casa ha-
 bilitada de Consistorial al objeto de celebrar
 sesión ordinaria y pública, bajo la Presi-
 dencia del señor Alcalde D. Ricardo Ro-

- Alcalde Presidente
 D. Ricardo Romero
 Concejales
 D. Pablo Merino, Don Antonio
 Rebollo, D. Ramon Barquero,
 Francisco Martin, D. Victor Fuentes

men de Fama por quien se declaró abierta a la hora Cuatava y leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los concurrentes.

A los cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida en la actual Semana, se acordó en cumplimiento de si ya no se hubiere verificado =

Esto continuó el Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en la referida Ley de Reemplazo ordenó debia procederse a nombrar el facultativo que habia de asistir el domingo proximo al acto de la Clasificación y declaracion de soldados recayendo el mismo en A. Cueco Rodriguez Cuca de esta localidad puesto que en el entorno no existe incompatibilidad para su desempeño =

Del mismo modo la corporacion acordó en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º de referida Ley al nombramiento de tallador de quintos en referido dia tres de Marzo proximo, el cual ha de recaer en persona competente para ello puesto que en esta localidad no existen sargentos con licencia temporal ni en situacion de reserva, recayendo este nombramiento por unanimidad en el vecino de esta localidad D. Joaquin Lopez Cascos que se considera con la actitud suficiente para tallar los quintos del presente Reemplazo y anteriores y para lo cual se le concedera una gratificación por este servicio de diez pesetas que seran abonadas de los fondos Municipales con cargo al vigente presupuesto.

En mismo la Municipalidad acordó designar para que declaren en los expedientes de excepcion de mozos del presente Reemplazo y anteriores a dos padres de dos mozos

de los números mas altos del sorteo del presente año designando para este fin a D. Enrique Murillo Aguado y D. Evaristo Carmona Sanchez padre de los dichos números 19 y 20 de referida Reemplazo

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión que firmaron los Señores asistentes de todo lo cual como Secretario

Certifico = sobre raspado = Carmona = yate =
~~Gerardo Romero~~ Ramon Barquero
~~Antonio Rebollo~~ Pablo Merino
~~Victor Fuentes~~ Francisco Martin
~~Antonio Rebollo~~ Juanito Martin

Sesión ordinaria y pública } en la villa de Requena dita
del dia 3 de Marzo del 1918 } Serena a tres de Marzo de
Alcalde Presidente mil novecientos diecinueve y ocho, reunidos los Señores
D. Ricardo Romero del Ayuntamiento Constitucional de la misma
Concejales que al margen se expresan en la casa ha-
Pablo Merino bitada de consistorial al objeto de celebrar sesión
Antonio Rebollo ordinaria y pública bajo la Presidencia del
Ramon Barquero Señor Alcalde D. Ricardo Romero de
Francisco Martin tema por quien se declaró abierta a
Victor Fuentes la hora de costumbre y leida el acta de
Antonio Rebollo según la anterior que aprobada y firmada por
los concurrientes =

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la presente semana que afectan a la Corporación se acordó en cumplimiento si ya no se hubiera verificado.

Acto seguido se manifestó a la Corporación por el señor Presidente que en las pasadas elecciones de Diputado a Cortes celebradas el día veintinueve del mes pasado se han hecho algunos gastos para lo cual presentaba nota acreditativa de

mismo ascendente a 'veinticinco pesetas.
La corporación examinada que fue referida
nota y considerandola justa, por unanimidad
acuerda que su importe sea satisfecho de los
fondos municipales con cargo al presupuesto
vigente.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion que firman los señores a-

sistentes de todo lo cual yo el secretario certifico =
Ricardo Romero

Ramon Barquero

Pablo Merino

Antonio Rebollo Sr Martin

Victor Fuentes

Antonio Rebollo

Manito Martin

Sesion ordinaria del dia) en la villa de Higuera de la Serena
10 de Marzo de 1918. A diez de Marzo de mil novecientos

Alcalde Presidente

D. Ricardo Romero

Concejales

D. Pablo Merino

" Antonio Rebollo

" Ramon Barquero

" Juan Martin

" Victor Fuentes

" Antonio Rebollo

Señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma
que al margen se expresan en estas ca-
sas habilitadas de consistorial al obje-
to de celebrar sesion ordinaria y publica
bajo la Presidencia del señor Alcalde
por D. Pablo Merino Domínguez por quien
se declaró abierta a la hora de costumbre
y leida el acta de la sesion au-
torizada y firmada por
los concurrentes.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los
Políticos Oficiales y demas correspondencia que a-
fectan a la corporación en la presente semana
se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere
verificado =

En acto seguido por el señor Presidente se
manifestó que como ya consta a la cor-

corporación se había celebrado con fecha seis días anterior a las elecciones de compromisarios para Senadores resultando de dicha elección nombrado uno que es lo que corresponde a esta localidad habiendo sido el Sr. D. Ricardo Romero de Luna por mayoría absoluta de votos. y teniendo que hacer su presentación como tal en la capital de provincia en el día de hoy se había hecho necesario que para los gastos de viaje y estancia en la capital se le abonara la suma de ciento veinticinco pesetas en cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto. La corporación unánimemente así lo acordaron.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Señores concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico =

Roberto Merino
 F. Martín
 Antonio Rebollo
 Juan de Torres
 Ramón Barquero
 A. Rebollo
 Víctor Fuentes
 Juanito Martín

Sesión ordinaria del día

17 de Marzo de 1918. En la villa de Peñuera de la Serena a las once y siete de Marzo de mil novecientos dieciocho, reunidos los Señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen en estas Casas habilitadas de Consistorial al efecto de celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Ricardo Romero de Luna por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los concurrentes.

dada cuenta de los boletines oficiales disposiciones contenidas en los mismos y demas correspondencia recibida en la actual semana que afectan a la Corporacion se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado =

Y no habiendo asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores asistentes de todo lo cual yo el secretario certifico =

Ramon Barquero
Francisco Romero

Pablo Merino
F. Martin

Antonio Rebollo
Nicolas Fuentes

Antonio Rebollo
Levanta Martin

Sesion ordinaria del dia 7 En la Villa de Requena de la 2.ª H. de Marzo de 1918. Termino a 7 minutos de Marzo

Alcalde Presidente de mil novecientos diez y ocho reunidos los D. Ricardo Romero señores del Ayuntamiento Constitucional de Concepales

D. Pablo Merino en estas casas habilitadas de Consistorial bajo la Presidencia del señor Alcalde

" Antonio Rebollo D. Ricardo Romero de Ecua por quien

" Ramon Barquero se declara abierta a la hora señalada

" Francisco Martin y leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los concurrentes.

" Victor Fuentes,

" Antonio Rebollo Segura

dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y demas correspondencia que afecta a la Corporacion se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

acto seguido por el señor Presidente se manifestó a la Corporacion que proximas las funciones religiosas de Semana Santa, se estaba en el caso de disponer lo conveniente

a fin de que por los individuos que componen la Municipalidad se asista a dichas funciones, tanto procesiones que se celebren de día y noche como pasacas, al objeto de imponer que en las mismas se observe el orden debido por cuanto a ellas concurren.

La corporación despues de enterada de lo manifestado por su Presidente le prestó su completa conformidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores asistentes de todo lo cual como Secretario certifico =

~~Francisco Romero~~ ~~Ramon Barquero~~
~~Antonio Rebollo~~ ~~Pablo Merino~~
 F. Martin
 Est. Rebollo
 Victor Luente
 Antonio Rebollo
 Juanito Martin

Sesion ordinaria del día 7 en la villa de Higuera de la Sierra 31 de Marzo de 1918 una a treinta y uno de Marzo de
 Alcalde Presidente mil novecientos diez y ocho, reunidos los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria y pública bajo la presidencia del señor Alcalde D. Ricardo Romero de Ceña por quien se declaró abierta a la hora de costumbre en el local destinado a casa consistorial habilitado al efecto y leida el acta anterior fue aprobada y firmada por los concurrentes =

D. Ricardo Romero	Concejales
D. Pablo Merino	
Antonio Rebollo	
Ramon Barquero	
Francisco Martin	
Victor Luente	
Antonio Rebollo	

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida en la actual semana se acordó su

cumplimiento si ya no se hubiere verificado.
Hasta cuenta de un escrito que dirige a es-
ta Alcaldía el portero de este Ayuntamiento
Policarpo Blanco atribuyéndole el que hace saber
que renuncia a su cargo como tal por tener que
atender al restablecimiento de su salud.

La corporación teniendo en cuenta que di-
cho funcionario renuncia al cargo con motivos
justificados no sin tener en cuenta que el mismo
siempre lo desempeñó siempre bien y fielmente da-
da su posesión para referido empleo. El Ayunta-
miento acuerda admitirla y al mismo tiempo que
se le satisfagan los haberes que tengan deven-
gados.

Acto seguido la Municipalidad espuso que ha-
biendo quedado vacante el cargo de Portero de este
Ayuntamiento y dicho cargo no podía estar sin ocu-
par, por ser el que lo desempeñe un funcionario de im-
prescindible necesidad para el Ayuntamiento y Se-
cretaría se estaba en el caso de proponer y acordar
la persona que reúna las debidas condiciones y
sea competente para su desempeño.

El Ayuntamiento, después de deliberada discusión
unanimemente acordó nombrar para el desempeño
del cargo de Alguacil o Portero de este Ayuntamiento
al vecino de esta localidad Aguacil Floron Pardo
por ser a su juicio persona competente y capaz para
el desempeño del referido cargo, el que pasado aviso
y presentado haciéndole saber este acuerdo, lo aceptó
ofreciendo su fiel desempeño, acordando extenderle
su oportuna credencial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la
corporación después de acordar la distribución
de fondos del presente mes, el señor Presi-
dente dispuso levantar la sesión firmandola

Todos los señores concurrentes a ella y como Secretario certifico = Ramon Barquera

~~Francisco Torres~~ Pablo Merino

~~Antonio Rebollo~~
Victor Luente

F. Martin

Antonio Rebollo

Francisco Martin

Sesión ordinaria del día 7 de Abril de 1918 } en la Villa de Higuera de la Serena a
 7 de Abril de 1918 } siete de Abril de mil novecientos dieciséis

Presidente y ocho, reunidos los Señores del Ayuntamiento
 D. Ricardo Romero de Teus Constitucional de la misma que al margen se
 D. Pablo Merino ^{Concejal} Domínguez expresaron para celebrar sesión ordinaria y pú-
 blica bajo la Presidencia del Señor Alcalde
 D. Ricardo Romero de Teus, en la casa ha-
 bitada de Consistorial por quien se declaró
 abierta a la hora de costumbre y leída el ac-
 ta de la anterior fue aprobada y firmada
 por los concurrentes.

Dada cuenta de las disposiciones conte-
 nidas en los Boletines Oficiales y demás correspondencia
 que afecta a la Corporación que se ha recibido en la
 actual semana, se acordó su cumplimiento si ya no
 se hubieran verificado.

El Señor Presidente dio cuenta a la Cor-
 poración de que por el Secretario de este Ayun-
 tamiento D. Francisco Martín García, se ha-
 ha presentado en el día de ayer un escrito, di-
 mitiendo el referido cargo que desempeñaba en
 calidad de interino, el cual se fundamenta en
 la incompatibilidad que existe entre referido cargo
 y el de Secretario del Juzgado Municipal que
 en propiedad desempeña de esta localidad.

El Ayuntamiento en vista de lo manifestado
 por su Presidente y en presencia de referido es-

erito despues de deliberada discusion, unanimemente acordaron, admitir referida dismision por la incompatibilidad existente, la cual de no ser asi no hubiera sido aceptada, =

Yeto siguiendo la corporacion teniendo en cuenta que repetido cargo que daba vacante y este mismo, no podia estar en este estado, por el señor Segundo Cuenca de Alcalde se propuso que para ocupar tan repetido cargo de Secretario de este Ayuntamiento debia nombrarse al auxiliar de Secretario Manuel Fuentes Ygnacio por ser persona que ya en juicio es competente para ello. La corporacion en vista de la proposicion hecha por el señor Segundo Cuenca de Alcalde D. Antonio Rebollo y Trabazo, despues de deliberada discusion, por unanimidad acordó, nombrar interinamente, al referido Manuel Fuentes Ygnacio Secretario, de este Ayuntamiento, con los mismos haberes y emolumentos que disfrutaba en antecesor, al quien se le hará saber este nombramiento.

1.500 pts anuales

En levantar mano el Ayuntamiento teniendo en cuenta que al haber nombrado Secretario interino, al auxiliar de Secretaria, este cargo quedaba vacante, para lo cual y teniendo en cuenta que el anterior Secretario no podia continuar desempeñando este cargo por virtud de la incompatibilidad existente, y en atencion al aliceto y nuevos servicios por el mismo prestados a su paso por esta Secretaria el Señor Presidente propuso, que referido ^{cargo} debia desempeñarlo D. Peranito Martin Garcia puesto que con este no existe incompatibilidad, como Secretario del Juzgado Municipal.

La corporación sin discusión y por unanimidad así lo acordó de nombrar Auxiliar de Secretaría con los haberes que tenga con signados en Presupuesto, a referido señor =

La corporación despues de acordar la distribución de fondos del presente mes el señor Presidente levantó la sesión que firman los señores concurrentes y como secretario certifico =

Ramón Barquero
 Juan Gómez Pablo Merino
 Est. Rebollo Francisco Martín Antonio Rebollo
 Víctor Lucente Juanito Martín
 Manuel Fuentes

Sesión ordinaria del día 14 de Higuera de la Serena a catorce de de Abril de 1918 Setor de mil novecientos diez y ocho.

Presidente	reunidos los señores del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se expresan en sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Ricardo Romero de Feua por quien se declaró abierta a la hora de costumbre en la casa habilitada de Consistorial y leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los concurrentes.
Concejales	
D. Pablo Merino Domínguez	
Antonio Rebollo Hellano	
Ramón Barquero Bunter	
Francisco Martín Rebollo	
Juan Fuentes Equicio	
Antonio Rebollo Segovia	

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual semana que afectan a la Corporación y demás correspondencia, se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere prestado.

Segundamente a propuesta de la Presidencia y de conformidad a lo dispuesto en la vigente Ley de Reemplazos, acordó el Ayunta-

meinto designar al señor Regidor Sr. D. Don Ramón Barquero Benítez para que con el doble carácter de Comisionado y de Delegado de la Corporación concurre al juicio de ejecuciones que habrá de celebrarse ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia el día siete de Mayo próximo según circular inserta en el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al día 26 de Marzo próximo pasado, toda vez que no se haya interesado en el Reemplazo ni le comprenda incompatibilidad alguna, al cual se le hará entrega de los documentos necesarios al efecto, señalándole como indemnización de los gastos que esta Comisión le ocasionare la cantidad fija de ciento diez pesetas, siendo de su cuenta los socorros que han de satisfacerse a los mozos, y cuya cantidad le será librada con cargo al capítulo y artículo correspondiente del vigente presupuesto.

A seguida se manifestó por la Presidencia que como ya consta a la Corporación, el día cinco del mes último, este Ayuntamiento había nombrado de su seno al concejal Don Agustín Cavedo Tejera para que se personase en las oficinas provinciales a gestionar asuntos de interés para este Municipio como Comisionado, la Corporación constándole que dicho viaje se había verificado, acuerda le sean abonados los gastos de viaje y estancia en la capital al referido Sr. Agustín Cavedo Tejera, ascendentes a cien pesetas que le serán librados con cargo al capítº que artículo único del presupuesto vigente =

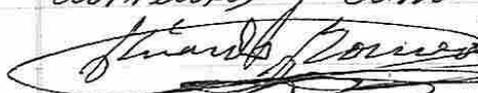
Dada cuenta acto seguido por el señor Presidente de la subasta de aprovechamiento,

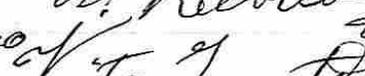


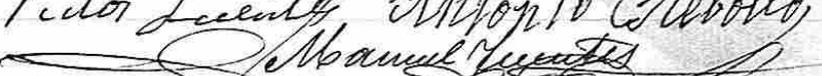
de tierras y prastos sobrantes de la Dehesa Boyue de estos Pósitos, denominada "Camijoso" verificada el día veintinueve de Octubre último, cuyo remate fue adjudicado a favor de Ignacio Martín Rebollo en la cantidad de ochocientas cinco pesetas, enterada la Corporación acorda aprobar la adjudicación y el remate de referencia a favor del referido D. Ignacio Martín Rebollo.

Seguidamente por la Presidencia se manifestó que siendo muchas y repetidas las quejas producidas por estos vecinos con motivo del abuso que ocasionan en los sembrados las caballerías que por una costumbre mal consentida y peor tolerada van sueltas y sin vocal; y por lo tanto y en el deseo de corregir estos abusos para satisfacer la legítima aspiración de este vecindario lo ponía en conocimiento del Ayuntamiento para que este en uso de las facultades que le confiere la Ley Municipal vigente resuelva lo que estime procedente. Y la Corporación previa una detenida discusión por unanimidad acordó quede prohibido el llevar caballerías sueltas por terrenos de este término Municipal y que las que así vayan lo hagan provistas de su correspondiente vocal, como así mismo se prohíba el pehetar con ganados entre sembrados a aprovechar zanjas arroyos y retazos, y las personas se introduzcan a recoger yerba entre los sembrados, castigando estas infracciones con la multa de dos de cinco pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los Señores concurrentes y como Secretario certifico



Sesión ordinaria del día 21 de Abril de 1918 En la Villa de Higuera de la Serena

- esleado Presidente
A. Ricardo Romero de Teua
Concejales
A. Callosterio Domínguez
" Antonio Rebollo Strillano
" Ramón Parques Brunter
" Agustín Cuerdo Teua
" Francisco y Martín Rebollo
" Joaquín Hidalgo Cáceres
" Víctor Fuentes Aguacín
" Antonio Rebollo Teofanía

día 7 ochos, reunidos en estas habilitadas de
Constitucionales los Señores del Ayuntamiento
Constitucional de la misma que al margen
se expresan para celebrar sesión ordinaria
y pública bajo la Presidencia del señor Al-
calde A. Ricardo Romero de Teua por quien
se declaró abierta a la hora de costumbre
leída el acta de la anterior fue aproba-
da y firmada por los concurrentes.

Dada cuenta de las disposiciones con-
tendidas en los Boletines Oficiales recibidos en la
actual semana que afectan a la Corporación
se acordó su cumplimiento si ya no se hubiera
verificado.

Dada igualmente cuenta por el señor Presiden-
te a la Corporación de que el Recaudador
de Consumos D. Aguacín Martín Rebollo, se
había presentado manifestando que no pudiendo cum-
plir con el cargo que le impone dicha recauda-
ción por tener que atender a cosas más peren-
torias relacionadas con sus ocupaciones particu-
lares se hacía necesario que por quien correspondía
se me tomen cuentas de los valores de que me
hice entrega durante el tiempo de mi gestión.

La Corporación enterada de lo manifestado
por su Presidente acuerda que a dicho Re-
caudador se le haga saber que para el próximo
domingo presente las cuentas de cargo y de esta
de los valores que ha tenido a su cargo como
tal Recaudador correspondiente a los años 1.916
y 1.917.

El Ayuntamiento acto seguido y a propues-
ta de su Presidente propuso para Recauda-

dor de Consumos de esta Villa para el cobro del mismo en el corriente año a D. Esteban Yguacio Horrillo de esta vecindad el que recibirá como retribución a su cargo el 3 por 100 de premio de cobranza que figura en referido Reparto, y hecho saber lo anterior a dicho señor para si aceptaba dicho cargo, presente que fue manifestado, estar conforme con el mismo a la vez que manifestó que para garantizar al Municipio de los ingresos que realice como tal Recaudador, pone en fianza los bienes que a continuación se describen que son los que en la actualidad posee y además responderán también los que en lo sucesivo adquiriera.

- 1.^a Una fanega de tierra en este término al sitio de la Laguna que linda al Norte D. Ricardo Romero este Esteban Yguacio del Pozo, Sur Lanza de la Laguna y Oeste n.^{da} de Agustín Arribas
- 2.^a Otra fanega al sitio de "Mailanaro" linda al Norte Camino de Huerto Moreno, este Victor Fuentes Sur Francisco y Víctor y Oeste Telesforo Merillo,
- 3.^a Otra id de dos fanegas al sitio Calderero linda al Norte Manuel Ramos, este Camino de Valle a Zalamea, Sur Antonio Mateo, Hoyos y Oeste Francisco Portales Gomez y
- 4.^a Una Casa Calle Castillejos señalada con el n.^o 6 linda por su derecha entrando Manuel Yguacio, izquierda con la de José Blancos, espalda Esteban Yguacio del Pozo, mira su fachada principal al Sur.

Y habiendo aceptado la corporación la fianza propuesta por el citado Esteban Yguacio Horrillo, puso a este desde luego en posesión de su cargo de Recaudador de Consumos.

Seguidamente el referido señor Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas Municipales corres-

pendientes al año mil novecientos diez y siete
la cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin
de que pudieran ser examinadas con el expe-
diente de su tramitación. Puesta la orden de
la Presidencia, el infrascripto Secretario dio lee-
tura del dictamen emitido por el señor Suci-
so del Ayuntamiento, la cual, una vez termi-
nada declaró dicho Señor Presidente abierta la
discusión, y previo ligero debate se acordó por
unanimidad y de conformidad con el dictamen
leído, fijar las mismas tal como resultan; esto
es, que el cargo asciende a diez mil seiscientas
setenta y siete pesetas setenta y nueve cénti-
mos y la data a diez mil quinientas cui-
recienta y tres pesetas veinticinco céntimos, re-
sultando una existencia para el siguiente año
de cinco veinticuatro pesetas ochenta y cuatro
céntimos, y que pasaran las citadas cuentas a
la Junta Municipal, a los efectos del artº 16º
de la Ley, exponiéndose antes al público por quin-
ce días en la Secretaría, acompañada de los
documentos justificativos, haciéndose saber al
vecindario, por los medios de costumbre, para
que cualquiera vecino pueda formular por
escrito sus observaciones.

Por no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión que firman los Señores con-
currentes y como secretario anterior certifico =

Estanislao Torner

Pablo Morin

Antonio Robollo

Ramon Barquero

Agustin Canedo

Joaquin Hidalgo

Vitor Puente

Antonio Robollo

J. Martin

Abraun Leantes
Pro intº



Sesión ordinaria del día } En la Villa de Higuera de la Serena
 28 de Abril de 1918 } a veintiocho de Abril de mil nove-

Presidente

D. Ricardo Romero Zúñiga

Concejales

Pablo Merino Domínguez

Antonio Rebollo Arillaño

" Román Barquero Benítez

" Agustín Calvo Zúñiga

" Francisco Martín Rebollo

" Joaquín Hidalgo Cienfuegos

" Víctor Fuentes Iguaño

" Antonio Rebollo Tegoria

eritos diez y ocho, reunió los Señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se exponen en la casa habilitada de Consistorial al efecto de celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del señor Alcalde D. Ricardo Romero de Zúñiga por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta de la anterior que aprobada y firmada por los concurrentes = Para cuenta de los Políticos Oficiales y demás correspondencia y disposiciones que continúan que afectan a la Corporación se acordó su cumplimiento si ya no se hubieren prestado =

Acto seguido la corporación procedió a examinar las cuentas presentadas por el que fue Recaudador de Consumos D. Iguaño Martín Rebollo durante y por los años 1916 y 1917, y talones que se le entregaron correspondiente a los años 1913, 1914 y 1915 para que continuara en cobro procedentes del anterior Recaudador, siendo la siguiente.

Importo el cargó que se hizo de los años 1913, 1914 y 1915. Seis mil quinientas treinta y cinco pesetas ochenta y tres centimos, y de los años 1916 y 1917 veintinueve mil doscientas sesenta y seis pesetas, noventa y seis centimos, y la Data según cartas de pago, talones pendientes de cobro de los referidos años y tres por 100 de premio de cobranza asciende a treinta mil setecientas noventa y cuatro pesetas ochocientos, resultando por tanto un saldo en su contra de ochocientos veintinueve centimos, cuyo saldo hizo entrega de el en el acto.

Dada cuenta de una instancia que dirige a este Ayuntamiento el vecino de este pueblo Gabriel Benítez Ruiz, en pretensión de que se sea concedido por este Ayuntamiento un cobrante en la vía pública existe en la Castillejos contiguo a la casa que habita en dicha Calle Santiago Carmona Romero en su parte Este, puesto que con dicha pretensión no perjudica a ningún vecino ni al contrario que hermosa la Calle =

El Ayuntamiento en vista de lo expuesto acuerda que se le de cuenta a la comisión respectiva para que después de examinada con detenimiento lo que se interesa informe lo que proceda en justicia =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes y como secretario certifico =

Juan Gómez

Pablo Merino

Antonio Rebollo
Ramon Barquero

Joaquín Hidalgo

Vitor Fuentes

Francisco Martín

Manuel Fuentes

Sesión ordinaria del día 7 En la Villa de Saguera de la Serena a 5 de Mayo de 1918 Sesión de Mayo de mil novecientos dieciséis

Presidente	Y ocho, reunidos los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan en la Casa habitada del Consistorial al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Ricardo Romero de Teusa por quien se declaró
D. Ricardo Romero de Teusa	
D. Pablo Merino Domínguez	
D. Antonio Rebollo Arribas	
D. Ramon Barquero Benítez	
D. Joaquín Hidalgo Cáceres	
D. Francisco Martín Rebollo	
D. Vitor Fuentes	

abierta a la hora de costumbre y lida el acta de la anterior que fue aprobada -

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la actual semana y demás correspondencia que afecta a la Corporación y se acordó el cumplimiento si ya no se hubiere prestado =

Acto seguido por la Presidencia se manifestó que teniendo necesidad de personarse en Badajoz uno del seno de la Corporación para que gestione de las oficinas del Estado el pronto despacho de asuntos que de este Municipio en dichos centros se encuentran por hacerse necesarios; la corporación teniendo en cuenta lo expuesto por su Presidente y conociendo lo necesario del caso, acuerda se nombre a D. Agustín Durodo Lera, como Comisionado a tal fin el que para gastos de viaje y estancia, se le abonaran la suma de ochenta y cinco pesetas que le serán satisfechas con cargo al capt.º 11 art.º único del presupuesto corriente =

Y no habiendo más asuntos se que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes y como Secretarios interinos certifico =

~~Francisco Romero~~

Palacio de Merino

Antonio Rebollo

Merino Barquero

Joaquín Higón

Víctor Fuentes

Francisco Martín

Manuel Fuentes

Acta de la sesión ordinaria
de la tarde del día 12 de Mayo de 1918

Alcalde Presidente
D. Ricardo Romero de Lera

En la Villa de Higuera de la Sierra a doce de Mayo de mil novecientos dieciséis y ocho reunidos los señores del Ayuntamiento Cons-



Concejales.
 D. Pablo Merino
 " Antonio Rebollo
 " Ramon Parquero
 " Agustín Cavedo
 " Joaquín Hidalgo
 " Victor Fuentes
 " Antonio Rebollo Segoria

titucional de la misma que al margen se expresan en la Casa habilitada de Con-
 sistorial (de la) al objeto de celebrar sesión
 ordinaria y pública bajo la Presidencia
 del señor Alcalde D. Ricardo Romero
 de Eya por quien se declaró abierta a
 la hora del costumbre y leída el acta
 de la anterior fue aprobada y firma-
 da por los concejales.

Dióse cuenta de las disposiciones con-
 tenidas en los Boletines oficiales recibidos en la ac-
 tual semana que afectan a la incorporación de acor-
 do en cumplimiento si ya no se hubiese verifica-
 do.

Hecho seguido por la Comisión de Fomento
 se dio cuenta de que según consta en sesión
 de 28 de Abril último las mismas tenía necesidad
 de emitir dictamen sobre una instancia presenta-
 da por Gabriel Romtey Ruiz, según aparece en re-
 ferida sesión y dicha Comisión, compuesta de Don
 Antonio Rebollo Arllano, Don Agustín Cavedo Eya
 y D. Antonio Rebollo Segoria, después de examinarla
 debidamente suauto se solicitó y voto el solar
 en donde se pretende edificar, dice: Que el mismo
 dada la situación geográfica que ocupa en la
 Calle Castilleja de esta villa lindante a la Casa que
 posee Santiago Carruana Romero, en su parte Este,
 en nada a dicho interesado perjudica, como igual-
 mente a ningún otro vecino de esta localidad, vien-
 do el parecer de esta Comisión que procede accederse
 a lo solicitado, no obstante el Ayuntamiento acorda-
 ra lo mas acertado.

Seguidamente el Ayuntamiento voto lo
 dictaminado por la Comisión respectiva referente
 a lo solicitado en sesión de 28 de Abril anterior.

por el vecino de esta villa Gabriel Ramirez Ruiz, acuerda acceder a la solicitud, pudiendo el interesado emprender las obras que considere necesarias, al fin que pretende.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes y como secretario interino certifico.

~~Estanislao Romero~~
~~Antonio Rebollo~~
Ramón Barquero

Pablo Merino
Antonio Rebollo

Agustín Cavedo Jacarín Gil de Argui

Víctor Fuentes

Manuel Fuentes

Sesion ordinaria del día 19 de Mayo de 1918 en la villa de Higuera de la Serena a diez y nueve de Mayo de mil novecientos diecinueve.

Alcalde Presidente
D. Ricardo Romero
Concejales
D. Pablo Merino
D. Antonio Rebollo
D. Ramón Barquero
D. Agustín Cavedo
D. Benigno Giraldo
D. Víctor Fuentes
D. Est. Rebollo Segura

En la villa de Higuera de la Serena a diez y nueve de Mayo de mil novecientos diecinueve, reunidos los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan en la Casa habilitada del Consistorial al objeto de celebrar sesion ordinaria y pública bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Romero de Cueva, quien ha Declamado abierta a la hora de Costumbre y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la actual semana se acordó su cumplimiento como igualmente de la Correspondencia =

Y no habiendo asunto de que tratar se levanta la sesion, firmando los concurrentes, certifico =

~~Estanislao Romero~~

Pablo Merino

Agustín Canedo

Victor Fuentes

Antonio Rebollo Segura Joaquín Hidalgo

Ramón Barquero Manuel Fuentes

Sesión ordinaria del día 26 de Mayo de 1918

- Alcalde Presidente
- D. Ricardo Romero
- Concejales
- D. Pablo Merino
- Antonio Rebollo
- Ramón Barquero
- Agustín Canedo
- Francisco Martín
- Joaquín Hidalgo
- Victor Fuentes
- Antonio Rebollo Segura

los diez y ocho, reunidos en esta casa habitada de Consistorial los señores concejales constitucionales de la misma que al margen se exponen al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Ricardo Romero de Cueva por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta de la anterior fue aprobada

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la presente semana que afectan a la Corporación y se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

El señor Alcalde dispuso que no habiendo asunto de que tratar se levantara la sesión firmando los señores concurrentes y como secretario interino certifico =

Guando Torrens Pablo Merino

Antonio Rebollo
 Ramón Barquero
 Agustín Canedo
 Francisco Martín

Joaquín Hidalgo
 Victor Fuentes
 Manuel Fuentes

sesión ordinaria del día 2 en Higuera de la Serena a dos de Junio de 1918

- Alcalde Presidente
- D. Ricardo Romero
- Concejales
- D. Pablo Merino
- Antonio Rebollo
- Ramón Barquero
- Augusto Caredo
- Francisco Martín
- Joaquín Hidalgo
- Víctor Fuentes
- Antonio Rebollo Segoria

ocho, reunidos los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan en sesión ordinaria y pública en la Casa habitada de Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Ricardo Romero de Higuera por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los concurrentes =

Adada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual semana y demás correspondencia que afectan a la Corporación de acuerdo en cumplimiento si ya no se hubiera verificado =

No habiendo asunto de que tratar se levantó la sesión que firmaron los señores asistentes y como secretario certifico =

Juan Gómez
Ramón Barquero
Francisco Martín
Joaquín Hidalgo
Pablo Merino
Víctor Fuentes
Antonio Rebollo
Manuel Fuentes

sesión ordinaria del día 9 de Junio de 1918

- Alcalde Presidente
- D. Ricardo Romero
- Concejales
- D. Pablo Merino
- D. Antonio Rebollo
- D. Ramón Barquero
- D. Joaquín Hidalgo
- D. Francisco Martín
- D. Víctor Fuentes

en Higuera de la Serena a nueve de Junio de mil novecientos diecinueve, reunidos los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan en sesión ordinaria y pública en la casa habitada de Consistorial, bajo la Presidencia

del señor Alcalde D. Ricardo Romero de
lema por quien se declaró abierta a la hora
de costumbre y leída el acta de la anterior
que aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas
en los Boletines oficiales recibidos en la actual
semana y demás correspondencia que afecta
a la Corporación de acuerdo su cumplimiento
si ya no se hubiere verificado =

Acto seguido por el señor Presidente se
manifiesto que habiendose facilitado por el
secretario de la Corporación a varios pobres fran-
cutes socorros por valor cuatro pesetas y cinco-
ta céntimos, procede que al mismo se le remi-
tegre de dicha suma que sera abonada con
cargo al capitulo y artículo correspondiente del
presente presupuesto, la corporación despues de
reiterada acordó prestarle su aprobación.

La corporación despues de acordar la
distribución de fondos del presente mes el señor
Presidente dispuso levantar la sesión que
firmaron los señores concejales, y como secretario
certifico =

Ricardo Romero

Pablo Merino

Ramón Berquero

Leopoldo Hidalgo

Víctor Fuentes

Francisco Martín

Antonio Rebollo

Manuel Fuentes

Sesión ordinaria del día veinticuatro de la Serena a diez
16 de Junio de 1918 y seis de junio de mil novecientos
Alcalde Presidente diez y ocho, reunidos los señores

H. Ricardo Romero
 Causajales
 Pablo Merino
 Antonio Rebollo
 Ramon Barquero
 Joaquin Herdugo
 Francisco Mantu
 Victor Fuentes
 Antonio Rebollo Segovia

del Ayuntamiento Constitucional de la
 misma que al margen se expresan en la
 casa habilitada del Consistorial a la hora
 de costumbre al objeto de celebrar sesión
 ordinaria y pública bajo la Presidencia
 del señor Alcalde D. Ricardo Romero
 de Luna por quien se declaró
 abierta y leída el acta de la an-
 terior que fué aprobada y firmada por
 los concurrentes =

Dada cuenta de las disposiciones contenidas
 en los Boletines oficiales recibidos en la actual
 semana y demás correspondencia que afectan
 a la Corporación se acordó en cumplimiento si
 ya no se hubiere verificado =

Acto seguido se dio cuenta y lectura por
 el Secretario de la Corporación de una circular inserta
 en el Boletín oficial de esta provincia correspon-
 diente al día ocho del actual mes, de la Comis-
 naria General de Abastecimiento, referente a que en
 la proxima recolección se verifique con la
 mayor exactitud posible relación de toda clase
 de granos que se recolecten por estos vecinos y
 según introducidos en la localidad con el fin
 de venir en conocimiento de las existencias de
 que en realidad pueda disponerse según lo
 establecido en dicha circular a cuyo efecto
 según en la misma se dispone se hace nec-
 esario que por esta Corporación sea nombrada
 una Comisión competente la que auxiliada
 por los agentes de la autoridad y si necesario
 fuera por la Guardia Civil proceda a la prac-
 tica de cuanto trabajos se hagan necesarios
 a dicho fin; la Municipalidad después de pe-
 netrada de cuanto en referida circular

se dispone acordó nombrar para el desempeño de estos trabajos a una Comisión Compuesta de los Señores Don Ramón Barquero, Don Mateo Joaquín Hidalgo Cáceres, Don Francisco Martín Rebollo y Don Víctor Fuentes Aguado, a la vez que por la corporación se expuso lo difícil que a esta Comisión tiene que hacerle el cumplir con la exactitud debida los trabajos que se le han encomendado, no obstante a la misma se le facilitarán el material que se haga necesario.

También se acordó que dicha circular se haga saber a este vecindario por pregón y se fije edicto en la forma acostumbrada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes y como secretario certifico =

Juan de Torres Pablo Merino

Ramón Barquero Joaquín Hidalgo

Francisco Martín

Antonio Rebollo

Víctor Fuentes

Manuel Fuentes

Sesión ordinaria del día 23 de Junio de 1918 En Higuera de la Serena a veintitres de Junio de mil novecientos dieciocho, reu-

Alcalde Presidente

D. Ricardo Romero

Concejales:

D. Antonio Rebollo

Ramón Barquero

uidos los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan en la casa habilitada de Constitucional a la hora de costumbre al objeto de celebrar se



A. Agustín Cavedo
 Joaquín Hidalgo
 Francisco Martín

ción ordinaria y pública bajo la presidencia del señor Alcalde D. Ricardo Romero de Teusa por quien se declaró abierta y leída el acta de la anterior fue aprobada.

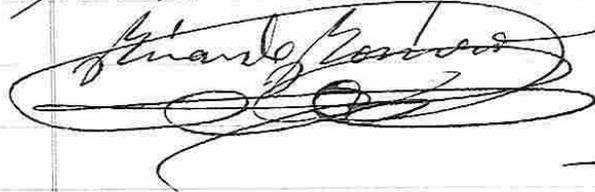
Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la actual semana y demás correspondencia que afecta a la corporación se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado =

Dada lectura por el secretario de la Corporación de las Instrucciones dictadas por la Comisaría General de abastecimiento para el cumplimiento de la circular de la Comisaría de 31 de Mayo último, publicada en el Boletín Oficial de esta provincia número 114 del 8 de los corrientes, referente a la introducción en sus casas o graneros por estos vecinos del grano recolectado y recogido de la era de las cosechas del presente año, que según referida circular de 31 de Mayo la Comisión que se nombrara al efecto sería la encargada de dar cumplimiento de cuenta en la misma se dispone lo cual a juicio de esta corporación y de la misma nombrada se hacía de todo punto imposible el cumplimiento de repetida circular, dada la situación en que están colocadas las eras existentes en esta localidad siendo esta lo disminuidas que se encuentran =

La corporación penetrada de cuenta en dichas Instrucciones se dispone que tratan de facilitar a los labradores el medio mas conveniente de poder dar sus relaciones juradas semanalmente de todas las especies que vayan recolectando y retirando de las eras y al terminarse la recolección hacer un resumen total de las especies obtenidas con el fin de poder cumplir debidamente cuenta en

referidas Instrucciones se ordena, acuerda, que se interese la autorizacion que preceptua el art: 4º de repetidas Instrucciones que se haga saber al vecindario por medio de pregon y por edicto el cumplimiento de lo dispuesto en las mismas y penalidades a que pueden hacerse acreedores por su negligencia u omision de existencia, sin perjuicio de que la ^{Comision} ^{nombrada} esta facultada para que haga en la comprobacion en los depositos y graneros de las declaraciones juradas

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concejales de todo lo que go el secretario certifico = entre lineas = nombrada = vale =



Antonio Rebollo
Raymon Barquero

Agustín Canedo

Joaquín Hidalgo

Francisco Martín

Sesion ordinaria del dia
30 de Junio de 1918

Alcalde Presidente
D. Ricardo Romero
Concejales
D. Antonio Rebollo
" Raymon Barquero
" Agustín Canedo
" Joaquín Hidalgo
" Francisco Martín

Manuel Fuentes
Higuera de la Torera a treinta de Junio de mil novecientos dieciséis y ocho reunidos los señores del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se expresan en la Casa Consistorial habilitada al efecto para celebrar sesion ordinaria y publica bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Ricardo Romero de Feura por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los

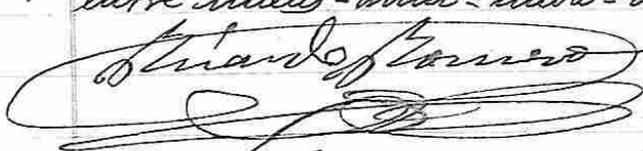
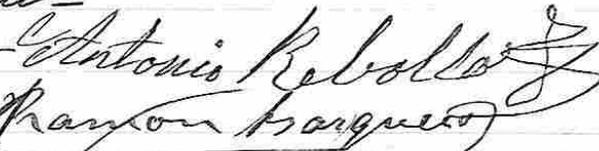


concurrentes.

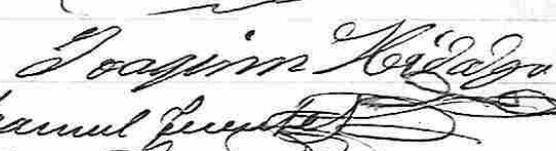
Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual semana y demás correspondencia que afectan a la Corporación se acordó en cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Acto seguido se dió conocimiento a la Corporación por el señor Alcalde de que el día veinticuatro del actual había comparecido la vecina de esta Agustina Arrellano Rebollo manifestando que al sitio de Espido de este término como a las cinco de la mañana de dicho día había recogido una niña recién nacida que como es de suponer estaba abandonada, la cual estaba envuelta en unos arapos, sin que dicha ^{niña} después de reconocida se le encontrara ⁿⁱ que acreditara su procedencia; el Ayuntamiento en vista de lo manifestado por su presidente y teniendo en cuenta la urgencia que en el caso presente requiere obrar a fin de que la vida de la niña no peligre acienda, que con cargo a los fondos Municipales se adquiriera para la misma la ropa que se haga necesaria, se bautice y se instruya oportuno expediente a fin de que una persona competente se encargue de la lactancia de dicha niña y después de terminado referido expediente se remita a la Superioridad para que los gastos sean abonados por la Diputación provincial =

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes, certifica entre líneas = una = nada = vale =






Sesión ordinaria del día | En Higuera de la Serena a siete de
 7 de Julio de 1918 | Julio de mil novecientos diez y ocho

reunidos los señores del Ayuntamiento Constitu-
 tucional de la misma que al margen
 se expresan en la casa habilitada de Con-
 sistorial a la hora de costumbre, bajo la
 presidencia del señor Alcalde Don Ri-
 cardo Romero Tenia por quien se declaró
 abierta la sesión ordinaria de este día
 que había de tener lugar y leída el
 Acta de la anterior fue aprobada.

A la cuenta de las disposiciones conte-
 nidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual
 semana y demás correspondencia que afectan a la
 corporación se acordó su cumplimiento si ya no
 se hubiere prestado.

Hecho seguido por el señor Alcalde se
 manifestó que como ya consta a la Corpora-
 ción en la sesión anterior se había acordado
 la gestión de persona competente para que se
 encargara de la lactancia de la niña que en
 dicha sesión se menciona; practicadas las ges-
 tiones necesarias no ha podido encontrarse per-
 sona que se encuentre en condiciones de po-
 der hacerse cargo de la lactancia de repe-
 tida niña, y en su vista procede que se
 instruya oportuno expediente para que la
 misma sea depositada en la Asilera provincial
 encargándose de su traslado a dicho punto la en-
 cuyo poder se encuentra vecina de esta locali-
 dad Manuela Aguado Lopo a la que se le a-
 bonaran del capítulo de Imprevistos del presen-
 te corriente de este Municipio la cantidad
 necesaria a cubrir los gastos de viaje y estam-
 pia en la Capital, abonar los gastos de la



ropa comprada como así mismo satisfacer, el importe del bautizo de dicha niña.

La corporación penetrada de lo manifestado por su presidente acuerda por unanimidad procurar su conformidad como así mismo librar del Capitulo de Presupuesto la suma de cien pesetas para pagar lo propuesto por la presidencia.

La Municipalidad así mismo acordó la distribución de fondos del presente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Señores Concejales asistentes, de todo lo cual yo el Secretario, certifico =

Juan Romero *Antonio Rebollo*
Ramón Berquero

Agustín Canedo

Joaquín Hidalgo

Francisco Martín

Manuel Fuentes

Sesión ordinaria del día } En Requena de la Serena a catorce
 14 de Julio de 1918 } de Julio de mil novecientos dieciséis y ocho.

reunidos en estas casas habilitada de consistoriales los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Romero Luna por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los concurrentes =

Hada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana y demás correspondencia que afectan a la corporación se acordó su cumplimiento si ya no se hubier verificado.

El Señor Presidente no habiendo asuntos
de que tratar acordó levantar la sesión que
firmaron los señores concurrentes, de que certifico =
~~Francisco Gómez~~ Antonio Rebollo
Ramon Barquero
Agustin Canedo

Francisco Martin Joaquin Vicedago

Manuel Ferrer

Sesión ordinaria del día 7 en la Villa de Requena de la Sereca
21 de Julio de 1918 a veintuno de Julio de mil novecientos
diez y ocho, reunidos en la casa habi-
litada de Consistorial los señores del Ayun-
tamiento Constitucional de la misma que
al margen se expresan al objeto de ce-
lebrar sesión ordinaria y pública bajo
la presidencia del Señor Alcalde Don
Ricardo Romero de Guza por quien
se declaró abierta a la hora señalada
y leída el acta de la anterior
que fue aprobada y firmada por los concurrentes.

Dada cuenta de las disposiciones conteni-
das en los Proletos Oficiales recibidos en la actual
Semana se acordó su cumplimiento como así mis-
mos de la demás correspondencia que afecta a
la Corporación =

Dada cuenta por el Señor Presidente de la
corporación a la Municipalidad de que en
la presente sesión no tenía él por su parte
cosa alguna que exponer y el Ayuntamiento
no teniendo nada que acordar dispuso
levantar la sesión que firmaron todos los



señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =
~~Juan de Torres~~ A. Rebollo

Pablo Merino Francisco Martín Agustín Canedo

Joaquín R. Gago Manuel Fuentes

Sesión ordinaria del día ¹⁰ Veintiocho de Julio de mil novecientos dieciocho y ocho, reunidos en las Casas habitadas de Consistorial, los señores del Ayuntamiento Constitucional de esta villa que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Ricardo Romero de Teusa por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los concurrentes.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la actual semana se acordó en cumplimiento de lo ya no se hubiera verificado = Por la Presidencia se manifestó que para cumplir lo dispuesto en la vigente Ley de Reemplazos se estaba en el caso de nombrar comisionados para que verifique el ingreso en casa de los del actual Reemplazo que tendrá lugar en la Zona de Reclutamiento de Villanueva de la Serena el día 1.º de Agosto próximo, la Municipalidad en vista de lo expuesto por su Presidente acuerda nombrar a D. Antonio Rebollo Arrellano del seno de la Corporación para que pernocte en Villanueva a verificar dicho ingreso y a quien se le abo-

maran para los gastos de viaje y estancia en dicho punto la suma de reintenciones pesetas que le seran libradas con cargo al capitulo y articulo correspondiente del vigente presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes y como secretario certifico =

Gerardo Romoño Sr. Rebollo

Pablo Merino Fr. Martin Agustin Caedo

Joaquin Nizaga

Manuel Fuentes

Sesion ordinaria del cabildo en la Villa de Higuera de la Serena
4 de Agosto de 1918 a cuatro de Agosto de mil nove-

cientos diez y ocho, reunidos en las casas habilitadas de Consistorial los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria y publica bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Ricardo Romero de Guena por quien se declaro abierta a la hora de costumbre y leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los concurrentes.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida en la actual semana se acordó en cumplimiento si ya no se hubiera verificado =

na corporacion acuerdo la dis-

tribucion de fondos del presente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores Concejales asistentes de que certifico =

~~Francisco Romero~~ Antonio Rebollo

~~Antonio Rebollo~~

Pablo Merino Francisco Martin Agustin Canedo
Sergio Miraflores

Sesion ordinaria del dia, } en Huesca de la Terma a
11 de Agosto de 1918 } que de agosto de mil novecien-

to diez y ocho, reunidos en estas casas habitadas de Consistorial los señores del Ayuntamiento constitucional de esta Villa que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria y publica bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Terma por quien se declaro abierta a la hora de estu- bre y leida el acta de la anterior que aprobada y firmada por los con- ventos =

dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual se- mana y demas correspondencia que afecta a la corporacion de acuerdo en cumplimiento si ya no se hubiere verificado =

Y no habiendo asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesion que firman los señores Concejales de que certifico =

~~Francisco Romero~~ Antonio Rebollo

Pablo Merino Francisco Martin Agustin Canedo

Sergio Miraflores Manuel Fuentes

Sesión ordinaria del día } En Higuera de la Serena a diez
18 de Agosto de 1918. } y ocho de Agosto de mil no-

vecientos dieciséis y ocho, reunidos en las casas
habilitadas de Consistorial los señores del
Ayuntamiento Constitucional de la misma
que al margen para celebrar sesión or-
dinaria y pública bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don Ricardo Romero por
quien se declaró abierta a la hora
de Costumbre y leída el acta de la au-
terior fué aprobada y firmada por los
concurrentes

Dada cuenta de las disposiciones
contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la
actual semana y demás correspondencia que
afecta a la Corporación se acordó en su
pleno =

Dada cuenta a la Corporación por su
Secretario de una instancia que dirigió a la
Municipalidad D. Reyes Sanchez Garcia, Farma-
ceutico Titular de esta villa en la que interesa
se le abonen cien pesetas extraordinarias pa-
ra resarcirse de los gastos hechos de mas en las
medicinas facilitadas a los pobres de solemnidad
de esta localidad, puesto que dado el excesivo
precio que han alcanzado toda clase de medi-
camentos le es imposible continuar suministrando
medicinas por lo consignado en presupuesto =

El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo
justificada de esta petición por ser notorio
y público lo manifestó por el Señor Farmaceutico,
recomendando se le abone del capitulo de supre-
sitos la cantidad solicitada.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó que firman los Señores

concurrentes y como Secretario certifico =
~~Ricardo Romero~~ Antonio Rebollo
 Pablo Merino Francisco Martín
 Joaquín Rodríguez

Manuel Fuentes

Sesión ordinaria del día } En la villa de Higuera de la Sierra
 25 de Agosto de 1918 } a veintinueve de Agosto de mil nove-

cientos diez y ocho, siendo la hora señalada se reunieron en las casas habilitadas de Constitucional los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Romero de Cueva por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta de la anterior que aprobada y firmada por los concurrentes =

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la actual semana y demás correspondencia que afecta a la Corporación se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado =

No habiendo asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de todo lo cual es mi Secretario interino certifico =

~~Ricardo Romero~~ Antonio Rebollo

Pablo Merino Francisco Martín

Agustín Canedo Joaquín Rodríguez

Manuel Fuentes

Sesión ordinaria del día | En Herrería de la Serena a primero
 1º de Septiembre de 1918. |

ocho, reunido en estas casas habilita-
 das de consistorial, los señores del ayun-
 tamiento constitucional de esta villa
 que al margen se expresan para cele-
 brar sesión ordinaria y pública bajo
 la Presidencia del señor Alcalde D.
 Ricardo Romero de Guzmán por quien
 se declaró abierta a la hora de cos-
 tumbre y leída el acta de la anterior
 fue aprobada y firmada por los concurrentes.

Hada cuenta de las disposiciones contenidas
 en los Boletines oficiales recibidos en la actual
 semana y demás correspondencia que afecta a
 la Corporación, se acordó su cumplimiento =

Acto seguido el señor Presidente dispuso se
 diera lectura de una instancia que dirige a la
 Municipalidad el vecino de esta villa Manuel
 Merino Guea con el fin de que se amillare
 a su nombre una casa en esta población sita
 Calle Callejón número 4 de gobierno que linda
 por su derecha entrando en otra de Rufino
 Horrillo Merino, izquierda con la de Casimiro Bal-
 sora Benítez espalda con Bernardino Portalo
 y Portalo y mira su fachada principal al
 Oeste, consta de tres cuerpos o habitaciones,
 cuadra y corral y mide una extensión super-
 ficial de cinco veinticinco metros cuadrados
 con el líquido imposible de diez pesetas,
 según consta del Testimonio de información
 posesoria que presenta aprobado por auto dicta-
 do por el señor Jefe Municipal de esta locali-
 dad fecha cinco de Agosto último, habiendo des-
 pués satisfecho el Impuesto de derechos Reales



en la Oficina del partido de Castuera según carta de pago número 346 de fecha ocho de referido mes de Agosto próximo pasado.

La Municipalidad después de enterada por unanimidad acordó en cuanto en la misma se solicita =

Este asunto por la presidencia se manifestó que habiendo tenido necesidad de hacer un viaje a la capital para la gestión de asuntos para este municipio, en el cual había gastado durante su estancia en Badajoz la suma de ciento veinticinco pesetas que le serían abonadas del capítulo de imprevisto del vigente presupuesto. La corporación después de enterada le prestó su conformidad.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los señores asistentes de que certifico:

Manuel J. Torres

Ramon Barquero

Joaquín Hidalgo

Agustín Couedo

Francisco Estorfin

Pablo Merino

Manuel Fuentes

Sesión Ordinaria del día
8 de Septiembre de 1918

En Higuera de la Serena a ocho de Septiembre de mil novecientos dieciocho, se reunieron en estas Casas Reabilitadas de Comitoriales los señores Concejales de esta Ayuntamiento que al margen se expresan a fin de celebrar Sesión Ordinaria

y publica bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Serna, por quien se declaró abierta a la hora de Costumbre, y leída la sesión del día anterior, fue aprobada =

Dada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas en los Repetitivos de la actual semana, se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión que leída y hallada conforme firmaron los señores Concejales de que se trata =

Ricardo Romero
Francisco Martín

Raúl Barque
Vitor Fuentes
Joaque Nigro
Manuel Fuentes

Sesión Ordinaria del día 15 de Septiembre de 1919

En Higuera de la Serena a quin die de Septiembre de mil novecientos die y ocho, se reunieron en sala con facultades de Constitucionales, los Señores Concejales del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se exponen para celebrar sesión ordinaria y publica bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Ricardo Romero de Serna, por quien se declaró abierta a la hora de Costumbre y leída la sesión anterior, fue aprobada =

Dada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas en los Repetitivos Oficiales recibidos en la actual semana, se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado =

Acto requerido por el Señor Presidente se dio cu-

esta a la Corporación de que por los Guardas Municipales Rurales de este Ayuntamiento Antonio José Lestrella Pajuelo y Santiago Eduardo Gomez, se habia presentado la dimision de sus cargos como tales, fundandose en que el sueldo que se les tiene asignado no es lo suficiente para atender a sus necesidades, y la Corporación enterada que fué de lo expuesto por su Presidente acordó admitir dichas dimisiones, puesto que las mismas son presentadas verbales con el caracter de irrevocables.

Seguidamente por el concejal A. Antonio Rebollo Mellano se manifestó que habiendo sido admitidas las renuncias presentadas de los dos empleados referidos, se estaba en el caso de nombrar otros para que le sustituyeran puesto que este Municipio no podía ni debía estar sin proveer dichas vacantes para si necesario es necesitar de sus servicios inmediatamente, y propone para el desempeño de dichos cargos a los vecinos de esta localidad Manuel Fernandez Ruiz y Felix Gonzalez Rodriguez por ser personas que a su juicio reúnen las debidas condiciones y la capacidad suficiente para el desempeño de dichos cargos y por ser en acreditada honradez.

La Corporación teniendo en cuenta lo expuesto por su digno compañero y reconociendo que referidos vecinos propuestos son personas de reconocida competencia para el desempeño del cargo para que han sido propuestos, acuerda por unanimidad prestar su conformidad y nombrarlos por tanto los Guardas Municipales Rurales a los referidos Manuel Fernandez Ruiz y Felix Gonzalez Rodriguez con el sueldo que le aparezca consignado en presupuesto.

Hecho saber este nombramiento en continencia a los interesados y presentes que fueran, aceptaron

al cargo y hecho saber sus deberes y obligaciones
le fueron entregadas las insignias de su cargo,
el que ofrecieron cumplir bien y fielmente.

En levantar mano la corporación
acordó se proceda a la limpieza de las fuentes
públicas destinadas al servicio de agua pota-
ble para la población así como los demás po-
zos destinados al servicio público que en la
municipio existan.

Y no habiendo más asunto de que
tratar se levanta la sesión que firmaron
los señores concejales y como Secretario cer-
tifico =

Manuel Gómez

At: Rebolledo,

Francisco Montero

Pablo Moreno

Manuel Barquero

Vitor Luente Aguatín Canedo

Manuel Luente

Sesión ordinaria y pública | En Higuera de la Serena a veinti-
del día 22 de Septiembre de 1918 | dos de Septiembre de mil novecientos
diez y ocho, reunidos en la casa habilitada
de consistorial los Señores del Ayuntamiento
Constitucional de la misma que al margen
se expresan para celebrar sesión ordinaria
y pública bajo la Presidencia del Señor
Alcalde D. Ricardo Romero de Cera
por quien se declaró abierta a la
hora de costumbre y leída el acta de
la anterior que fué aprobada y firma-
da por los concurrentes.

A cada una de las disposiciones
contenidas en los Boletines Oficiales recibidos
en la actual semana se acordó su cumplimiento.



así como a la semana correspondencia.

No habiendo asunto de que tratarse
baste la sesión que firman los señores concu-
rrentes y como Secretario certifico =

~~Manuel Romero~~

St. Beltrán

Pablo Merino

Vitor Fuentes

Francisco Martín

Agustín Cande

Francisco Barquero

~~Manuel Fuentes~~

Manuel Fuentes

Sesión ordinaria y pública }
del día 29 de Octubre de 1918 } En la Villa de Higuera de la Se-

mana a veintinueve de Septiembre de mil novecientos
diez y ocho, reunidos en estas Casas habi-
litadas de Consistorial los señores del Ayunta-
miento Constitucional de la misma que tal man-
era se expresan para celebrar sesión ordi-
naria y pública bajo la presidencia del
señor Alcalde Don Ricardo Romero de
Cerna por quien se declaró abierta a la
hora de celebrarse y leído el acta de la
anterior fue aprobada y firmada por los
concurrentes =

Para cuenta de las disposiciones cum-
plidas en los Boletines Oficiales recibidos en la
actual semana y demás correspondencia que
afecta a la Corporación se acordó en cumplimiento

de lo siguiente el señor Presidente manifestó a
la Corporación que teniendo que hacer un viaje rela-
cionado con sus intereses particulares y necesitado
emplear en el mismo de ocho a diez, lo hacía sa-
ber a la misma cumpliendo lo prevenido en el ar-
tículo 117 de la Ley orgánica; la municipalidad después
de enterada por unanimidad acuerda conceder el permiso
solicitado.

Acto continuo por el Señor Presidente se manifestó que por el Secretario de la Corporación se diese cuenta y lectura de varias instancias presentadas por vecinos de esta localidad, en las que solicitaban se proceda por este Ayuntamiento a la enajenación de una porción de terrenos sobrante del dominio público de calidad de que existe en este término y al sitio denominado Ejido, cuyo terreno por su mala calidad puesto que todo se compone de peñas de grandes dimensiones, y aunque se verifique su enajenación, a ningún vecino se perjudicaba por ello, si no al contrario que los que lo adquirieran pueden destinarlo a algún fin particular que sea beneficioso; la Municipalidad enterada que fue y después de un detenido examen y discusión, unánimemente acuerda que si procede se acceda a lo solicitado, se haga público este acuerdo por un plazo de quince días y transcurrido el mismo con las solicitudes que se presenten se incoe oportuno expediente en el que informara la comisión correspondiente y hecho todo reciera en el mismo el acuerdo que sea procedente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico

Francisco Moreno

Et. Retallo

Francisco Moreno

Francisco Moreno
Agustín Calvo

Francisco Moreno

Vista Leída

Francisco Moreno

Sesión ordinaria y pública } En la Villa de Higuera de la Tercera
del día 6 de Octubre de 1918 } su a' seis de Octubre de mil nove-

cientos diez y ocho reunidos en estas casas habilitadas de Consistorial los Señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan en sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del señor primer Cerrante de Alcalde por ausencia del propietario, por quien se declaró abierta a la hora señalada y leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los concurrentes.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida en la actual semana se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Señores esuejales asistentes de que yo el secretario certifico =

Pablo Merino Vitor Fuentes

Francisco Martín

Ramón Barquero

Agustín Canedo

Manuel Fuentes

Sesión ordinaria y pública } En la Villa de Higuera de la Tercera
del día 13 de Octubre de 1918 } su a' trece de Octubre de mil

novecientos diez y ocho, reunidos en estas casas habilitadas de consistoriales los Señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Teja por quien se declaró abier

ta a la hora de costumbre y leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los concurrentes.

A cada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida en la actual semana se acordó su cumplimiento =

Seguidamente por la Presidencia se manifestó se diera cuenta y lectura de una rúbrica que dirige a esta Municipalidad el vecino de Castuera D. Ernesto Mendiz de Cueva con el fin de que se amillare a su nombre una finca rustica que de su propiedad posee en este termino al sitio de Fachon de Hortequila o "Altequila" de cobida de cincuenta y siete hectareas y noventa y cinco areas que linda por Norte con terrenos del recurrente, este camino del Retamal sur con la dehesa llamada Franche de Doña Creante de Cueva Dávila y Oeste con el Rio Guadamez con el liquido imposible de noventa pesetas, segun expediente de informacion posesoria que presenta instruido ante el juzgado de Instruccion de Castuera y aprobado por auto de veintisiete de septiembre ultimo, satisfechos los D.R. en la Oficina Liquidadora del Partido en 11 de Octubre actual segun carta de pago numero de igual fecha. La corporacion despues de enterada de cuenta se amillare a nombre del recurrente la finca solicitada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes de que certifica =

Estimado, Lombro Pablo Mendiz de Cueva
Francisco Martin
Agustin Candor
Manuel Marquez
Victoria Puente
Alcaldemayor



Sesión ordinaria del día (en la villa de Higuera de
 20 de Octubre de 1918) La Sesión a veinte de Oc-
 tubre de mil novecientos dieciséis y ocho
 reunidos en estas Casas habilitadas
 de Consistorial los Señores del Ayun-
 tamiento Constitucional de la mis-
 ma que al margen se expresan
 para celebrar sesión ordinaria y
 pública bajo la Presidencia del
 Señor Alcalde Don Ricardo Ro-
 mero de Luna por quien se declaró
 abierta a la hora de costumbre y
 leída el acta de la anterior fue
 aprobada y firmada por los con-
 currentes =

Dada cuenta de las disposiciones conti-
 nuadas en los Boletines Oficiales recibidos en
 la actual semana y demás correspondencia
 que afecta a la Corporación se acordó su cum-
 plimiento =

Por el Señor Presidente se manifestó
 que como ya cuenta a la Corporación en la se-
 mana última se había verificado la autopsia
 de un desconocido que se había encontrado ca-
 daver en un arroyo al sitio de fuente Martín de
 este término, habiéndose gastado en la misma
 la suma de setenta pesetas que han sido
 abonadas por este Municipio con cargo al capi-
 tulo Martirio único del presupuesto corriente la
 Corporación después de enterada acuerda prestarle
 su aprobación si se refieren gastos.

Y no habiendo más asuntos de que
 tratar el Señor Presidente dispuso levantar
 la sesión que firman todos los Se-
 ñores asistentes de todo lo cual yo el Secre-

Juan Antequera - Antonio Ruben (10/11)
Francisco Romero - Agustín Candeo

Joaquín Hidalgo - Luceo Moreno
Francisco Martín

Manuel Ferrer

Sesión ordinaria del día Veinte y Ocho de Octubre de mil novecientos diez y ocho, reuniendo los señores

del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se expresan en estas Casas habilitadas de Consistorial en sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Zea por quien se declaró abierta a la hora de constituirse y leída el acta de la anterior que fue aprobada

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual Sesión y demás correspondencia que afecta a la Corporación se acordó su cumplimiento =

Acto seguido por el Secretario con la Venia de la Presidencia se dió lectura de una instancia que dirige a la Municipalidad el vecino de esta Villa Claudio Mellado Murillo con el fin de que se amillanen a su nombre las fincas rústicas radicantes en este término y con las siguientes.

Lauga y media de tierra al sitio "Cuerto de las Nereidas" con el líquido imponible de cinco perutos.
Otra al sitio de "Villar Gordo" de cabida de fauega y media con el líquido imponible de seis perutos

Otra de igual calida que las anteriores al sitio de "Huesta de la Sata" con el liquido de seis peretas

Otra de calida de una fanega al sitio de "Cierza" con el liquido imponible de tres peretas

Otra de calida de calida de cinco cuartillas al sitio de "Morimeras" con el liquido imponible de cuatro peretas

Otra de calida de tres cuartillas al sitio de "Cormenalejo" con el liquido imponible de seis peretas.

Otra de una de calida de cinco cuartillas al sitio de "Cerro Alto" con el liquido imponible de cinco peretas segun consta de un expediente posesorio que presenta instruido en este juzgado y aprobado por auto de primero de Septiembre del corriente año habiendo satisfecho el impuesto de Derechos Reales en la Oficina liquidadora del partido de Castuera en diez y nueve de Septiembre referido segun carta de pago numero 432 de igual fecha.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Sres concurrentes y como Secretario certifico =

Juan Antonio Peláez y Agustín Canedo

Joaquín Niebla

Pablo Merino

Francisco Martín

El Conde de Fuentes

Sesion ordinaria del dia 3 de Noviembre de mil novecientos dieciocho
 3 de Noviembre de 1918

En Higuera de la Sierra a tres de Noviembre de mil novecientos dieciocho, reunidos los señores del Ayuntamiento constitucional de la misma que al margen se expresan en estas Casas habitadas de Consistorial en sesion ordinaria y publica bajo la pre-

Presidencia del señor Alcalde D. Ricardo Romero de Cueva por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta de la anterior fue aprobada.

A cada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana y otras correspondencia que afecta a la Corporación se acordó su cumplimiento.

El Ayuntamiento acordó la distribución de fondos del presente mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes y como secretario certifico = Antonio Pelle

~~Manuel~~ Joaquín Hidalgo

Vicepresidentes Pablo Moreno

Manuel Pelle

Sesión ordinaria del día 10 de Noviembre de 1918 en la villa de Higuera de la Sierra a diez de noviembre de mil novecientos dieciocho, reunidos los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan en sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del señor Alcalde don Ricardo Romero de Cueva por quien se declaró abierta a la hora de costumbre en estas casas habilitadas de constitucionales y leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los concurrentes.

A cada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la

presente semana y demas correspondencia que se afecta a la corporacion se acordó su cumplimiento -
 efecto seguido por el señor Presidente se manifestó que como consta a la corporacion se estaba en el caso de reunir fondos con el fin de verificar el pago del contingente provincial y demas cargas que pesan sobre este Municipio, a cuyo efecto debia procederse a poner al cobro el cuarto trimestre del impuesto de consumos del presente año, y la Municipalidad despues de enterada por unanimidad así lo acordó.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los señores concurrentes y como secretario certifico =

Ricardo Romero

Antonio Peláez

Jaquín Méjico

Vitor Huertes Pablo Merino

Manuel Parientes

Sesion ordinaria del dia } en la villa de Higuera de la Serena
 17 de Noviembre de 1918 } a diez y siete de noviembre de mil
 novecientos diez y ocho, reunidos los señores
 del Ayuntamiento Constitucional de la
 misma que al margen se expresan en
 sesion ordinaria y publica en estas salas
 habilitadas de consistoriales, bajo la Presidencia
 del señor Alcalde Don Ricardo Romero de
 Cueva por quien se declaró abierta a la hora
 de costumbre y leida el acta de la anterior
 fue aprobada y firmada por los concurrentes =

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana y demas correspondencia que afecta a la corpo-

nación se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Y no habiendo asuntos de que tratar el señor Presidente dispuso levantar la sesión que firman los señores Concejales y como secretario certifico:

~~Francisco Romero~~ Antonio Rebolledo
Joaquín Hidalgo
Victor Fuentes

Sesión ordinaria del día 24 en la villa de Higuera de la Se-
24 Noviembre de 1918 Sesna a veinticuatro de Noviembre de
Alcalde Presidente mil novecientos dieciséis y ocho, reunidos
D. Ricardo Romero los señores del Ayuntamiento consti-
Concejales tucional de la misma que al mar-
D. Pablo Moreno que se expresan en estas caras tra-
" Antonio Rebolledo hitadas de Consistorial en sesión
" Joaquín Hidalgo ordinaria y pública bajo la Presi-
" Victor Fuentes dencia del señor Alcalde Don Ri-
cardo Romero de Sesna por quien
se declaró abierta a la hora de cos-

tumbre y leída el acta de la anterior que aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual semana y de mas correspondencia que afecta a la corporación se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico:

~~Francisco Romero~~ Antonio Rebolledo
Joaquín Hidalgo
Pablo Moreno Victor Fuentes



Sesión ordinaria del día Ven la Villa de Higuera de la Serena
 1.º de Diciembre de 1918 a uno de Diciembre de mil novecientos die-
 y ocho reunidos en estas casas consistoriales
 los señores del Ayuntamiento consistorial
 de la misma que al margen se expresan
 en estas Casas habilitadas de consistorial en
 sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia
 del señor Alcalde Don Ricardo Romero de
 Feria por quien se declara abierta a la
 hora de costumbre y leída el acta de la
 anterior fué aprobada y firmada por los
 concurrentes:

Alcalde Presidente
 Ricardo Romero
 Concejales
 Pablo Merino
 Antonio Rebollo
 Joaquín Herdálgoz
 Víctor Fuentes

Dada cuenta de las disposiciones conte-
 nidas en los Boletines oficiales recibidos en la ac-
 tual semana y demás correspondencia que afec-
 tan a la corporación se acordó su cumplimiento.

Por el señor Presidente se manifestó que teniendo
 necesidad de verificar un viaje a la Capital a
 gestionar asuntos de interés para este Municipio
 se estaba en el caso de nombrar uno del seno de
 la corporación para que con el carácter de Comi-
 sionado se personase en la capital al fin indi-
 cado; y el Ayuntamiento conociendo la necesidad
 de lo expuesto por su Presidente acordó
 nombrar a D. Ricardo Romero Feria para
 que como tal gestione los asuntos que se le
 encomienden para lo cual y para los gastos
 de viaje y estada en dicho centro se le abona-
 ran la suma de veinte y cinco pesetas
 que le serán abonadas con cargo al capítulo
 1.º art.º único del presupuesto en vigor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-
 vantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico:

Joaquín Herdálgoz Antonio Rebollo Víctor Fuentes
 Ricardo Romero Pablo Merino Víctor Fuentes

sesión ordinaria del día en la villa de Requena de la
8 de Diciembre de 1918 Sesión a ocho de Diciembre

- Alcalde Presidente
D. Ricardo Romero
Concejales
D. Pablo Mellino
D. Antonio Rebollo
D. Agustín Cuerdo
D. Joaquín Hidalgo
D. Francisco Alcarturi
D. Victor Fuentes

de mil novecientos dieciséis, reunidos los señores del Ayuntamiento Constitucional de la Provincia que al margen se expresan en la casa habilitada de Consistorial para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Romero de Tena, por quien se declaró abierta a la hora de Costumbre, y leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Dada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana de acuerdo en

cumplimiento si ya no se hubiere verificado.
Acto seguido por mi el secretario del orden del señor Presidente se dio cuenta y lectura de una instancia que a la municipalidad dirigió el vecino de esta localidad Don Ricarcando Romero de Tena en petición de que se amillanase a su nombre la finca sita en el término de "Camino de los Molinos" o "Perea" de cabida de tres cuartillas o sean cuarenta y ocho areas y treinta centiareas, que linda por Norte con Caminos de los Molinos, Este y Sur Ramona Paredes Melado y Oeste Camino de Caldereros, con el líquido superficial de tres perches y ochenta y cinco centimos, y autorizada la Corporación por unanimidad acordó amillanarse a nombre del solicitante Don Ricarcando Romero de Tena, la finca anteriormente descrita, en favor de los valores acreditados debidamente en dicho de la misma, según expediente de información porvenir que ha dicha instancia a su vez ha sido aprobada por el Acta dictada por el Sr. Juan Domingo

de esta localidad Don Guillermo Rodriguez, en fecha veintidos de Septiembre ultimos, habiendo satisfecho los derechos reales en la Oficina liquidadora del partido en treinta de dicho mes de Septiembre segun consta en papel N.º 453, de igual fecha.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que liada y hallada conforme, firmaron los señores Concejales dichos Certifien =

~~Guillermo Romero~~ Antonio Rebollo y Joaquin Hidalgo

Joaquin Hidalgo Pablo Merino

Francisco Martin

Vitor Fuentes Manuel Fuentes

Señor Ordinaria del día } en la Villa de Figueras de la Serena a
15 de Diciembre de 1917 } quince de Diciembre de mil novecientos
Alcalde Presidente día y otros, se reunieron en esta Casa habilitada
D. Ricardo Romero de Concejales los señores del Ayuntamiento Constitucional
Concejales } de esta Villa que al margen se expresan, a fin de celebrar sesion
ordinaria y publica bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
D. Pablo Merino } Ricardo Romero de Seras, por quien se declaro abierta la se-
sion a la hora de costumbre, y leida la correspondiente acta
de anterior, fue aprobada.

D. Ricardo Romero
Concejales
D. Pablo Merino
D. Antonio Rebollo
D. Joaquin Hidalgo
D. Vitor Fuentes

Por la lectura y lectura de los disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual semana, se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que liada y hallada conforme, firmaron de que Certifien =

~~Guillermo Romero~~ Antonio Rebollo y Joaquin Hidalgo
Vitor Fuentes

Pablo Merino

Manuel Fuentes

Sesión del día 22
 de Diciembre del 918
 Alcalde Presidente
 D. Ricardo Romero
 Concejales
 D. Pablo Merino
 D. Antonio Rebollo
 D. Joaquín Hidalgo
 D. Víctor Fuentes

En Higuera de la Sierra a veinte y dos
 de Diciembre de mil novecientos dieciocho
 se reunieron en estas Casas habilitadas de Consi-
 toriales los señores del Ayuntamiento Contributi-
 vional de esta Villa que al margen se expresan
 para celebrar sesión ordinaria y pública bajo
 la presidencia del señor Alcalde Don Ricardo
 Romero de Sierra, por quien se declaró abierta en
 la hora de Costumbre, y leída la sesión del
 acta anterior, fue aprobada.

Por orden de las disposiciones con-
 ténidas en los Decretos Oficiales, se acordó su
 cumplimiento si y como se habian verificado =
 tambien se acordó la distribución de fondos del
 actual trimestre y grupo de haberes de los empleados.

No habiendo otros asuntos de que tra-
 tar el señor Presidente levantó la sesión que
 leída y hallada conforme firmaron los señores Con-
 cejales de que certifica =

Ricardo Romero
 Antonio Rebollo / Joaquín Hidalgo
 Víctor Fuentes
 Pablo Merino

Manuel Fuentes.

Sesión del día 29
 de Diciembre del 918
 Alcalde Presidente
 D. Ricardo Romero
 Concejales
 D. Pablo Merino
 D. Antonio Rebollo

En Higuera de la Sierra a veinte y nueve
 de Diciembre de mil novecientos dieciocho
 se reunieron en estas Casas habilitadas
 de Consistoriales, los señores del Ayunta-
 miento Contribucional de esta Villa que
 al margen se expresan, para celebrar
 sesión ordinaria y pública, bajo la presi-

decisión del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Cueva, por quien se declaró abierta a la hora de costumbre, y leída la sesión del acta anterior, fue aprobada =

Dada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales, recibidos en la actual semana, se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión que leída y hallada conforme, firman los señores Concejales de que certifico =

Juan de Torres Antonio Rebollo y Joaquín Hidalgo

Víctor Fuentes
Pablo Merino

Manuel Fuentes

Sesión del día 5 de Enero de 1919 En la Villa de Higuera de la Serena a cinco de Enero de mil novecientos diecinueve,

- Alcalde Presidente
- D. Ricardo Romero
- Concejales
- D. Pablo Merino
- " Antonio Rebollo
- " Joaquín Hidalgo
- " Víctor Fuentes

y nueve, se reunieron en estas Casas habitadas de Consistoriales, los señores de Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Cueva por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los concurrentes.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines, recibidos en la actual semana, se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Acto seguido se dio cuenta a la corporación se estaba en el caso de formar la lista de pobres de solemnidad que en el presente año han de tener derecho

al suministro de Medicinas y a la asistencia gratuita de médico, dando principio a la misma en la forma siguiente con la de el año anterior a la vista =

cuando



Sin levantar mano se procedio a la confeccion de la lista de mayores contribuyentes que en el año actual ha de tener derecho a la eleccion de compromisario para senadores

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes de que certifico =

~~Guando Romero~~ Antonio Rebollo y Joaquin Hidalgo
Victor Luente Pablo Merino

Manuel Luente

Sesion ordinaria del dia 12 de Enero de 1919
Alcalde Presidente
D. Ricardo Romero
Concejales
D. Pablo Merino
" Antonio Rebollo
" Joaquin Hidalgo
" Victor Luente

En la villa de Higuera de la Serena a doce de Enero de mil novecientos diez y nueve, reunidos en estas casas habilitadas de Consistorial los señores del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se expresan en sesion ordinaria y publica bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Romero de Cuna por quien se declaro abierta a la hora de costumbre y leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los concurrentes.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana y demas correspondencia que afecta a la Corporacion se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado =

No habiendo asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesion que firman los concurrentes de que certifico =

~~Guando Romero~~ Joaquin Hidalgo A. Rebollo
Victor Luente Manuel Luente

102
Sesión ordinaria del día } En Higuera de la Sierra a diez
19 de Enero de 1919 } y nueve de Enero de mil novecientos

Alcalde Presidente
D. Ricardo Romero
Concejales
D. Pablo Merino
" Antonio Rebollo
" Joaquín Hidalgo
" Víctor Fuentes

diez y nueve, reunidos en estas habilitadas
de Consistorial los Señores del Ayuntamiento
Constitucional de la misma que
al margen se expresan en sesión ordinaria
y pública bajo la Presidencia del Señor
Alcalde A. Ricardo Romero de Cádiz
por quien se declaró abierta a labores
de costumbre y leída el acta de la
anterior fue aprobada y firmada por
los concurrentes.

Para cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana y demás correspondencia que afecta a la corporación se acordó en cumplimiento de lo ya no se hubiera verificado =

Acto seguido por el Sr. Alcalde Presidente se manifestó que en virtud de haber hecho renuncia del cargo de Apunte Ejecutivo el vecino de esta Villa D. Rafael Estrella Carmona, se estaba en el caso de nombrar otro que le sustituya para que continúe la cobranza del impuesto de Consumos para lo cual aquel fue nombrado, la corporación teniendo en cuenta lo expuesto por su presidente acuerda que para el desempeño de referido cargo de Apunte Ejecutivo se nombre al vecino de esta localidad D. Rafael Merino y Merino cuyo cargo ha desempeñado anteriormente y para lo cual se acta =

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la Sesión que firmaron los concurrentes de que certifico.

Antonio Rebollo y Joaquín Hidalgo
Pablo Merino Víctor Fuentes
Manuel Fuentes

Señal ordinaria del día } En la Villa de Higuera de la Serena a
16 de Enero de 1919 Dieciséis de Enero de mil novecientos diez

Alcalde Presidente
D. Ricardo Romero
Concejales
Antonio Rebollo
Pablo Merino
Joaquín Hidalgo
Victor Fuentes

y nueve, reunidos en estas Casas consistoriales los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan en sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Serena por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los concurrentes.

Hada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual semana que afectan a la Corporación se acordó su cumplimiento si ya no se hubiera verificado.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concejales de que certifico -
Ricardo Romero Antonio Rebollo

Joaquín Hidalgo
Pablo Merino
Victor Fuentes
Manuel Fuentes

Señal ordinaria del día } En la Villa de Higuera de la
2 de Febrero de 1919 Serena a dos de febrero de

Alcalde Presidente
D. Ricardo Romero
Concejales
D. Pablo Merino
Antonio Rebollo
Agustín Canedo
Joaquín Hidalgo
Antonio Rebollo Segovia

mil novecientos diez y nueve, reunidos en estas Casas habilitadas de Consistorial los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Serena por quien se declaró abierta a

la proa de costumbre y leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los concurrentes =

A cada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual y demas correspondencia que afecta a la Corporacion se acuerda su cumplimiento =

Por la presidencia se manifesto que para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Recompensas se hacia necesario acordar el precio medio del jornal de un bracero en esta localidad con el fin de que dicho jornal medio surta sus efectos en los expedientes de excepcion que se instruyan, la corporacion en vista de lo anterior, acuerda que dicho jornal precio medio sea el de dos pesetas veinticinco centimos en esta localidad =

A cada asi mismo cuenta a la corporacion de la remuneracion hecha por el Portero de este Ayuntamiento Don Ignacio Flores Pava, fundandose para ello en los motivos de salud que le impiden por completo el desempeno del cargo, la corporacion acordandole que referido el alguacil de esta Municipalidad se encuentra enfermo de bastante entidad cosa que le imposibilita de todo punto continuar al frente del cargo, acuerda aduirtir dicha remuneracion y que le sea abonada cuanto se le adeude relacionado con su cargo.

Acto seguido la corporacion procedio al nombramiento de un alguacil que sustituya el cargo que se encuentra vacante puesto que el mismo por su importancia no debe aparecer vacante por Don Ricardo Romero de Luna se propuso que



para ocupar el mismo dada las condiciones que reúne deba nombrarse a Policarpo Blanco Ovirivas puesto que anteriormente lo ha desempeñado; y la Corporación en vista de lo manifestado por su presidente así lo acuerda al nombrar Portero de éste Ayuntamiento a Policarpo Blanco Arribas con el sueldo que le aparezca consignado en presupuesto =

Acto continuo el tenor Presidente ordenó que por el Secretario de la Corporación se diera lectura del Capítulo 3º de la Regente Ley Municipal que trata de la organización de la Junta de asociados y enterados los tenores Concejales de él, después de una ligera discusión por unanimidad acordaron que en armonía con lo dispuesto en el artículo 66 en su párrafo 2º sean tres las secciones en que se dividan los vecinos contribuyentes de este término para el fin que el mismo indica y que teniendo en cuenta el recindario de este pueblo, la cuantía y clase de riqueza del mismo y no pudiendo hacerse distinción de clases por ser uniforme el concepto contributivo de sus habitantes y que no teniendo ramos industriales cuya importancia exija la formación de una sección especial, el repartimiento de estas tendrá lugar por Calles comprendiendo la primera las de Priarro, Plaza, Real, Callejón, Nogolla y Concepción. La segunda las de Planoleja, Belvisuinda, Ermita, Príncipe, Calvario Valle y Castillos; y la tercera las de Nueva, Colón, Padrós y Merme y autorizar al Sr. Presidente y Secretario de la Corporación para la formación de secciones, publicación de las mismas, designación de vocales que a cada una correspondan y cuantía de Riqueza y precisas hasta poner el expediente que al

debe de instruyase en estado de darse cuenta
al Ayuntamiento ya sea por virtud de recla-
maciones que se interpongan ya para
proceder al sorteo de los vocales asociados.
Y no habiendo otros asuntos se que tratar
se dio por terminada el acto despues de leido
firmando los señores concurrentes de que cer-
tifico =

~~Alfonso Romero~~ Pablo Merino

et: Rebollos y Joaquin Hidalgo
Agustin Canedo

Antonio Rebollos M. Fuentes

sesion ordinaria del dia Ven la Villa de Higuera de la Se-
9 de Febrero de 1919 Sesna a nueve de Febrero de mil no-

Alcalde Presidente D. Ricardo Romero	veintidos dias y nueve, reunidos en estas casas habilitadas de consistorial los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria y publica bajo la Presi- dencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Sesna por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los concurrentes.
Concejales D. Pablo Merino " Agustin Rebollos " Agustin Canedo " Joaquin Hidalgo " Antonio Rebollos Segovia	

Dada cuenta de las disposiciones con-
tenidas en los Boletines oficiales recibidos en la
actual semana se acordó su cumplimiento
si ya no se hubiera prestado.

Y todo seguido el propio Señor Presidente ordenó
que por el Secretario se diese cuenta y lectu-
ra del acta de subasta verificada el dia don-
de Diciembre ultimo de los aprovechamientos de
las y prado sobrantes de la Real

de estos propios denominada "Camujos" para el año forestal de 1918-1919 y verificada en la corporación enterada de que en dicha subasta se han observado todas las prescripciones legales por unanimidad acuerdo prestando su aprobación y que este acuerdo se haga saber al rematante =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión que firman los señores concurrentes de que certifico =

Ricardo Romero Pablo Merino

Antonio Rebollo Joaquin Hidalgo Agustín Canedo

Antonio Rebollo

Manuel Fuentes

Sesión ordinaria del día 16 de Febrero de 1919 } En la Villa de Higuera de la Serena

Alcalde Presidente	a diez y seis de febrero de mil novecientos diecinueve, reunidos los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que
D. Ricardo Romero	al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Romero de Cueva por quien se declara abierta a la hora de costumbre y leida el acta de la anterior fue aprobada
Concejales	
D. Pablo Merino	
" Antonio Rebollo	
" Agustín Canedo	
" Joaquin Hidalgo	
" Antonio Rebollo	

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asunto de que tratar se levanto la sesión que firman los concurrentes de que certifico =

Ricardo Romero Pablo Merino

Antonio Rebollo Joaquin Hidalgo Agustín Canedo

51
Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Higuera de los
día 23 de febrero de 1919. Termino a veintitres de febrero

Alcalde Presidente de mil novecientos diecinueve, reunidos
Don Ricardo Romero los señores del Ayuntamiento Constitucional
Concejales de esta localidad que al margen se ex-
presan en estas Casas habitadas de
D. Pablo Merino Consistorial para celebrar sesión ordina-
Antonio Rebollo ria y pública bajo la Presidencia del
Agustín Canelo Sr. Alcalde Don Ricardo Romero de
Laquín Hidalgo
Antonio Rebollo Segovia
Cuya por quien se declara abierta
a la hora de costumbre y leida el acta
anterior fue aprobada y firmada por los con-
surrentes.

Para cuenta de las disposiciones
contenidas en los Boletines oficiales recibidos en
la actual semana y de una correspondencia
que afecta a la Corporación se acordó su
cumplimiento.

Acto seguido y en cumplimiento de lo que
dispone la vigente Ley de Reclutamiento la
Municipalidad acordó por unanimidad de-
signar a Don José Sanchez Pavo y Don
Guillermo Merino Portales para que como
padres de mosos del presente recemplazo
declaren en concepto de testigos en los ex-
pedientes justificativo de excepciones y exen-
ciones que hayan de usarse a instancia de
los interesados.

Acto continuo también se acordó nombrar
a Don Rafael Ramos Capaz como Médico
Titular de esta localidad para que proceda
el día dos del próximo mes de Marzo al
reconocimiento de quinto del actual Recem-
plazo y anterior con la retribución de 2 pta
facto. cada uno y así mismo nombra como



hallador para los murios a Don Joaquin Lopez
 Pasco en la gratificacion de diez pesetas; a
 quienes se les hara saber este nombramiento =
 Y no habiendo otro asunto se que tratar
 se levanto la sesion que firman los señores
 Concejales de que certifico =

Francisco Torres

Pablo Merino

Agustín Canedo

Joaquín Hidalgo

Agustín Canedo

Antonio Rebollo

Manuel Fuentes

Sesion ordinaria del dia } En la villa de Higuera de la
 2 de Marzo de 1919 } Sena a dos de Marzo de

Alcalde Presidente	mil novecientos diez y nueve, reunidos los
Don Ricardo Romero	señores del Ayuntamiento Constitucional
Concejales	de la misma que al margen se ex-
D. Pablo Merino	presan en sesion ordinaria y publica
" Antonio Rebollo	bajo la Presidencia del señor Alcalde
" Agustín Canedo	Don Ricardo Romero de Sena por quien
" Joaquin Hidalgo	se declara abierta a la hora de costumi-
	bra y leida el acta anterior fue apro-
	bada.

Dada cuenta de las disposiciones
 contenidas en los Boletines oficiales reci-
 bidos en la actual semana se acordó su cum-
 plimiento =

Y no habiendo asunto se que tratar se
 levanto la sesion que firman los concurrentes de
 que certifico =

Francisco Torres

Pablo Merino

Agustín Canedo

Joaquín Hidalgo

Agustín Canedo

Joaquín Hidalgo

Manuel Fuentes

Sesión extraordinaria del día } En Higuera de la Serena
 siete de marzo de 1.919 } a siete de marzo de mil

Alcalde Presidente	noventa y nueve, bajo la Presi-
Don Ricardo Romero	dencia del tenor Alcalde Don Ricardo
Concejales	Romero de Guzmán, se reunieron en la
Don Pablo Merino	sala Capitular los señores Concejales
" Antonio Rebollo Arellano	que al margen se expresan con el fin
" Agustín Candeo	de celebrar sesión extraordinaria y pri-
" Joaquín Hidalgo	mera para que habian sido convoca-
" Antonio Rebollo Segovia	dos con la antelación debida, cuya sesión

tiene por objeto el de llevar a 'debido efec-
to el sorteo de los Asociados que con el Ayun-
tamiento han de constituir la Junta Munici-
cipal en el corriente año a tenor de lo dis-
puesto en el capítulo 3.º de la vigente Ley or-
ganica. En tal estado hallandose anuncia-
da esta reunión por bando y edicto publica-
dos en los sitios de costumbre, según consta en
el expediente instruido al efecto y por medio
de pregón desde las nueve de la mañana
se declaró abierto el acto a la hora de las
diez y a presencia de los concurrentes que
hubieron a 'bien asistir.

En virtud de ello se dió lectura en la
 Ley Municipal de referido capt.º 3.º y en pro-
testa sin reclamación alguna, se pasó a rea-
lizar la operación leyendose la lista de los
vecinos que tienen derecho a ser elegidos pa-
ra los cargos de Asociados de que trata-
mos, cuyas listas se encontraron conformes con
los nombres que en las mismas aparecen
según las papulitas que se exhiben, las cuales
fueron a 'presencia de todos introducidas en un
globo traído al efecto y despues de examinado
lo convenientemente se procedió a la extracción



una por una hasta nueve dando el siguiente resultado.

Sección primera

Don Evaristo Cuadrado Carrasco, Don Manuel Fuentes Murillo y D. Francisco Murillo Portalo

Sección segunda

Don José Merino Mellado Don Victor Horriño Mateos y Don Antonio Estrella Topo

Sección tercera

Don Pedro Palmera Merdoran, Don Pablo Ramos Rebollo y Don Guillermo Murillo Portalo

Y terminado el sorteo sin protesta ni reclamación alguno el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se publique su resultado según lo dispone el artículo 68 de citada Ley y que se notifique el nombramiento a los agraciados y a los efectos del art.º 69 de la misma.

Y no comprendiendo la convocatoria otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los concurrentes de que certifico =

Ricardo Romero

Pablo Merino

Agustín Canedo

Joaquín Ortega
Antonio Rebollo

Manuel Fuentes

Sesión ordinaria del día 9 de la villa de Higuera de la Sierra de Marzo de 1919 una a nueve de Marzo de mil

Alcalde Presidente
D. Ricardo Romero
Concejales

procuratores diez y nueve, reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública en estas casas habilitadas de consistorial bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Ricardo

D. Pablo Merino, Don Antonio
Rebollo, D. Agustín Canedo, Don

do Romero de Cuenca por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leyó el acta de la anterior fue aprobada.

Haba cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual semana y de otras correspondencia que afecta a la Corporación se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

No habiendo asunto de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión que firman los Señores concurrentes de que certifico =

Estuardo Gómez Pablo Merino

Antonio Rebollo Joaquin Hidalgo

Antonio Rebollo Agustin Canedo

Manuel Fuentes

Acta ordinaria de la sesión de 16 de Marzo de 1919 en la Villa de Higuera de la Serena

- Alcalde Presidente
- D. Ricardo Romero
- Concejales
- D. Pablo Merino
- Antonio Rebollo Arellano
- Agustin Canedo
- Joaquin Hidalgo
- Antonio Rebollo Segovia

a diez y seis de Marzo de mil novecientos Diez y nueve, reunidos los Señores del Ayuntamiento Constitucional de esta villa que al margen se expresan en sesión ordinaria pública, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Cuenca por quien se declaró abierta con estas Casas habilitadas de consistorial y leyó el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los concurrentes =

Haba cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales se acordó su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico =

Estuardo Gómez Pablo Merino

Joaquin Hidalgo

Antonio Rebollo

Antonio Rebollo



Señor ordinaria del día. En la Villa de Sigüera de la Se.
 23 de Marzo de 1919. A las veintitres de Marzo de

Alcalde Presidente	mil novecientos, diez y nueve, se reunió el
D. Ricardo Romero	Ayuntamiento, en estas Casas habilitadas, de
Concejales	consistorial, que al amanecer se expresan para
D. Pablo Merino	celebrar sesión ordinaria y pública bajo
Antonio Rebollo Arellano	la Presidencia del Señor Alcalde Don
Agustín Carredo	Ricardo Romero de Cerna por quien
Francisco Hidalgo	se declaró abierta a la hora de Costum-
Antonio Rebollo Segovia	bre y leída el acta de la anterior fue
	aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual semana que afectan a la Corporación se acordó su cumplimiento si ya no se hubiera verificado.

Acto seguido se dio lectura de una circular inserta en el Boletín Oficial correspondiente al día 19 del actual, en la que se hace saber que el día quince del próximo Abril es el designado a este pueblo para que esté presente en la Comisión Mixta de Comisionados nombrados por este Ayuntamiento para que presencie el acto de revisión de excepciones y exenciones de esta localidad por referida Comisión Mixta. El Ayuntamiento puntual de referida circular unánimemente acuerda nombrar en concepto de Comisionado por esta Corporación a Don Francisco Martín Rebollo toda vez que no se ha ya interesado en el Reemplazo ni le comprende inconveniente alguna, a quien se le asigna para gastos de viaje, estada y pago a los mozos en concepto de Locorros la suma de ciento veinte pesetas y al mismo tiempo se le entregará la documentación que enumera referida circular.

Al no haber más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Señores

Asistente de que certifico =

~~Ricardo Romero~~ Pablo Merino
~~et. Rebollo~~
Agustin Canedo Joaquin Hidalgo
Antonio Rebollo Manuel Fuentes

Señalada ordinaria del día } En la villa de Figuera de la Le
30 de Marzo de 1919 } reunida a treinta de Marzo de

Alcalde Presidente
Don Ricardo Romero
Concejales
D. Pablo Merino
" Antonio Rebollo Trullas
" Agustín Canedo
" Joaquín Hidalgo
" Antonio Rebollo Segovia

mil novecientos, diez y nueve, se reunie-
ron los Señores del Ayuntamiento Consti-
tucional de la misma que en el margen se
expresan en estas letras habilitadas de Con-
stitucional bajo la Presidencia del Señor Al-
calde Don Ricardo Romero de Ecija por
quien se declaró abierta a la hora de cos-
tumbre y leído el acta de la anterior que
aprobada =

Dada cuenta de las disposiciones
contenidas en los Boletines oficiales recibidos en
la actual Sesión se acordó su cumplimiento
si ya no se hubiere verificado =

Y no habiendo asunto de que tratar
se levantó la sesión que firman los Se-
ñores concurrentes de que certifico =

~~Ricardo Romero~~ Pablo Merino
~~et. Rebollo~~
Agustin Canedo Joaquin Hidalgo
Antonio Rebollo Manuel Fuentes

Sesión ordinaria del día 7 En la villa de Heiquera de la Serena
 6 de abril de 1919 a seis de abril de mil novecientos diez
 y nueve, se reunieron en estas casas ha-
 bilitadas de Consistorial, los señores del
 Ayuntamiento Constitucional de la mis-
 ma que al margen se expresan en sesión
 ordinaria y pública bajo la Presidencia
 del señor Alcalde Don Ricardo Romero
 de Teña por quien se declaró abierta a
 la hora de costumbre y leída el acta
 de la anterior fue aprobada y fir-
 mada por los concurrentes.

Dada cuenta de las disposiciones con-
 tenidas en los Boletines oficiales recibidos en la ac-
 tual semana se acordó en cumplimiento si
 ya no se hubiere verificado.

Acto seguido por el señor Presidente se manifestó
 que teniendo necesidad de gestionar asuntos de
 interior para este Municipio en Badajoz, se hacía nece-
 sario el nombramiento de un Comisionado para que
 con el carácter de tal se personase en dicha capi-
 tal a los fines indicados y siendo competente para
 el mismo D. Aureliano Gomez Alvarez, la Corporación
 acuerda nombrar a dicho señor, suelendole para
 los gastos de viaje y estada en la capital la su-
 ma de setenta pesetas que se seran abonadas
 con cargo al capitulo 11 art.º unico del presupuesto
 corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levan-
 to la sesión que firman los concurrentes de que certifico =

Manuel Romero Ramon Barquero

Agustin Canedo

Vitor Lucery

Pablo Merino

Manuel Fuente

Sesión ordinaria del día } En la Villa de Higuera de la Serena a
13 de Abril de 1919 } trece de Abril de mil novecientos diez

y nueve, se reunió el Ayuntamiento en estas casas habilitadas de Consistoriales, para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Romero de Cueva por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta de la anterior fue aprobada por los votados al margen:

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana se acordó su cumplimiento si ya no se hubiera verificado.

Dada así mismo cuenta a la Municipalidad de una comunicación que a la misma dirige el señor Cura Párroco de esta localidad en la que interesa que concurren los individuos de esta corporación a las próximas fiestas religiosas de semana santa según es costumbre, y al mismo tiempo ordenen que asistan a las procesiones que se celebren los agütes rurales municipales para que se guarde el debido respeto y orden, los que componen este Municipio después de enterados ofrecen cumplir en todas sus partes con dicho escrito.

Acto seguido se dio cuenta a la corporación de una comunicación del señor Gobernador Civil de esta provincia, "Inspección de Sanidad" en la que se ordena a esta Alcaldía que en el plazo de quince días proceda a disponer sean retirados todos los estercoleros por estos cuinos a más de 500 metros de las últimas casas de la población, al arroyo y limpieza de las calles de la misma y solar de la Casa Consistorial sito en la plaza, que según en la misma se dice existen tanto en un punto como en otro, montones de basura y multitud

de animales muertos, según se desprende por testimonio del señor Prospector Municipal de este pueblo, y que la Fuente pública sea cerrada a fin de que en ella no se arruque inmundicias de todas clases, y al mismo tiempo se limpie para evitar las amenasas que pudiesen gravitar sobre la salud pública, motivado al abandono en que se encuentra por parte de estas autoridades locales, según dicho testimonio, entendiéndose que el cierre de la fuente será por cualquier medio de extracción y pureza higiénica como, bomba, cadena helice, noria de mano, etc. y en el término de un mes a contar de la fecha de la comunicación a que nos estamos refiriendo, siendo en fecha 24 de marzo último =

El Ayuntamiento enterado detenidamente de cuanto en la misma se ordena, acuerda sean publicados seguidamente los edictos necesarios a la retirada de los estercoleros y al aseo y limpieza de las calles y plaza y solar Casa consistorial, sin que este acuerdo sea tomado por tratarse de una imperiosa necesidad a dicho fin, puesto que existe gran distancia de cuanto se dice en la comunicación que nos ocupa respecto a este particular basado en el testimonio del señor Prospector Municipal de esta localidad, cosa que a nuestro entender está bien demostrado referente al aseo y limpieza de la población, con los casos de enfermedad de gripe presentados en este vecindario durante el pasado año, los cuales fueron muy contados. Y por lo que respecta al cierre de la fuente pública, la corporación quedó enterada y autorizada a su presidente para que sea el medio de que se cumpla lo mandado en todas sus partes, no sin tener en cuenta que lo permitan los fondos municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los señores concejales que han asistido de todo lo sual,

no el Secretario certifié =
~~Alfonso Romero~~ Ramón Marqués

Agustín Canedo Vitor Lecuete

Et. Rebollo y Pallozano

Manuel Fuentes

Sesión ordinaria del día } En la Villa de Higuera de la Serena a veinte de Abril de

mil novecientos, diez y nueve, reunidos los señores del Ayuntamiento Constitucional de esta villa que al margen, para celebrar sesión ordinaria y pública en estas casas habilitadas de Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Romero de Ceña, por quien se declara abierta a la hora de costumbre y leída el acta anterior fue aprobada.

Para cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual semana y demás correspondencia que afecta a la Corporación se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los señores Concejales asistentes de todo lo cual es el Secretario Certifié =

~~Alfonso Romero~~ Ramón Marqués

Agustín Canedo Vitor Lecuete

Et. Rebollo y Pallozano

Manuel Fuentes

Sesión ordinaria del día } En la villa de Higuera de la Serena
24 de Abril de 1919 } a veintisiete de Abril de mil novecientos, diez y nueve, reunidos los señores del



Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Cueva, por quien se declaró abierta a la hora de costumbre en estas casas habilitadas de Consistorial y leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los concurrentes.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana se acordó en su cumplimiento.

El Ayuntamiento acordó las distribuciones de fondos del parage trimestre entre los empleados municipales y demas cargas que pesan sobre este municipio.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores asistentes y como secretarios certifico = Est. Rebollo
~~Francisco~~ ~~Tomás~~ ~~Francisco~~ ~~Barquera~~
 Agustín Comedo Vitor Lecentes

Manuel Fuentes

Sesión ordinaria del día 7 En la Villa de Heiquera de la Serena a 4 de Mayo de 1919 Cuatro de Mayo de mil novecientos diecinueve,

reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan en estas ^{casas} habilitadas de Consistorial para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Cueva por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana se acordó en su cumplimiento.

Acto seguido con la leida de la Presidencia por el Señor Concejal Don Antonio Rebollo Arellano, se hizo uso de la palabra y manifestó que estando próxima la época de la siega, se estaba en el caso de tomar medidas encaminadas a evitar que toda clase de ganados se introduzcan a pastar en las parcelas segadas hasta así mismo impedir el espigueo por toda clase de personas en las mismas que no sean de su propiedad, hasta tanto no estén levantadas las cosechas.

La corporación teniendo en cuenta la importancia de lo expuesto por su digno compañero acuerda que por el Señor Alcalde se publiquen los oportunos bandos a fin de evitar lo acausado que en armonía con lo expuesto, en esta localidad se vienen cometiendo, y que a los infractores se les castigue como manda la ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los concurrentes de que certifico =

Manuel Romero *Manuel Romero*

Agustín Canedo *Vicen Lecuiter*

A. Rebollo *Galbe*
Manuel Puerto

Sesión ordinaria del día 7 En la villa de Higuera de la Serena a
11 de Mayo de 1919 Once de Mayo de mil novecientos diez

y nueve, se reunió el Ayuntamiento que al margen se expresa en estas casas habilitadas de Consistorial para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Luna, por quien



se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta de la anterior fue aprobada

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual semana se acordó en cumplimiento si ya no se le hubiere precedido.

Que trabuendo asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concejales de que certifico =

~~Don Ricardo Romero~~ Ramón Barquero

Agustín Canedo Víctor Lucente

~~R. Rebollo~~ Pablo Pardo

Manuel Fuentes

Sesión ordinaria del día } En la villa de Higuera de la Tena a diez y ocho de Mayo de 18 de Mayo de 1919 } mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la misma que a

margin se expresan en estas cosas habilitadas de Consistorial para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Romero de Cueva por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual semana se acordó en cumplimiento =

~~Don Ricardo Romero~~ Ramón Barquero

Agustín Canedo Víctor Lucente

~~R. Rebollo~~ Pablo Pardo Manuel Fuentes

Señor Ordinaria del día }
25 de Mayo de 1919 }

En la Villa de Higuera de la Serena a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos diecinueve, se reunieron en estas Casas habilitadas de Comisionales los señores Concejales del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que en el oforgo se expresan, aquí de celebraron sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Ricardo Romero de Serna, por quien se declaró abierta a la hora de Costumbre y leída la sesión del acta anterior que fue aprobada.

Acada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que leída y hallada conforme firmaron los señores Concejales de que certifico =

~~Manuel Romero~~ ~~Manuel Romero~~

Agustín Canedo Víctor Liventes

~~Antonio~~ ~~Antonio~~

Manuel Romero

Señor Ordinaria del día }
1º de Junio de 1919 }

En la Villa de Higuera de la Serena a primero de Junio de mil novecientos diecinueve, se reunieron los señores Concejales del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa en las Casas habilitadas de Comisionales, aquí de celebraron sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del señor Alcalde D. Ricardo Romero de Serna, por quien se declaró abierta a la hora de Costumbre y leída la sesión del acta anterior, fue aprobada.



Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana, se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la Sesión que leida y leída conforme, firmaron los señores concurrentes de que certifico =

~~Guando Lombr~~ ~~Manron Barquero~~

Ignacia Caned Victor Ferrer

Al Rebollo J. Pablo Ferrer
Manuel Ferrer

Sesión Ordinaria del día
8 de Junio de 1919

En la Vigilia de la semana a ocho de Junio de mil novecientos diecinueve, se reunieron en estas Casas habilitadas de Comisionales los señores Concejal del Ayuntamiento de esta Villa que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ricardo Romero de Rueda, por quien se declaró abierta a la hora de Costumbre y leida la Sesión del Acta anterior, fue aprobada. Dada cuenta por mi el secretario de orden del Señor Presidente de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana,

se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere prestado. Cursada por dicho Señor Presidente se manifestó a la Corporación que habiéndose elegido un Comisionario de la elección verificada el día siete del actual, cuyo nombramiento recapitulado se expresó Señor Presidente, a fin de emitir su voto en la de Salvador que ha de celebrarse en la Capital de provincia el día quince de dicho mes corriente, y necesitándose como es consiguiente los fondos necesarios para viaje y estancia en dicha Capital, lo ponía en conocimiento de la Corporación para que acuerde lo procedente = La Municipalidad entera

de lo expuesto por su digno Presidente, por unanimidad acordó que con cargo al capítulo 1º artículo Septimo del Presupuesto en vigor se le libre la cantidad de Cinco Cienenta pesetas, para atender a los gastos que origine dicho viaje.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión que previa su lectura y aprobación, firman los Señores Concejales de que Certifico = cumulado = Septimo = vale =

Manuel Romero Manuel Marguero

Agustín Canedo

Vitor Lecantes

Est. Rebollo

Sesión Ordinaria del día } en la Villa de Triguera de la Leona a quin-
15 de Junio de 1919 } se de Junio de mil novecientos diecinueve,

se reunieron en esta Casa habilitada de Comitancas, los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al momento se expresan a continuación de celebrarse Sesión Ordinaria y pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero, por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída la Sesión del acta anterior, fue aprobada.

Hada cuenta de las disposiciones de los Substancios Oficiales recibidos en tal fecha leídas, se acordó en cumplimiento,

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión que firman los Señores Concejales de que Certifico =

Manuel Romero Manuel Marguero

Agustín Canedo

Vitor Lecantes

Est. Rebollo

Manuel Marguero

Acta de la Sesión Ordinaria de la Villa de Higuera de la Sierra a veinte y nueve de junio del 1919 } de junio de mil novecientos diecinueve, se reunieron en estas Casas Habilitadas de Comisiona-

les los señores del Ayuntamiento de esta Villa que al margen que se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Ricardo Romero, por quien se declaró abierta a la hora de Costumbre y leída la sesión anterior fue aprobada.

Dada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana, se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesión que firman los señores Concurrentes de que

Certifico = Manuel Marguero
Agustín Canedo Vitor Luente
El Rebollo Manuel Luente

Sesión Ordinaria del día de Higuera de la Sierra a veinte y nueve de junio de mil 29 de junio del 1919 } de junio de mil novecientos diecinueve, se reunieron en estas Casas Habili-

tadas de Comisionales los señores Concejales del Ayuntamiento de esta Villa que al margen se expresan a fin de celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Ricardo Romero, por quien se declaró abierta a la hora de Costumbre, dando se por aprobada la sesión del ante anterior, leída que fue =
Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines Oficiales, se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere prestado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión que firman los señores Concurrentes de que Certifico =

Manuel Marguero Manuel Marguero
Agustín Canedo Vitor Luente
El Rebollo Manuel Luente

Señor Ordinaria digo Extraordinaria } En la Villa de Bujuma el
del día 21 de Julio de 1919 } a las once y cuarenta y cinco de

veinte y nueve, se
reunieron en esta Casa, habilitada de
Comunitaria, los Señores Concejales del
Ayuntamiento de esta Villa que al margen
se expresan, a fin de celebrar sesión Extra-
ordinaria y pública bajo la Presidencia
del Señor Alcalde D. Placido Romero, por
quien se declaró abierta la sesión a la hora de
costumbre y leída la del día anterior, fue
aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Partidos
Oficiales recibidos de la Actual Señora, se acordó en cum-
plimiento de lo ya no se le hubiere resarcido.

Acto Continuo, el Señor Presidente manifestó que de-
bía proceder al examen y definitiva fijación de las
cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de 1918,
a cual objeto citaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser
convenientemente examinadas. Previa orden del Sr. Presi-
dente el infrascripto Depositario dio lectura del dictamen emi-
tido por el Concejal Sindico, con cuenta en dicho expediente,
y luego de terminado, el propio Señor Presidente declaró
abierta la discusión - No habiéndose hecho objeción
alguna sobre las mencionadas cuentas de 1918 y Ptas
Afueras de 1919, adicional por la Ley de 21 de Diciembre
de 1918, acordose por unanimidad y de Confesión
con el dictamen leído, fijarla, tal como re-
sultan, esto es, que el cargo de la Cuenta de fondos
de Caudales formada por el Depositario, así como
a doce mil novecientos tres pesetas con veintag y cinco

Centros, y la data a' doce mil novecientos, seis pesetas
noventa y cinco Centros, la de Presupuesto recibida por el del-
cabo al doce mil novecientos, tres pesetas, noventa y cinco Centros
el cinco, y doce mil novecientos, seis pesetas, noventa y cinco
Centros, la data, resultando por consiguiente en salidas un
mismo subviente de seis pesetas, setenta Centros.

Acordou unánimamente admitir la cuenta de propiedades y
derechos, en la que el valor señalada a' censos y otras ascendió
a' doce mil noventa y ocho mil veintinueve pesetas, noventa
y tres Centros.

Tambien se acordó que las citadas cuentas se pongan de ma-
nifiesto durante quince dias en la Secretari del Ayuntamiento,
acompañadas de los documentos justificativos con certifica-
cion de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda exa-
minarlas.

Descomprendiendo otros asuntos de que trata se levanto la
sesion que leida y hallada conforma, firman los señores
Concejales de que Certifico = Salvador Moreno
Francisco Moreno Ramon Barquero

Agustina Canedo Vitor Lucente
Al. Rebollo

Manuel Puente

Sesion ordinaria del dia }
6 de Julio de 1919 } Bu. Viguro de la Serena a seis de
Julio de mil novecientos diecinueve,
se reunieron en unas Casas habilitadas
de Comitoriales los señores Concejales del Ayunta-
miento Constitucional de esta Villa que en el
marzen se expresan a fin de celebrar Sesion
ordinaria y publica bajo la Presidencia del
señor D. Ricardo Romero de Sosa, por
quien se declaro abierta a la hora de costumbre
y leida la Sesion del orden siguiente fue aprobada.

Dada cuenta y lectura de las disposiciones con-
tenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la
actual semana, se acordó su cumplimiento si ya
no se hubiere verificado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión que leída y hallada
conforme, firmaron los señores Concejales de que
consta: Manuel Guerrero

Esteban Romero
Agustín Canedo Victor Lucente
et Bellos

Palo

Manuel Lucente

Acta de la Sesión Ordinaria de la Villa de Triguera de la Serena
del día 13 de Julio de 1917 a las 7 de la tarde de mil novecientos

diez y nueve, se reunieron en esta Casa habilita-
da de Constitucionales los señores Concejales del
Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que
del margen se expresan, en virtud de Celebrarse Sesión
ordinaria y pública bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Ricardo Romero de Tena, por quien
se declaró abierta a la hora de Costumbre, le-
ída el Acta de la Sesión anterior, que aprobada.

Dada cuenta y lectura de las disposiciones con-
tenidas en los Boletines Oficiales recibidos
en la actual semana, se acordó su cumpli-
miento si ya no se hubiere verificado.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar el referido Sr. Presidente
levantó la Sesión que leída y hallada
conforme en un todo, firmaron los
señores Concejales de todo lo que

yo el Secretario, Certificado =
~~Esteban Romero~~ Ramon Barquero

Agustin Canedo Vitor Fuentes
~~Esteban Romero~~ Pablo Merino
Manuel Fuentes

Acta de la sesion ordinaria y Extraordinaria de la Villa de Higuera de
del dia 20 de Julio de 1919 La Sesion a veinte de Julio

de mil novecientos diecinueve, reunidos
en estas Casas habilitadas de Consistorial
los señores del Ayuntamiento Constitucio-
cional de la misma que al margen
se expresan para celebrar sesion ordi-
naria y publica bajo la Presidencia
del señor Alcalde Don Ricardo Rome-
ro de Guca por quien se declara abier-
ta a la hora de costumbre y leida
el acta de la anterior fue aproba-
da y firmada por los concurrentes.

Ara cuenta de los Partidos Oficiales
recibidos en la actual semana y demas
correspondencia que afecta a la Cor-
poracion se acordó en cumplimiento.

Y no habiendo asunto de que tratar
se levanta la sesion que firmaron los señores
Concejales asistentes y como Secretario

Certificado = Ramon Barquero
~~Esteban Romero~~ Vitor Fuentes
Agustin Canedo Esteban Romero
Pablo Merino Manuel Fuentes

Señal ordinaria del día 1.ª En la Villa de Higuera de la T.ª
24 de Julio de 1919 Dena a veintiseis de Julio de mil

novecientos diez y nueve, reunidos en es-
tas salas habilitadas de Consistorial
los Señores del Ayuntamiento Constitu-
cional de esta Villa, que al margen
se expresan, para celebrar sesión or-
dinaria y pública bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don Ricardo Ro-
mero de Cerna, por quien se declaró
abierto a la hora de costumbre y
leída el acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones con-
tenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la
actual semana se acordó su cumpli-
miento si ya no se hubieran verificado.

Por el Señor Presidente se manifestó
que para cumplir lo dispuesto en la vigente
Ley de Reclutamiento y Reemplazo, se había
necesario nombrar Comisionado para que
personarase en Villanueva de la Torre co-
mo Caja de Recluta a quien corresponde
este pueblo, a verificar el ingreso en Caja de
los mozos de este pueblo correspondiente al
actual Reemplazo y anterior, cuyo acto
tendrá lugar el día 1.º de Agosto próximo.

La Municipalidad en vista de lo expues-
to por su Presidente acuerda nombrar Co-
misionado a Don Ramon Barquero Beuter
para que verifique el ingreso en caja o que
antes ^{gasto de} hiciese referencia a quien se le abo-
naran para los ^{gasto de} viajes y estada en dicho punto
la suma de veinticinco pesetas que le
serán abonadas con cargo al capítulo
y artículo correspondiente del ingente

Presumpto.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes y el Sr. Secretario certifies.

~~Manuel Fuentes~~ Manuel Fuentes

~~Agustín Caredo~~ Víctor Fuentes

~~Manuel Fuentes~~ Sr. Retollos

~~Manuel Fuentes~~ Pablo Romero

Manuel Fuentes

Sesion Ordinaria del dia } Cu Higuera de la Sierra a las 10 de
3 de Agosto de 1919 } Agosto de mil novecientos diecinueve,
se reunieron en estas Casas habilitadas de
Constitucionales las señores del Ayuntamiento
Constitucional de esta Villa que al margen se
expresan para celebrar sesion ordinaria y pú-
blica bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Ricardo Romero de quien se declara
abierta a la hora de costumbre y leida la sesion
del acta anterior fue aprobada.

Acorda cuenta y lectura de las disposiciones
contenidas en las Decretos Oficiales recibidos en la actual
sesion, se acuerda su cumplimiento si ya no se hubiere
verificado. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion que firman los señores concurrentes de que certifi-
ca =

~~Manuel Fuentes~~ Aguedano Víctor Fuentes

Manuel Fuentes Sr. Retollos

~~Manuel Fuentes~~ Pablo Romero

Manuel Fuentes

Acta de la Sesión Ordinaria } Cu Higuera de la Serena a diez de Agosto
del día 10 de Agosto del 919 } de mil novecientos diez y nueve, se reunieron

en varias Casas habilitadas de Consistoriales los Señores Concejales del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al Manque se expresan para celebrar Sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero de Luna, por quien se declaró habida a la hora de costumbre y leída el acta de la Sesión anterior, fue aprobada.

Dada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión que firman los señores Concejales y Certifica =

~~Agustín Canedo~~ Manuel Parques

Agustín Canedo

Vitor Luente

Agustín Canedo

Pablo Moreno

Manuel Luente

Acta de la Sesión Ordinaria del día } Cu Higuera de la Serena a
19 de Agosto del 919 } día veinte de Agosto de mil
novecientos diez y nueve, se reunieron

en varias Casas habilitadas de Consistoriales los Señores Concejales del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al Manque se expresan para celebrar Sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Romero de Luna, por quien se declaró habida a la hora de costumbre y leída la Sesión del acta anterior, fue aprobada = Dada cuenta y lectura



de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos de la actualJunta, se acordó su cumplimiento si ya no se hubiese verificado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión que leída y hallada conforme firmaron los señores Concejales de que certifico =

~~Francisco Romero~~ Agustín Canedo
Ramon Barquero Vitor Lucente
A Rebollos Pablo Romero
Manuel Fuentes

Acta de la Sesión ordinaria de día 1.ª de Septiembre de mil novecientos diecisiete y veintinueve de Agosto de 1917

de la Sesión ordinaria de día 1.ª de Septiembre de mil novecientos diecisiete y veintinueve de Agosto de 1917 de asunto de sus honorarios de concejales de esta villa que al margen se expresan para celebrarse Sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero de Luna, por quien se declaró abierta la Sesión a la hora de Costumbre y leída la Sesión del acta anterior fue aprobada. Acorda cuenta de las disposiciones oficiales, se acordó su cumplimiento si ya no se hubiese verificado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión que firmaron los señores Concejales de que certifico =

~~Francisco Romero~~ Ramon Barquero
Agustín Canedo Vitor Lucente
A Rebollos Pablo Romero
Manuel Fuentes

Acta de la Sesión Ordinaria del día } En Higuera de la Serena
3^{ra} de Septiembre del 919 } a 3^{ra} de Octubre de mil

novecientos diecinueve, se reunieron en una Casa habilitada de Comitoriales los señores Concejales del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al amanecer se reunieron aquí a celebrar Sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del señor Alcalde Don Primitivo Romero de Pena, por quien se declaró abierta a la hora de Costumbre, y leida la Sesión del día anterior, fue aprobada =
Linda cuenta y lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines recibidos en la actual semana se acordó en cumplimiento =
Acto seguido se acordó a propuesta del señor Presidente de que se en Comisión a gestionar asuntos de interés para el Municipio a su Presidente, librando se al mismo la suma de cinco pesetas para los gastos que ocasionare el viaje y estancia en la Capital, con cargo al Capitular y del 4^{to} correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión que firman los Señores Concejales y Certifico =
Victor Lacort
Manuel Tombo
Agustin Canedo
Mamon Barquero
Pablo Ferrer
Manuel Lacort

Sesión Ordinaria del día } En Higuera de la Serena a dieciséis
9 de Septiembre del 919 } de Octubre de mil novecientos diecinueve, se reunieron en una Casa habilitada de Comitoriales los señores Concejales del Ayuntamiento Constitucional

de esta villa que al margen se expresan, a fin de celebrarse sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero, por quien se declaró abierta a la hora de Costumbre, y leída la sesión del acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta y lectura de las disposiciones, oficiales, recibidas en la actual Sesión, se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los Señores Concejales, y testificaron

Manuel Juncos
Agustín Canedo
Ramón Barquero
Vitor Luente
José Ferrás
Manuel Juncos

Señalada en la villa de Badajoz a trece de Septiembre de mil novecientos diecinueve

Con facultades de Constitucionales, los Señores Concejales del Ayuntamiento Constitucional de esta villa que al margen se expresan a fin de celebrarse sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero, por quien se declaró abierta a la hora de Costumbre y leída la sesión del acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales, recibidos en la actual Sesión, se acordó su cumplimiento si se verificase, quedando verificado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los Señores Concejales, y testificaron

Manuel Juncos
Ramón Barquero
Agustín Canedo
Vitor Luente
Manuel Juncos

57
Sesión Ordinaria del día } en Higuera de la Serena
21 de Septiembre del 1919 } a veinte y uno de Septiembre

de mil novecientos diecinueve, se reunieron en
esta Casa Habitacional de Constitucionales los señores
Concejales del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa
que al Marqués se expusieron para celebrar sesión ordi-
naria y pública bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Ricardo Romero de Mesa, por quien se declaró abierta
a la hora de Costumbre y leyó la sesión del acta
anterior fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los
Boletines Oficiales, recibidos en la actual Sesión
se acordó su cumplimiento si y como se hubiere
verificado.

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó
a la Corporación la necesidad en se encontraba el Ayunt-
amiento de su sexo, un Comisionado ínter de prácticas
varias gestiones directas para el Municipio de las oficinas
provinciales, y enterada la Corporación acordó nombrar
para tal fin a su digno Presidente, a quien de los fondos
Municipales se le librasen cien pesetas para los gastos
de viaje y estancia en la Capital, con cargo al Capital
y ordinario correspondiente del Vigente Presupuesto.

Que habiendo mas asuntos que tratar se levantó
la sesión que firmaron los señores Concejales de
que certifica = Ramón Barquero

Manuel Romero

Agustín Canedo Víctor Luertes

A. Rebollo

Paulo Romo

Manuel Romero

Acta de la Sesión ordinaria y Extraordinaria de la Junta de la Villa de Badajoz
del día 28 de Septiembre de 1917

se reunió en esta Casa Comunal, los señores del Ayuntamiento Contributivo de esta Villa que al llamarse se expresaron, á fin de celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero por quien se declaró abierta á la hora de Costumbre y leída la Sesión de la sesión anterior, fue aprobada.

Dada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales recibidos en la actual Sesión se acordó su cumplimiento ya que no se hubieran verificado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión que firmaron los señores Concejales de que conste.

firmas =

Esteban Romero Agustín Casado

Ramón Barquero Vites Lucientes

El Veloso

Pablo Moreno

Manuel Lucientes

Sesión del día 5 de Octubre de 1917 en la Villa de Badajoz

se reunió en esta Casa Comunal,

los señores Concejales del Ayuntamiento Contributivo de esta Villa que al llamarse se expresaron, para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero por quien se declaró abierta á la hora de Costumbre y leída la Sesión de la sesión anterior fue aprobada.

Dada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales recibidos en la actual Sesión, se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión que firmaron

La Sesión Convencional de que certifica =
~~Ricardo Romero~~

~~Ramón Barquero~~ Agustín Canedo

Vitor Fuentes
~~A. Rebollo~~

~~Falco Moreno~~

Manuel Fuentes

Sesión Ordinaria del día / Cu. Vigencia de la Sesión
12 de Octubre del 219 / a doce de Octubre del mil
novecientos diez y nueve

se reunieron los señores del Ayuntamiento Comiti-
tucional de esta Villa que al Morgen se
expusieron para celebrar Sesión ordinaria
y pública bajo la Presidencia del señor Al-
calde D. Ricardo Romero, por quien se de-
claró abierta a la hora de Costumbre y leída
la Sesión del acta anterior que aprobada
haya cuenta de las disposiciones oficiales
se acordó su cumplimiento.

Y como habiendo por asuntos de que se trata
se levantó la Sesión que firmaron los señores
Convencionales de que certifica =

~~Ricardo Romero~~

~~Ramón Barquero~~

Agustín Canedo

Vitor Fuentes

A. Rebollo

Falco Moreno

Manuel Fuentes



Acta de la Sesión ordinaria de la Villa de Higuera de la Sierra, el día 19 de Octubre 1919 y diez y nueve de Octubre de mil novecientos diecinueve, se reunieron en estas Cortes, Comisarios, Concejales, los señores del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se expresan, a fin de celebrar Sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Romero de Sosa, por quien declaró abierta a la hora de costumbre, y quedó la Sesión del ante referido fue aprobada.

Dada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual Sesión se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la Sesión que vive y hallada conforme firmaron los señores Concejales de que certifica =

Manuel Barquero Agustín Canedo
 Manuel Romero
 Manuel Romero
 Vitor Leantes
 Manuel Leantes

Sesión Ordinaria del día 26 de Octubre del 1919 y veintiseis de Octubre de mil novecientos diecinueve, se reunieron en estas Cortes, Comisarios, Concejales los señores Concejales del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se expresan a fin de celebrar Sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia

Del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero se
lema, por quien se declaró abierta a la hora
de Costumbre, y leída la sesión del acta
anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales
recibidas en la actual semana, se acordó su
cumplimiento, si ya no se hubieren verificado.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión que firmaron
los Señores Concejales Pleno Certificado =
~~Manuel Fuentes~~ ~~Ramón Barquero~~

Agustín Canedo Víctor Fuentes

El Rebello

Manuel Fuentes

Pablo Morán

Acta de Interior del día (en figura de la semana a
2 de Noviembre del 917) dos de Noviembre de mil nove-
cientos diez y nueve se reunió en esta Casa
habilitada de Comitales los señores del
Ayuntamiento Constitucional de esta Villa en
el margen se expresan, en su de Celebrar sesión
ordinaria y pública bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Ricardo Romero de quien
se declaró abierta a la hora de Costumbre y
leída la sesión del acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta y lectura de las disposiciones
contenidas en los Buletines oficiales recibidos en
la actual semana se acordó su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó
a la Corporación la necesidad en que se
encontraba este Ayuntamiento de nombrar
uno de su sexo que en Comisión fuese
a la Capital a gestionar asuntos de interés

para el Municipio y enterase la Composizione de este nom-
brar a' el Concejál Don Agustín Canedo Teva, para de los fu-
n' quien de los fondos Municipales se le librasen docecientos
pesetas para los gastos que origina el viaje y estancia en la
Capital.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión que leida y hallada conforme firmaron los señores
Concurrentes de que Certifico = Francisco Barquero

Francisco Barquero

Agustín Canedo Vitor Fuentes

Alfonso Rebollo

Salvo Ferrero
Alejandro Fuentes

Nota de la sesión ordinaria y Extraordinaria de la villa de Higuera de la
del día 9 de Noviembre de 1919. Sesión a nueve del Noviembre de
mil novecientos diecinueve, se reunió el Ayun-
tamiento constitucional de la misma en la
casa habilitada de consistorial de consistorial
para celebrar sesión ordinaria y pública,
bajo la Presidencia del señor Alcalde Don
Ricardo Romero de Teva por quien se de-
claró abierta a la hora de costumbre y leí-
da el acta de la anterior fue aprobada y
firmada por los concurrentes.

Dada cuenta de las disposiciones con-
teidas en los Boletines oficiales de la presente
semana de acuerdo en cumplimiento si ya no
se hubiere verificado =

No habiendo asuntos de que tratar el señor
Presidente levantó la sesión que firmaron los se-
ñores concejales que han concurrido de que yo

El secretario certifié =
~~Estanislao Romero~~ Est. Rebollo
~~Ramon Barques~~ Agustin Canedo
 Vitor Fuentes Pablo Primo
 Francisco Martin
 Manuel Fuentes

Acta de la sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Higuera de la
 dia 16 de noviembre de 1919 Suena a diez y seis de noviembre
 de mil novecientos diez y nueve, se reunió
 el Ayuntamiento Constitucional de la misma
 que al margen se expresan para celebrar
 sesion ordinaria y publica bajo la Presi-
 dencia del señor Alcalde don Ricardo
 Romero de Guena por quien se declaró a-
 bierta a la hora de costumbre, estando
 en la Casa habilitada de Consistorial
 y leida el acta de la anterior fue apro-
 bada.

Dada cuenta de las disposiciones con-
 tenidas en los folios oficiales recibidos en la ac-
 tual semana se acordó su cumplimiento.

No habiendo asunto de que tratar se le-
 vantó la sesion que firman los señores Concejá-
 les y como secretario certifié =

~~Estanislao Romero~~ Est. Rebollo
~~Ramon Barques~~ Agustin Canedo
 Vitor Fuentes Pablo Primo
 Francisco Martin
 Manuel Fuentes

Sesion ordinaria del dia 17 En la villa de Higuera de la Ser-
 vió de noviembre de 1919 Suena a veintidos de noviembre de
 mil novecientos diez y nueve, reunido en
 la Casa habilitada de Consistorial por
 el Presidente don Ricardo Romero de Guena

Señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Cerna por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leida el acta de la anterior fue aprobada

Dada cuenta de los Boletines oficiales recibidos en la actual semana y demás correspondencia que afecta a la Corporacion se acordó su cumplimiento.

No habiendo asunto de que tratar se levantó la sesion que firman los señores Concejales de que yo el secretario certifico =

Guillermo Ramón Berquero

Agustín Canedo

Pablo Merino

Francisco Martín

Vicen Ferrer

Manuel Fuentes

Sesion ordinaria del día 30 de Noviembre de 1919

En la villa de Figuera de la Serena a treinta de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en estas Casas habilitadas de Consistorial los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Cerna por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los concurrentes.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual semana se acordó su cumplimiento.

No habiendo asunto de que tratar se levantó



to la sesión que firman los concurrentes de que
yo el secretario certifico =

~~Francisco Romero~~ Ramon Barquero

Antonio Rebollo

Agustin Caredo

Pablo Merino

Vitor Garcia

Francisco Martin

Manuel Fuentes

Sesión ordinaria del día Ven. tarde de Figueras de la Serena
7 de Diciembre de 1919. A las siete de Diciembre de mil novecientos

diez y nueve, reunidos los señores del Ayunta-
miento Constitucional de la misma que al
marque se expresaron en esta Casa habilita-
da de Municipal para celebrar sesión ordi-
naria y publica bajo la Presidencia del
señor Alcalde Don Ricardo Romero de
Cena por quien se declaró abierta a la
hora de Costumbre y leída el acta de la
anterior fué aprobada

Dada cuenta de las disposiciones con-
tenidas en los Requetes oficiales recibidos en

la actual Sesión y demás correspondencia que
afecta a la Corporación se acordó su cumplimiento.

efecto requerido y unánimemente en lo dispuesto en
el artº 45 de la Ley Municipal se acordó que las vacan-
tes ordinarias y extraordinarias que han de ser some-
tidas a la proxima renovación menal son las de
cinco ordinarias y una extraordinaria, las ordinarias
correspondientes a los Concejales procedentes de la elec-
ción de 1915, Don Ricardo Romero de Cena, Don Pablo Me-
rino Dominguez, Don Antonio Rebollo Arrellano, Don Ramon
Barquero Benites y Don Antonio Rebollo Segovia y la ex-
traordinaria procedente de la elección de 1917 Don
Jaquin Hidalgo Cáceres, por fallecimiento, cuyas seis va-
cantes han de ser cubiertas tres por el 1º Distrito y
tres por el 2º, acordando así mismo se de cubri-



Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual semana y demas correspondencia que afecta a la corporacion se acordó en cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores Concejales de que certifico =

~~Estanislao Romero~~ ~~Francisco Barquero~~

At: ~~Rolando~~ ~~Agustín Canedo~~

~~Vitor~~

~~Pablo Mesino~~ ~~Francisco Martín~~ ~~Manuel Fuentes~~

Sesion ordinaria del dia ~~Viene la Villa de Requena~~ de la Serena a de Diciembre de 1919

veintinueve de Diciembre de mil novecientos, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan en estas Casas habilitadas de Consistorial para celebrar sesion ordinaria y pública bajo la Presidencia del señor Alcalde don Ricardo Romero de Cuna por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leida el acta de la anterior que aprobada

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual semana y demas correspondencia que afecta a la corporacion se acordó en cumplimiento.

Acto seguido por el señor Presidente se manifestó debió procederse a la rectificación y formación de la lista de pobres de solemnidad que en el proximo año han de tener derecho a disputar gratuitamente la asistencia Médico-quirurgica y el suministro de medicinas y teniendo en la vista la del año actual se procedió a la anotación de

los que han de disfrutar de dicho beneficio, en la forma siguiente.

Recordando así mismo que de los relacionados anteriormente se saquen dos copias, una que se entregará al Médico Titular y otra al Farmacéutico a su igual cargo.



Y.

no habiendo mas asuntos de que tratar se
levanto la sesion que firman los señores con-
suyentes de que certifique =

~~Francisco Romero~~ Et: Rebolloz
Francisco Marquez
Vitor Fuentes Agustin Canedo

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Riquera de la Serena a
dia 28 de Diciembre de 1919
En la villa de Riquera de la Serena a
veintiocho de diciembre de mil novecientos
diez y nueve se reunieron los señores del
Ayuntamiento Constitucional que al mar-
gen se expresan en estas casas habilitadas
de Consistorio para celebrar sesion ordina-
ria y publica bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Don Ricardo Romero de Cerna por
quien se declaro abierta a la hora de
costumbre y leida el acta de la anterior
que fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones con-
tenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual
semana se accede en cumplimiento asi como de
la demas correspondencia que afecta a la Corporacion

No habiendo asuntos de que tratar se
levanto la sesion que firman los señores con-
suyales de que yo el Secretario certifique =

~~Francisco Romero~~ Et: Rebolloz
Francisco Marquez Vitor Fuentes
Agustin Canedo
Francisco Martin
Pablo Marino
Manuel Fuente

Sesión ordinaria del } En la villa de Higuera de la Serena a
 día 4 de Enero de 1920 } cuatro de Enero de mil novecientos (diez
 y nueve) veinte reunidos los señores del ayun-
 tamiento constitucional de la misma que al
 margen se expresan en estas habilitadas de
 constitucional para celebrar sesión ordinaria
 y pública bajo la Presidencia del señor Al-
 calde Don Ricardo Romero de Guzmán por
 quien se declaró abierta a la hora de cos-
 tumbre y leída el acta de la anterior que
 aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones con-
 tenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual
 semana y demás correspondencia que afecta a
 la Corporación se acordó su cumplimiento =

Y no habiendo asuntos de que tratar se le-
 vantó la sesión que firman los señores emejales
 de que certifico -entre parentesis diez y nueve- no vale.

~~Isidro Torres~~
 Sr. Rebello
 Sr. Borrero Agustín Caredo

Víctor Lucetti Francisco Martín
 Pablo Merino Alpuente

Sesión ordinaria del } En la villa de Higuera de la Serena
 día 11 de Enero de 1920 } a 11 de Enero de mil novecientos veinte
 se reunió el Ayuntamiento constitucional de la
 misma que al margen se expresa en la
 copia habilitada de constitucional para cele-
 brar sesión ordinaria y pública, bajo la Presiden-
 cia del señor Alcalde Don Ricardo Romero de
 Guzmán por quien se declaró abierta a la hora
 de costumbre y leída el acta anterior que a-
 aprobada =

A cada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual semana, se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Uno habiendo asunto de que tratar se levantó la sesión que firmaron los señores concejales de que certifique = Agustina Canedo

Francisco Borrero

Francisco Martín

Antonio Peláez y Vitor Lucete

Pablo Merino Abogado fiscal

Sesión ordinaria del día 18 de Enero de 1920 en la Alfama de la Sereya a diez y ocho de Enero de mil novecientos veinte, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la misma que al

marque se expresa en esta Casa habilitada de consistorial para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del señor Alcalde don Ricardo Román de Cueva, quien la declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta de la anterior que aprobada y firmada por los concurrentes.

A cada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual semana se acordó su cumplimiento así como de la demás correspondencia que afecta a la Corporación =

Por el señor Presidente se manifestó se ataba en el caso de proceder a la formación de la lista que preceptúa el art. 25 de la Ley de 8 de febrero de 1887 en la cual han de comparecerse el actual Ayuntamiento y cuádruple número de mayores contribuyentes que tengan derecho a la elección de compromisarios para señores, acordándose acto seguido la confección de la misma.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levanta
la sesión que firman los señores concurrentes de que
yo el secretario certifico

Ricardo Romero Francisco Parquero

Al. Rebolledo Agustín Canedo

Vitor Fuentes Francisco Martín

Pablo Herrera

Manuel Jureta

Sesión ordinaria del día } En la villa de Higuera de la Serena
25 de Enero de 1920 } a veinticinco de Enero de mil no-
vecientos veinte, reunido el Ayuntamiento
Constitucional de la misma que al mar-
que se expresa en esta Casa habilitada
de Consistorial para celebrar sesión or-
dinaria y pública bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Luna
quien la declaró abierta a la hora de costumbre
y leída el acta de la anterior fue apro-
bada y firmada por los concurrentes.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas
en los Boletines oficiales recibidos en la actual se-
mana se acordó su cumplimiento.

Acto seguido por mi el secretario y previa
la venia de la Presidencia se dio lectura del capítulo
tercero de la vigente Ley orgánica que trata de la
organización de las Juntas Municipales y enterados
los Señores Concejales de su contenido y hecha ligera
discusión por unanimidad acordaron; que en ar-
monia con lo dispuesto en el número primero del
artículo 66 sean tres las secciones en que se diri-
jan los vecinos contribuyentes de este término mu-
nicipal para el objeto que indica en conformidad

al vecindario y a la cuantía y clase de riqueza del mismo que no pudiendo hacerse distinción de clases por ser uniforme el concepto contributivo de sus habitantes y no tener tampoco ramos industriales cuya importancia exija la formación de una sección especial, estas se formaran por Calles comprendiendo la primera las de Plaza, Padres Concepcion Callejon, Real, y Logolla, la 2^a las de Bienvenida, Castillejos, Calvario, Ermita, Plancheta y Valle y la 3^a Colon, Mesas, Nueva y Principe y autorizar a la vez a su Presidente y secretario de esta corporacion para la formacion de secciones publicacion de las mismas designacion del numero de vocales que a cada una correspondan y cuantas diligencias sean necesarias hasta poner el expediente que al efecto ha de instruirse en estado de dar cuenta al Ayuntamiento, o en virtud de reclamaciones que presenten o para proceder al sorteo de vocales asociados =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes de que certifico =

~~Francisco Romero~~ Et: Rebollo y Roman Proq.º
Pablo Merino Victor Fuente
Francisco Martin
Manuel Fuente

Sesión ordinaria del día 7 En la villa de Higuera de la Se-
 ña de Febrero de 1920. A la una a' primeros de febrero de mil
 novecientos veinte, se reunió el Ayunta-
 miento Constitucional de la misma que
 al margen se expresa en estas casas ha-
 bilitadas de Consistorial a objeto de ce-
 lebrar sesión ordinaria y pública bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Ricardo Romero de Guzmán por quien
 se declaró abierta a la hora de cos-
 tumbre y leída el acta de la ante-
 rior fue aprobada.

A cada cuenta de las disposicio-
 nes contenidas en los Boletines Oficiales recibidos
 en la actual semana se acordó su cumpli-
 miento si ya no se hubiere verificado =

A todo seguido la corporación acordó que
 con cargo al capítulo y artículo correspondiente
 del vigente presupuesto se libre a favor de
 Policarpo Chaves Arriba la suma que apare-
 ca consignada en presupuesto para pagar la
 cera que se gaste en la función religiosa
 de Candelas en el presente año

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
 tar se levantó la sesión que firman los se-
 ñores concurrentes de todo lo cual yo el secre-
 tario certifico =

Juan Gómez M. Rebollo Ramón Torquero

Pablo Moreno Vitor Fuentes

Francisco Martín

Manuel Fuentes

Sesión ordinaria del día 8 de Febrero de 1920 } En la Villa de Higuera de la
 } Serena a ocho de Febrero de
 mil novecientos veinte, reunidos
 los señores del Ayuntamiento Cons-
 titucional de la misma que al
 margen se expresan en estas cosas
 habilitadas de Comestores al
 objeto de celebrar sesión ordina-
 ria y pública, bajo la Presidencia
 del Señor Alcalde Don Ricar-
 do Romero de Oca por quien se
 declaró abierta a la hora de las
 trece y leída el acta de la
 anterior fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones conti-
 nuidas en los Boletines oficiales recibidos
 en la actual semana se acordó su em-
 plimiento si ya no se hubiere veri-
 ficado.

Y no habiendo asuntos de que
 tratar se levantó la sesión y se
 firmaron por señores Concejales, según certifica.

~~Guillermo Torres~~ ~~Diego Bollo~~ ~~Ramon Borques~~
 Pablo Ferrero

Francisco Martín

Vitor Fuente

~~Manuel Fuente~~

Manuel Fuente

Sesión ordinaria y pública del día 15 de Febrero de 1920 } En la villa de Higuera
 } Serena a quin-
 ce de febrero de mil novecientos
 veinte, se reunió el Ayunta-
 miento Constitucional de la

misma que al margen se expresa para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Romero de Teusa por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y lida el acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana se acordó su cumplimiento.

No habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concejales asistentes de que certifico =

~~Francisco Romero~~

Ramon Borqueo

~~Francisco Romero~~

Et: Kibollo

Pablo Herrero Vitor Fuentes

Francisco Martín

Manuel Fuentes

Sesión extraordinaria y pública y en la villa de Requena de del día 19 de Febrero de 1920 a la persona a diez y nueve de Febrero de mil novecientos veinte, reunido en esta Casa habilitada de Constitucional los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan para celebrar sesión extraordinaria y pública bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Romero de Teusa por quien se declaró abierta a la hora señalada en la cédula de convocatoria para lo cual habían sido convocados con la autelan-

debida y leida el acta anterior fue aprobada.

Acto seguido por la Presidencia se manifestó que como ya cuenta a los señores concurrentes el objeto de la reunión no es otro que el de proceder al sorteo de vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal en el presente año.

Acclarado abierto el acto el señor Presidente dispuso que por mí el secretario se diese lectura de la sección formada al efecto y enterados los señores Concejales de que en el expediente se han cumplido las prescripciones legales por unanimidad acordaron proceder a verificar el mencionado sorteo y al efecto se hizo a presencia de todos señores presentes estaban a este acto introduciéndose en una urna preparada al efecto setenta y seis papetetas con los nombres de los individuos que componen la primera sección y removidas lo suficiente fueron extraídas por el señor Presidente tres que son los individuos de dicha sección que formaran de la referida Junta, resultando elegidos Don Esteban Rebelo Avello, Don Pedro Babero Merchán y Don Pedro Nibollo Aguado.

Hecha igual operación con los setenta y ocho que componen la sección segunda se extrajeron que fueron leídos sus nombres siendo Don Daniel Cerrato Lopez, Don Antonio Luis Izquierdo.

Verificada esta misma operación con los noventa y dos que componen la tercera sección se extrajo una a una

hasta cuatro que es el número de individuos que le corresponden y contienen esta los siguientes nombres: D. Aurelio Ramos Triviño D. Joaquín López Casco, D. José Mellero Mellado y Don Francisco Espinillo Portales =

Y terminadas las operaciones del sorteo sin reclamación ni protesta alguna, el Ayuntamiento acuerda se de cumplimiento lo dispuesto en el artículo 68 de la vigente Ley orgánica se publique su resultado y se notifique su elección a los que han sido elegidos a los efectos de Ley.

Y no comprendiendo la convocatoria otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concuerdantes de que certifico = Ramón Borque

[Firma]

[Firma]

Pablo Ferrero Víctor Fuentes

[Firma]

[Firma]

Sesión ordinaria del día Veinte y tres de Febrero de mil novecientos veinte, se reunió el Ayuntamiento en esta casa habilitada de consistorial para celebrar sesión bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero de Curo por quien se declaró abierta con los anotados al margen que componen la mayoría y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de las Disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana se acordó en cumplimiento.

Acto seguido por la Presidencia se manifestó que en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército se estableció en el caso de nombrar Médico que en el acto de la clasificación y declaración de soldados proceda al reconocimiento de quintos del presente Reemplazo y anteriores, como así mismo nombrar Callador que en dicho acto cumpla su cometido. El Ayuntamiento entiendo que fue de lo expuesto anteriormente, acuerda designar para Médico al Titular de esta villa D. Don Aniceto Rodríguez Cueva y Callador a Don Joaquín López Casco, puesto que (por) ninguno de los nombrados tiene interés en el Reemplazo ni existe parentesco entre los que han de ser objeto de reconocimiento y talla y a los cuales se les abona al primero 2'50 pesetas por cada reconocimiento y al segundo una gratificación de diez pesetas según dispone la Ley, con cargo al capítulo 1º y artículo correspondiente del vigente presupuesto.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los señores concurrentes de que certifico

Alfonso Gómez

Alfonso Gómez

Ramon Borque

Pablo Estévez

Vicente Puente

Francisco Martín

Manuel Puente

1.ª Sesión ordinaria del día 29 de febrero de 1920. En la villa de Higuera de la Serena a veintinueve de febrero de mil novecientos veinte, reunidos en estas salas habilitadas de consistorial, los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Romero de Coena por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta de la anterior

que fue aprobada y firmada por los concurrentes. Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual semana se acordó su cumplimiento.

Acto seguido por la presidencia se manifestó se daría cuenta y lectura de una instancia que presenta el Sr. D. A. Carrasco Merchán para que se amillare a su nombre en el próximo apéndice al Amillaramiento las fincas que comprende el expediente de Información posesoria que presenta aprobado por Auto de fecha 10 de Septiembre de 1918 habiendo satisfecho en el Registro de la Propiedad de Caceres el Impuesto de D. R. con fecha 3 de Octubre de 1919 y que carta de pago n.º 373 de igual fecha; la corporación enterada acierta acceder a lo solicitado y cuando proceda se amillaran a nombre del recurrente las fincas que comprende el expediente de referencia.

La corporación en cumplimiento

a lo dispuesto en la vigente ley de quintas
acuerda nombrar al Don Antonio Mercediano
Moto y Don Pablo Ramos Reballo, como padres
de los moscos números 14 y 15 respectivamente
del sorteo del presente año. Si interesados en el
Reemplazo declaren como testigos en los ex-
pedientes de excepción que se formen de los mo-
scos del actual Reemplazo y en los procedentes
de revisión de los tres años anteriores.

Este quinto la corporación acuerda
se libre a favor de Don Policarpo Pelano Arri-
ba la cantidad de cincocientas pesetas
para que satisfaga los gastos hechos en las
elecciones de Concejales institucionalmente celebra-
das, con cargo a lo consignado en el capi-
tulo y artículo correspondiente del presu-
puesto en vigor.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión que firman
los señores Concejales de que yo el secretario
certifico =

Manuel Romero
Pablo Herrera

Antonio Reballo
Vitor Fuente

Francisco Martín

Manuel Fuente

Sesión ordinaria del día 7 en la villa de Requena de la Serma
7 de Marzo de 1920 La siete de ellafo de mil novecien-
tos veinte, reunidos en estas casas habita-
das de consistorial los señores del A-
yuntamiento Constitucional de la mis-
ma que al margen se expresan ba-
jo la Presidencia del señor Alcalde

Dau Ricardo Romero de Cueva por quien se declaro abierta a la hora de costumbre y leida el acta de la anterior que aprobada y firmada por los concurrentes.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual semana se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asunto de que tratar se levanto la sesion que firmaron los señores concurrentes de que certifico =

Manuel Romero J. Rebolledo Ramon Borques
Pablo Merino Vitor Puente

Francisco Martin

Manuel Puente

Sesion del dia 14 En la villa de Higuera de la Serena de Marzo de 1920 Va' catorce de Marzo de mil novecientos veinte, reunido los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria y pública bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Dau Ricardo Romero de Cueva por quien se declaro abierta y leida el acta de la anterior que aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual semana se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asunto de que tratar

se levantó la sesión que firman los se-
ñores concurrentes de que certifico =

Juan Gómez

Et. Vitor y Ramon Borque
Francisco Martin Vitor

Francisco Martin

Manuel Jimenez

Sesión ordinaria del día 21 de Marzo del 1920 en la Villa de Higuera de la Serena a veintinueve de Marzo

de mil novecientos veinte, reunidos en estas salas habilitadas de Comis-
ionales los señores del Ayuntamiento
Constitucional de la misma que al
margen se expresan bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Ricardo
Romero de Guzmán por quien se decla-
ro abierta a la hora de costumbre
y leida el acta de la anterior fue
aprobada.

A cada cuenta de las disposiciones
contenidas en los Boletines Oficiales recibidos
en la actual semana se acordó su cum-
plimiento.

Acto seguido por la Presidencia se
manifestó que se hacia necesario se per-
sonase un individuo de la Corporación
en Badajoz a gestionar asuntos de in-
terés para el Municipio y enterada la cor-
poración de lo manifestado por unanimi-
dad acuerda nombrar al Sr. Alcalde pa-
ra que se trasladase a la Capital a solu-
cionar los asuntos que interesan a esta
Municipalidad y para lo cual se le a-

honararon la cantidad de ciento diez pesetas con cargo al capítulo 11 art.º único del presupuesto corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores asistentes de que certifico.

~~Francisco Romero~~

Pablo Merino

Antonio Bello y Ramon Borques

Vitor Leceta

Francisco Martin

Manuel Justo

Sesión ordinaria del día Veinte y Ocho de Marzo de mil novecientos veinte, reunidos los señores del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se expresan en la casa habilitada de consistorial al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Romero de Cueva por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana se acordó su cumplimiento.

Acto seguido por el señor Presidente se manifestó que temiendo que efectuar un viaje a la capital para gestionar de las oficinas provinciales el pronto despacho de documentos de interés para este municipio se estaba en el caso de nombrar un individuo de la Corporación que se personase en dichos centros para recabar lo antes expuesto y en vista de esto nombra a Don Ricardo Romero de Cueva

a' dicho fue a' quien se le abonaron la suma de diez pesetas para los gastos de viaje y estada, todo con cargo de capitulo 11 articulo unico del presupuesto en vigor.

Acto seguido la corporacion en cumplimiento a' lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley electoral acuerda declarar Candidatos electos a' D. Reyes Estrella Carruoz y Don Augustin Arllano Merino que figuraban como presentados y empatados con Don Esteban Merino y Don Juan Luis Jenuender Lopez.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que certifico =

[Signature]

[Signature]
Francisco Merino

[Signature]
Pablo Merino

[Signature]
Agustin Canedo

[Signature]
Ramon Barquero

[Signature]
Manuel Fuentes

Sesion Inaugural para la Constitucion del Nuevo Ayuntamiento de Figuera de la Pena

a' primer de Abril de mil novecientos veinte; siendo las nueve de la mañana para cuya hora habian sido previamente convocados en forma legal, se reunieron en la sala habilitada de Comisional bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Romero de Pena, los señores del actual Ayuntamiento D. Pablo Merino Dominquez D. Antonio Ribello Arllano, D. Ramon Barquero Renteria, D. Agustin

Donde se halla, D. Francisco Martín Rebollo, D. Víctor
 Fuentes Guzmán, D. Antonio Rebollo Segovia,
 con objeto de proceder a la constitución del
 nuevo Ayuntamiento; en su consecuencia y es-
 tando presentes por haber sido igualmente cita-
 dos al efecto el que preside y los señores señ-
 ores que han sido proclamados Concejales en la
 última elección municipal verificada en virtud
 de febrero último D. Prudencio González Rebollo
 D. Angel Ramos Fuentes, D. Pablo Ramos Rebollo,
 D. Reyes Estrella Carmona y D. Agustín Abre-
 llano Merino, que fueron oportunamente recibidos
 por la Presidencia y demás Compañeros formán-
 do asiento después de exhibir las oportunas
 Credenciales que acreditan su elección.

En este estado el señor Presidente dispuso
 que por mí el día siguiente se diese lectura del
 artículo 52 de la Vigente Ley Orgánica Munici-
 pal y verificada dijo; que en virtud
 de lo ordenado en el artículo que se ha leído
 instalaba en su cargo de Concejal a los
 señores últimamente nombrados decla-
 rando en su consecuencia provisionado el
 nuevo Ayuntamiento; abandonando por
 tanto el sillal y puesto que ocupaban
 los señores D. Ricardo Romero de Peña,
 D. Pablo Florino Domínguez, D. Antonio
 Rebollo Arellano, D. Rogelio Domínguez Ben-
 tín y D. Antonio Rebollo Segovia, que
 les corresponde, cesar como presidentes
 de la renovación trienal del año de
 mil novecientos diez y seis, continuán-
 do D. Ricardo Romero, por haber
 sido reelegido siendo los restantes
 oportunamente despedidos por sus excom-

poniendo dándose con esto por terminada la primera parte del acto cuita, que firman los Concorrentes de todo lo que yo el Secretario certifico =

Manuel Romero Antonio Rebollo
Pablo Marino Ramon Barquera

Agustin Canedo

Victor Juarez

Francisco Martin

Antonio Rebollo

Prudencio Gonzalez

Agustin Mellano

José Ramos

José Estrella

Pablo Ramos

Manuel Juarez

Segunda Parte

Constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la Presidencia interina del Concejal Don Prudencio Gomara Rebollo, en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de diez y seis de junio de mil novecientos nueve, por un el de mayor edad y habiendo obtenido mayor numero de votos de los sufragantes, con arreglo al articulo 29 de la ley Electoral y despues de dada lectura con su aprobacion por mi el Secretario de los articulos



53 y siguientes de referida Ley Orgánica, se procedió a la elección de Alcalde Presidente en votación secreta y por medio de papelitas de los señores Concejales, llamados uno a uno por orden de voto, fueron depositando en la Urna destinada al efecto. Terminada la votación el Sr. Presidente interino en estricto cumplimiento del artículo 55 de dicha Ley procedió a la extracción de las referidas papelitas, y lidas por el mismo día la operación el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente de este Ayuntamiento Don Prudencio González Rebollo, cinco votos = Para Don Agustín Bellano Merino dos votos, y dos papelitas en blanco, y constituyendo cinco votos mayoría absoluta por comparecencia la Corporación de nueve individuos, el Sr. Presidente interino proclamó como Alcalde Presidente de este Ayuntamiento al mencionado D. Prudencio González Rebollo, el que posesionado en su cargo continúa ocupando la Presidencia, recibiendo las insignias ó sea el bastón de mando que simboliza su autoridad.

Ocupada la Presidencia por el propietario, se procedió en la misma forma y modo a la elección de primer Teniente del Alcalde y verificó el respectivo resultado debido por igual número de votos que obtuvo el Alcalde Presidente D. Pablo Ramos Rebollo, dos votos, D. Reyes Estrella Carmona y dos papelitas, en blanco, y habiendo obtenido mayoría absoluta fue proclamado por la presidencia y posesionado en su cargo de primer Teniente del referido D. Pablo Ramos Rebollo, para cuando se ocupare

su punto y traslada de entrega de las
insignias, o bastón de mando.

Verificado por el mismo proce-
dimiento la votación para la elec-
ción de segundo Teniente de Alcaide
resultó elegido por cinco votos, D. Juan-
co Martín Rebollo, y cuatro papeletas
en blanco, y siendo mayoría absoluta
la obtenida fue proclamado y posesionado
en su cargo por la Presidencia ocupando
su punto recibiendo de mano del mismo
el bastón de mando.

Terminada la elección de los Tenientes
el Ayuntamiento en cumplimiento de
lo dispuesto en el artículo 57 de la vigente
Ley Orgánica procedió al nombramiento
de Síndico y Suplente resultando design-
vados para el primer cargo Don Angel
Romero Fuentes y para el segundo
D. Victor Fuentes Herrera, el primero por
cinco votos y dos papeletas en blanco
y dos votos Reyes Estrella Carriona, y el se-
gundo por siete votos y dos papeletas
en blanco, los que también fueron posesio-
nados en sus respectivos cargos.

Seguidamente el procedo ha deter-
minado el orden numerado de los señores
Concejales que no han obtenido cargo
a los efectos del artículo 52 de citada
Ley en la siguiente forma - Primeros
Concejales D. Reyes Estrella Carriona,
segundo idem D. Agustín Acellano
Molina, Tercero idem D. Agustín Canuto
Mena y Cuarto D. Nicandro Borrero de Pena.
Y por último en cumplimiento de

de lo preceptuado en el artículo 54 de Fern
repetida Ley, el Ayuntamiento por unanimidad
designó para celebrars sus sesiones ordinarias
el Rebando de todas las semanas en las nueve de
la noche.

Con lo cual se dio por terminada esta sesión
inmortal, quedando en completas la organi-
zación de este Municipio en la primera sesión
ordinaria que celebre, y la primera los señores
Concejales al auto de todo lo que yo el teniente
de Alcalde certifico =

D. Manuel Gorrals Angel Ramos

Pablo Ramos Victor Fuentes

Francisco Martini Rafael Estrella

Agustín Canudo

Agustín Canudo

Manuel Fuentes

Manuel Fuentes

<p>Sesión ordinaria del día 3 de Abril de 1920</p>	<p>En la villa de Figuera de la Serena a tres de Abril de mil novecientos veinte, reunidos los señores del Ayunta- miento Constitucional de la misma que al margen se expresan en estas cosas habili- tadas de Consistorial bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Prudencio González Re- bollo por quien se declaró abierta a la ho- ra de acostumbre y leida el acta de la au- teriore fue aprobada.</p>
<p>Alcalde Presidente D. Prudencio González Concejales</p>	
<p>D. Pablo Ramos Rebollo</p>	
<p>Francisco Martini Rebollo</p>	
<p>Angel Ramos Fuentes</p>	
<p>Victor Fuentes Fuentes</p>	
<p>Rafael Estrella Canudo</p>	

87
Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los boletines oficiales recibidos, en la actual semana y demas correspondencia que afecta a la Corporacion se acordó en cumplimiento

de lo contenido en el Secretario y previa la venia del Señor Presidente de lectura del artº 6º (que trata) de la vigente Ley Municipal y entendidos los Señores Concejales de su contenido por unanimidad acordaron fijar en tres el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento que se denominaran de Hacienda, Gobernación y Fomento y tres tambien los individuos de las mismas se han de componer.

Ya tomado este acuerdo se procedió seguidamente a la eleccion de los individuos que han de tomar parte de referidas Comisiones en la forma y modo que dicho artículo determina dando la operacion el resultado siguiente.

1ª Comisión = de Hacienda

Abraza los ramos siguientes; Presupuestos, cuentas, contabilidad en general y Consumos.

Señores

Don Pablo Ramos Rebollo

D. Francisco Martín Rebollo

D. Agustín Brillano Merino

2ª Gobernación

Abraza estos ramos; Orden público, Policía Urbana y Rural y Fosfos.

Señores

Don Prudencio González Rebollo

Don Angel Ramos Fuentes

Don Reyes Estrella Carmona

3^a Fomento

abrazas los ramos que siguen, Instrucción pública y Obras, Aguas y Montes.

Señores

Don Victor Fuentes Yguacio

Don Pablo Ramos Rebollo

Don Angel Ramos Fuentes.

Seguidamente el Ayuntamiento por unanimidad acordó designar a los Señores Concejales Don Agustín Arellano Merino y Don Victor Fuentes Yguacio para formar parte como tales de la Junta local de Instrucción pública en atención a haber estado en sus cargos los que en tal concepto lo desempeñaban anteriormente. Designando también de igual manera para vice-presidente de la Junta Trienal en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 83 del Reglamento de Territorial de inmuebles cultivos y ganadería al Concejial Don Angel Ramos Fuentes.

Acto continuo por la Presidencia se manifestó, que dado el estado de abandono en que se encuentran los sembrados por parte de este vecindario, por una costumbre mal entendida y peor tolerada, lo propia en consecuencia de la corporación y al mismo tiempo les hacia saber se publicaría un bando el que prohibiese penetrar a recoger hierbas entre de los sembrados y hileras que se encuentran dentro de los mismos, no permitir el acceso de ninguna clase de ganados en arroyos, raudales y retazos donde se pueda causar daño y multar a los contraventores de una a cinco pesetas.

Seguidamente la municipalidad acordó por unanimidad designar la casa número 7 de la Calle Real de esta población para la celebración de sus sesiones ordinarias y al mismo tiempo trasladar todos los documentos pertenecientes a este Ayuntamiento a la casa mencionada.

La corporación acordó la distribución de fondos del presente mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Señores concejales concurrentes, sin que hayan justificado su falta de asistencia D. Ricardo Romero Peña y Don Agustín Caucedo Peña, de que yo el secretario certifico entre líneas = que falta = no vale = enmendado = ra = sobre sacpado entre = vale =

Prudencio Goualtes	Angel Ramos
Pablo Ramos	Vitor Fuentes
Francisco Martin	Rafel Estrella
Agustin Orellana	Manuel Jerez

Sesión ordinaria del día 10 de Abril de 1920 En la villa de Figuera de la Serena a las diez de la mañana del día 10 de Abril de mil novecientos

Presidencia
 D. Prudencio Goualtes
 Concejales
 D. Pablo Ramos
 " Fran^{co} Martin
 " Angel Ramos
 " Vitor Fuentes
 " Reyes Estrella
 " Agustín Orellana

veinte, reunidos en esta casa habilitada de consistorial los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Prudencio Goualtes Rebollo, por quien se declaró abierta a la hora de acostumbre y leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los concurrentes.

Anda cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual sesión se acordó su cumplimiento =

Acto seguido por la Presidencia se manifestó que habiéndose agotado el papel de muchas gubernativas, se hacía necesario interesar de la superioridad la remisión a esta Alcaldía de la cantidad de cien pesetas en dicho papel consistente en cien pliego de cincuenta centinos veintiseis de una peseta y doce de dos pesetas que en junto hacen las cien pesetas que se intereran; la Municipalidad quedó enterada y acuerda prestar su conformidad.

Y no habiendo asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concejales de que certifico =

Prudencio González Vitor Fuentes

Pablo Ramos

Jesús Estrella

Ángel Ramos

Agustín del Horno

Manuel Ferrer

Sesión ordinaria del día } En la Villa de Higuera de la Serena
17 de Abril de 1920. } a diez y siete de Abril de mil no-
vecientos veinte, reunido en estas Casas habi-
litadas de Consistorial los Señores del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Prudencio González Rebollo por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual se acordó su cumplimiento =

Dada cuenta a la Corporación por el Señor Presidente de haber presentado la dimisión de sus cargos de Guardas Rurales Municipales Don Félix Gonzalez Rodriguez y Don Manuel Juanares Ruiscau el carácter de virevolubles, la corporación despues de enterada acuerda admitirselas y nombrar para que los substituyan a Don Ygnacio Estoriz Pardo y Don Emilio Rodriguez Aguado, personas que a juicio de este Ayuntamiento son competentes para el desempeño del cargo que se les confia, los que estando presentes lo aceptan con el sueldo que aparezca consignado en presupuesto.

Seguidamente se acordó nombrar Comisionado que haga entrega de los libros y documentos del actual Reemplazo y anteriores ante la Comisión Mixta de Reclutamiento el día 28 del corriente que es el designado a este fin y para los gastos de viaje y estada en Badajoz con dicho fin se le abonara la suma de ciento diez pesetas en cargo al capitulo y articulo correspondiente del vigente presupuesto.

Acto seguido por el Concejil Don Reyes Estrella, se expuso que siendo un arribo lo que se viene cometiendo en la venta de los artículos de primera necesidad con motivo de la carestia y no solo esto si no que los vendedores de pan, aceite, jabon, avos, arucas, etc. etc. tanto las pesas como las medidas no estan arregladas conformes al sistema metrico decimal, y por tanto debieran tomarse medidas energicas para evitar este sequit mal; la corporación quedo enterada y el señor Regidor Sindico ofreció hacer completa justi-

era en este asunto y que al vendedor que infringiera lo dispuesto en las ordenanzas sería castigado con rigor.

Y no habiendo mas asuntos, se que tratar se levantó la sesión que firman los señores asistentes sin que haya un justificado su falta de asistencia Don Ricardo Romero de Cuna y Don Agustín Caucedo Cuna de que certifico =

Don Emilio González Francisco Martín

Pablo Naima

Ángel Ramos

Vitor Luente

Jesús Estrella

Manuel Luente

Agustín Gallardo

Manuel Luente

Sesión ordinaria del día 7

24 de Abril de 1929

En la Villa de Higuera de la Serena a veinticuatro de Abril de mil novecientos veinte, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública en estas Casas habilitadas de Consistorial bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Redondo González Rebollo por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual semana y demás correspondencia que afecta a la Corporación se acordó su cumplimiento si ya no se hubiera verificado.

Por la Presidencia se manifestó que en virtud al actual estado de cosas que se vienen sucediendo tales como alteraciones de orden público falta de respeto a la propiedad y a las autoridades y abusos de todas clases que se vienen cometiendo sin que esto de lugar a duda es motivado a las circunstancias por que atravesamos, es de parecer y lo proponia a la Corporacion Obrera solicitarle de quien correspondia un puesto de la Guardia Civil en este pueblo, y que parece que este reclutario si pudiera conseguirlo tambien lo desea.

La Corporacion pñuetrada que fue de lo anteriormente expuesto acuerda se solicite el puesto de referenciado para esta localidad y de lo que resulte se tomaran nuevos acuerdos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes y sin que hayan justificado su falta de asistencia los señores concejales Don Ricardo Romero de Luna y Don Agustin Comedo Luna de que yo el Secretario certifico =

Pablo Ramo Francisco Turstin

Sesion Ordinaria del dia 2 de Mayo de 1920 } En la Villa de Higuera de la Serena a dos de Mayo de mil novecientos veinte, se reunieron en esta Corporacion habilitada de Comunal por los señores Concejales del

Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se exponen, á fin de celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Prudencio González Rebollo, por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Dada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos, en la actual semana y demás correspondencia que afecta a la Corporación, se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión que leída y hallada conforme, firman los Señores concurrentes de que certifico =

Prudencio González

Trujel Ramos

Pablo Ramos

Vito Fuente

Francisco Martín

Agustín Cuellar

Manuel Fuente

Sesión ordinaria del día 9 de Mayo de mil novecientos veinte, se reunió el Ayuntamiento en esta habilitada de consistorial, para celebrar sesión ordinaria y pública y que al margen se exponen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Prudencio González Rebollo, por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta de la anterior fue aprobada.
Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual semana se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Acto seguido por mi el Secretario en la
verba de la Presidencia di lectura del capít-
3º de la vigente Ley organica que trata de la orga-
nización de la Junta Municipal y enterados los
Señores Concejales de su contenido y hecha breve dis-
cusión sobre el particular por unanimidad acor-
daron; que en armonia con lo dispuesto en
el n.º 1.º del art.º 66, sean tres las secciones en
que se dividan los vecinos contribuyentes de este
Termino Municipal para el objeto que indica
en conformidad al vecindario y a la cuantia y
clase de riqueza del mismo, que no pudiendo ha-
cerse distinción de clases por ser uniforme el con-
cepto contributivo de sus habitantes y no tener tan-
poco ramos industriales cuya importancia exi-
ja la formación de una sección especial, es-
tas se formaran por Calles comprendiendo la
primera las de Plaza, Paches, Concepción, Callizón,
Real y Logolla, la 2.ª las de Buenviada, Castillejo,
Calvario Ermita, Plazoleta y Valle y la 3.ª Colón Me-
loues, Nueva y Príncipe y autorizar a la vez a su
Presidente y Secretario de esta Corporación para
la formación, publicación de las mismas, desig-
nación del número de vocales que a cada una
correspondan y cuantas diligencias sean necesarias
hasta poder el expediente en estado de dar cues-
ta, bien por virtud de reclamaciones que
se presenten o para proceder al sorteo de voca-
les asociados.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se
levantó la sesión que firman los intervenientes
de que certifico

Vitor Jaures

Prudencio González

Francisco Martín

Pablo Ramos



Angel Ramos Reyes Espinosa

Justin Trullano Manuel Fuente

Señor del día 16 de
Mayo de 1920

En Higuera de la Sierra a diez y seis
de mayo de mil novecientos veinte se
reunio el Ayuntamiento Constitucional de esta
Villa que al margen se expresa para
celebrar sesion ordinaria y publica bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don
Prudencio Gonzalez Rebollo por quien
se declaro abierta a la hora de
costumbre en esta habilitada Casa
Consistorial y leida el acta anterior
fue aprobada =

Dada cuenta de las disposiciones exente-
riadas en los Boletines Oficiales recibidos en
la actual Semana, se acordó su
cumplimiento si ya no se hubiere verificado =

Y no habiendo asunto de que
tratar se levanto la sesion que firman
los Señores Concejales asistentes sin que
hayau justificado su falta de asistencia
Don Rufino Bouso y Don Augustin
Cauedo Cueva de todo lo que yo el
secretario certifico =

Prudencio Gonzalez Rebollo Francisco Martin

Pablo Ramos

Angel Ramos

Reyes Espinosa

Justin Trullano

Manuel Fuente

Sesión extraordinaria y pública } En la villa de Higuera de la
 del día 20 de Mayo de 1920 } Sesena a veinte de Mayo de

mil mil novecientos veinte, reunidos en estas
 casa habilitadas de Consistorial los Se-
 ñores del Ayuntamiento Constitucional
 de la misma que al margen se ex-
 presan para celebrar sesión extraor-
 dinaria y pública bajo la Presidencia
 del Señor Alcalde Don Prudencio Gon-
 zález Rebollo por quien se declaró a-
 bierta a la hora señalada en la ce-
 dula de convocatoria para lo cual habían
 sido convocados con la autelación debida y lei-
 da el acta de la anterior fue aprobada.

A continuación por el Señor Presidente se
 manifestó que como ya consta a los Señores
 concurrentes el objeto de la reunión no es
 otro que el de proceder al sorteo de vocales
 asociados que en unión del Ayuntamiento
 han de constituir la Junta Municipal en el
 presente año.

Declarado abierto el acto el Señor Presiden-
 te dispuso que por mi el Secretario se hiciera
 lectura de la sección formada al efecto y
 enterados los Señores Concejales de que en el
 expediente se han cumplido las prescrip-
 ciones legales por unanimidad acordaron pro-
 ceber a verificar el mencionado sorteo y al efec-
 to se hizo a presencia de todos cuantos pre-
 sentes estaban al acto, introduciéndose en una
 urna preparada a este fin setenta y seis pa-
 pelitas con los nombres de los individuos que
 componen la sección primera y removidas
 suficientemente fueron extraídas por el Señor
 Presidente tres que son los individuos de



dicha seccion que formaron parte de la referida Junta resultando elegidos Don Estaniso Rebollo Arellano, Pedro Dobuna Muechan y Pedro Rebollo Aguado.

Hecha igual operacion con los setenta y ocho que componen la segunda, se extrajeron y fueron leidos sus nombres siendo Don Daniel Herrero Lopez y Don Antonio Luis Fernandez Lopez.

Verificada esta misma operacion con los noventa y dos que componen la tercera seccion se extrajo una a una hasta cuatro que el numero de individuos que le corresponde y contenian estas los siguientes nombres Don Estaniso Ramos Trivino, Don Baquii Lopez Carcoz, Don Jose Maria Mellado y Don Francisco Murillo Portaló.

Y terminadas las operaciones del sorteo sin reclamacion, sin reclamacion ni protesta alguna, el Ayuntamiento de acuerdo se le cumplimentó a lo dispuesto en el art.º 68 de la vigente Ley organica, se publique su resultado y se notifique su eleccion a los que han sido elegidos a los efectos de Ley.

Quo comprendiendo la convocatoria o otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes de que certifico =

Prudencio Gonzalez Francisco Martin

Pablo Ramos

Angel Ramos

Agustin Mellado

Agustin Mellado

Manuel Jerez

Sesión ordinaria del día } En la Villa de Higuera de la Serena a
23 de Mayo de 1920 } veintitres de Mayo de mil novecientos

veinte se reunió el Ayuntamiento Constitucional de esta villa que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Prudencio González Rebollo por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los concurrentes

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual semana se acordó su cumplimiento =

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que certifico =

Prudencio González

Pablo Ramos Francisco Martín Angel Ramos

Rafael Estrella

Juan An. Irujo

Manuel Juncos

Sesión ordinaria del día } En la Villa de Higuera de la
29 de Mayo de 1920 } Serena a veintinueve de Mayo
de mil novecientos veinte, se reunie-
ron en esta Casa habilitada de
Comisaría los señores del Ayuntamiento =



acto constitucional de esta villa que al margen se
esperan para celebrar sesión ordinaria y pública
bajo la presidencia del señor Alcalde Don Prudencio
González Rebollo, por quien se declaró abierta a la ho-
ra de costumbre y lida que fue la del acta anterior
fue aprobada.

Dada cuenta y lectura de la correspondencia y Proleto-
res oficiales recibidos en la actual sesión se acordó su
cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Después seguidos la Corporación interesó se presenta-
ran las cuentas de los Agentes de este Ayuntamiento
en Badajoz desde el año 1912 a 1919 (ambos inclu-
sive) y primer trimestre del corriente año en cuyo pe-
riodo de tiempo ha sido Alcalde el hoy Concejal
de este Ayuntamiento Don Ricardo Romero de Reina,
y verificados se procedió a su examen del cual apa-
rece que por este señor han sido retiradas de di-
cha Agencia y en distintas partidas la cantidad
de cuatro mil ciento catorce pesetas, cuya suma no
aparece ingresada según los libros de Contabilidad
ni tampoco justificada su inversión, consider-
rándole por tanto responsable de la misma.

En vista de ello la Corporación acuerda se haga
saber lo anteriormente expuesto en dichas cuentas
a' indicados señores y se le conceda un plazo de
seis días a' partir de la fecha en que se le notifi-
que, para que verifique su ingreso y de sus efe-
tuarlo se nombra al agente que haga efectiva
dicha cantidad por la vía de oficio.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión que lida
y hallata conforme, firman los señores Con-
sejeros de que Certifico = sobre carpado = reunido =
asumi = Prudencio González Rebollo = vale =

Prudencio González

Pablo Ramos

Angel Ramos

Francisco Martin

Jorge Estrella

Agustín Bellasera
Victor Puente

Manuel Puente

Sesión ordinaria del día 5 de Mayo de 1920 } En la Villa de Higuera de la Serena a cinco de Junio de mil novecientos veinte, reunido en esta casa habilitada de consistorial los señores del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Prudencio Gonzalez Rebollo por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los concurrentes.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual semana se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que certifico =

Prudencio Gonzalez Pablo Ramos

Jorge Estrella

Victor Puente Francisco Martin

Angel Ramos
Agustín Bellasera
Manuel Puente

Sesión del día 12 de Junio de 1920 } En la Villa de Higuera de la Serena a doce de Junio de mil novecientos veinte, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan en esta casa ho

habilitada de Constitucional para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Prudencio Gonzalez Rebollo por quien se declaró abierta a la hora del costumbre y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones emitidas en los Boletines oficiales de la presente semana se acordó su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico =

Prudencio Gonzalez Rebollo Pablo Ramos

Francisco Martin

Vicente Puente

Angel Ramos

Perez Estrella

Agustín y el tano Manuel Puente

Sesión ordinaria del día } En Higuera de la Serena a
26 de Junio de 1920 } veintiseis de junio de mil no-
veientos veinte, reunido el Diputa-
miento Constitucional de esta villa

que al margen se expresa para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Prudencio Gonzalez Rebollo por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leida el acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones emitidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual semana se acordó su cumplimiento =

No habiendo mas asuntos de que tra

Far se levantó la sesión que firman los
 señores concurrentes de que certifico =
 Don Domingo Gualder Pablo Ramon
 Victor Juente Francisco Martin
 Jefe de Obras Jefe de Ramas
 Agustín Melano
 Manuel Juente

Sesión ordinaria del día 3 de Julio de 1920
 En Higuera de la Serena a tres de Julio de mil novecientos veinte, se reunió el Ayuntamiento en esta casa habilitada de Conjurational, y que al margen se expresa para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Señor Sr. Benigno de Alcalde por ausencia del propietario, Don Pablo Ramon Rebollo, quien la declaró abierta a la hora de costumbre y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Reletores oficiales recibidos en la actual semana se acordó su cumplimiento.

La corporación en vista de no tener nombrado Agente Ejecutivo para que hagan efectiva por la vía de apremio las cuotas que tienen que satisfacer ^{los deudores por edificaciones} y que no se han verificado, acuerda nombrar a Don Teodoro Ramero Gualder para que como tal proceda



al cobro de los descubiertos por consumos correspondientes a los años 1913 hasta el actual inclusive y ademas para que haga efectivas todas aquellas deudas resulten pendientes de pago a este ^{favor de} Municipio, al que le seran satisfechos los honorarios que le correspondan con arreglo a Instrucción =

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion que firmaron los señores Concejales concurrentes de que certifico entre otros los deudores por consumos = favor de = vale =

Pablo Ramos

Francisco Martin

Rafael Estrella

Angel Ramos

Manuel Fuentes

Sesion ordinaria del dia 10 de Julio de 1920 } En la Villa de Figuera de la Serena
 a diez de Julio de mil novecientos veinte, se reunió el Ayuntamiento en esta Casa habilitada de Consistorial para celebrar sesion ordinaria y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Prudencio Courales Rebollo por quien se declaró abierta con los señores concurrentes que al margen se expresan a la hora de costumbre y leida el acta de la anterior fue aprobada

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la anterior semana se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion que fir-

man los señores concurrentes de que cer-
tifico =

Don Domingo Gamalea

Pablo Ramos

Angel Ramos

Francisco Martín

Jesús Estrella

Manuel Fuentes

Sesión ordinaria del día } En la Villa de Higuera de la Serena
17 de Julio de 1920 } a diez y siete de Julio de mil nove-

cientos veinte, se reunió el Ayuntamiento
Constitucional de la misma en esta
casa habilitada de Consistorial que
al margen se expresan para celebrar
sesión ordinaria y pública bajo la
Presidencia del Tenor Alcalde Don Pro-
dencio Gonzalez Rebollo, por quien se
declaró abierta a la hora de costum-
bre y leida el acta de la anterior
que aprobada.

A cada cuenta de las disposiciones contenidas
en los Boletines Oficiales recibidos en la actual
semana se acordó su cumplimiento si ya
no hubiere verificado.

Por la Presidencia se manifestó que te-
niendo necesidad de el día 1º del próximo
mes de Agosto presentarse uno de los de la
corporación a verificar el ingreso en caja de
los mozos del último Reemplazo a Villanueva
de la Serena se estaba en el caso de proce-
der a su nombramiento recurriendo este por u-
nanimidad en D. Francisco Martín Rebollo

para que como Comisionado verifique el ingreso de referencia y a quien se le entregaran todos los documentos necesarios y se le abonaran para gasto de viaje y estada la suma de veinticinco pesetas que le seran libradas con cargo al capitulo y art.º correspondiente del vigente presupuesto.

Acto seguido la corporacion acordó que para los gastos que originen los trabajos de estadística de viviendas y todos los que se hagan necesarios hasta la terminacion del censo general de poblacion que tendra lugar en 31 de Diciembre proximo, se libre al favor del Secretario de la Corporacion la cantidad de doscientas pesetas que seran satisfechas con cargo al capitulo de imprentas del vigente Presupuesto, cuyos gastos tienen que ser satisfechos de fondos Municipales segun dispone el art.º 35 de la R.ª del Ministerio de Instruccion Publica de fecha 26 de Mayo ultimo =

Acto continuo por el Presidente se manifesto que hacia necesario proceder al nombramiento de un Recaudador para que verifique el cobro de Consumos del Repartimiento General que por utilidades ha entregado la Junta general a esta Alcaldia cuyo documento ha sido formado con arreglo al R.ª de 11 de Septiembre de 1.918 correspondiente al año economico de 1.920 a 21, cuyo nombramiento debe recaer en persona de reconocida solvencia siendo esta lo suficiente para responder al cargo que se le haga, la corporacion despues de enterada y con breve discusion por unanimidad acordó se nombre a Don Enrique Murillo Agueda de esta

vecindad por ser persona de suma confianza y completa solvencia, a quien se hará saber este nombramiento y si está conforme presente ruta detallada de las fincas a responder de la cantidad de que se haga cargo, a cuyo recaudador se hará entrega también de los taberos pendientes de cobro correspondientes a los años 1913 al 1919 ambos inclusive para que proceda a su realización, a quien se le abonará el tres por 100 de las cantidades que recaude según aparece de dicho repartimiento.

También acordó se amillare a nombre de Don Francisco Borrillo Merchán una casa en esta Villa sita Calle Real nº 3 con el líquido imponible de cincuenta y cuatro pesetas, según aparece de un expediente de Información posesoria aprobado por auto de este Juzgado de fecha veintinueve de Marzo de último, habiendo satisfecho el impuesto de derechos Reales en 26 Abril pasado según carta de pago nº 74 de igual fecha, habiéndola adquirido de los herederos de Juan Antonio Melendo Peces apareciendo a este amillarada ya quien será baja =

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes, de que certifico =

Don Benito González

Francisco Martín

Pablo Navarro

Angel Navarro

Pepel Estrella

En el llano



Sesión ordinaria del día } En Higuera de la Serena a veinte-
 24 de Julio de 1920 Cuatro de Julio de mil novecientos
 veinte se reunió el Ayuntamiento
 constitucional de esta villa que
 al margen se expresan para ce-
 lebrar sesión ordinaria y pública
 en esta casa habilitada de con-
 sistorial bajo la Presidencia del
 Señor Alcalde don Prudencio Gon-
 zález Rebollo por quien se decla-
 ro abierta a la hora de cos-
 tumbre y leída el acta de la anterior fue
 aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones con-
 tenidas en los Boletines oficiales recibidos
 en la actual semana se acordó su
 cumplimiento.

Dada cuenta de una instancia que
 presenta a esta Municipalidad el veci-
 no de esta localidad don Hilario Estre-
 lero para que se amillare a su
 nombre la mitad de una casa que
 posee en esta villa sito Calle Padres n.º 3
 según expediente de información prescricional que
 presenta aprobado por auto de este Jefe-
 cado Municipal fecha 20 de Agosto de 1908
 habiendo satisfecho los D. R. en 28 de dicho
 mes y año según carta de pago n.º 423 de
 igual fecha.

No habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanta la sesión que firman los señores con-
 currentes de que certifico =

Prudencio González

Pablo Ramos

Francisco Martínez

Agustín Estrella

Ángel Ramos

Manuel Puente

1
Sesión ordinaria del día 31 de Julio de 1920

En Higuera de la Serena a 31 de Julio de mil novecientos veinte, reunido el Ayuntamiento constitucional de esta Villa que al margen se expresan en estas casas habilitadas de Consistorial para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del señor Alcalde Don Prudencio Gonsalves Rebollo por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta de la anterior fue apro-

bada.

Dada cuenta de las disposiciones resueltas en los Boletines oficiales recibidos en la actual semana se acordó su cumplimiento.

No habiendo asunto de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que certifico =

D. Prudencio Gonsalves

Pablo Ramos

Francisco Martín

Ángel Ramos

Eduardo Melero

Manuel Juncos

Sesión ordinaria del día 7 de Agosto de 1920

En la villa de Higuera de la Serena a siete de Agosto de mil novecientos veinte, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública en esta Casa habilitada de Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde Don Prudencio Gonsalves Rebollo



por quien se declaro abierta a la hora señalada y leida el acta de la anterior que aprobada.

A esta cuenta de las disposiciones enteradas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana y demas correspondencia que afecta a la corporacion se accedo en cumplimiento.

Despues seguido se dio cuenta de una instancia presentada por Don Américo Rodriguez Tena en la que interesa se le abonen siete mil trescientas cincuenta pesetas que dice le es en deber este Municipio correspondiente al 1.º y 2.º trimestre de 1901, 3.º y 4.º de 1902, el año 1903, 4.º de 1907 los años 1911, 1912, y 1913, 4.º trimestre 1914 y 3.º y 4.º de 1919 que hacen las pesetas que quedan dichas, en concepto de sueldo Ectular que fue en dichos periodos de tiempo y por retribucion por sus servicios facultativos prestados al Municipio, interesando tambien que esta suma le sea abonada en el termino de cinco dias, segun lo dispuesto en el art.º 1.º del R.D. del Sr. Ministro de la Gobernacion de 13 de Abril de 1917. El Ayuntamiento despues de enterado de cuanto se dice en dicha instancia, acuerda que se proceda al examen de los libros de contabilidad y demas documentos que se hagan necesario para el exarceimiento de lo solicitado y con su vista acordara cuanto proceda.

Tambien se acordó que la corporacion celebre sus sesiones ordinarias a las doce de los cobados sucesivos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que lufo y hallada comparecieron firmaron lo, señores Concejales de que certifica

Pablo Ramos

Angel Ramos

Francisco Martin

Señor Ordinaría del día
14 de Agosto de 1920

En Higiencia de la Suena a ca-
sares de Agosto de mil novecientos veinte
se reunieron en estas Casas habituales
de Comisionales, los Señores Concejales del
Ayuntamiento Constitucional de esta
Villa que al margen se se expresan, para
celebrar Señor Ordinaría y pública bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don
Prudencio González Rebollo, por quien se
declaró abierta a la hora de acostumbrada
y leída el auto del anterior fue aprobada.

A toda cuenta y lectura de las disposiciones
contenidas en los Boletines Oficiales y demás corres-
pondencia recibida en la actual lengua se acordó en
cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Consecuencia y en virtud a lo acordado en la
señor anterior relacionado con la Junta que
señalada por el Médico D. Amador Rodríguez, por el
Ayuntamiento de orden del Señor Presidente se puso de ma-
nifesto una relación comprensiva de las cantidades
presupuestadas para Médicos Titulares y de cambio
desigualesmente pagadas a los mismos durante
los años a que se refiere la indicada Junta,
y como de ella se desprende no encontrarse en
descubrimiento las cantidades reclamadas por un
cierto Médico, la corporación en vista de
ello acordó comunicarlo así por conducto de
su Presidente al citado Médico, dejando sin
efecto la subrochada Junta.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, el Señor Presidente levantó
la sesión que lisa y llana conforme
se firmaron los señores Concejales
del auto, de todo lo cual
yo como Secretario de la Cor-



posicion, certifico =

Prudencio Gonzalez



Pablo Ramos

Francisco Martin



Angel Ramos

Vitor Fuentes

Alcance Fuentes

Acta de la Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Sierra a veinte
 día 21 de Agosto de 1920 y una de Agosto de mil novecientos veinte,
 se reunieron en estas Casas habilitadas de Comisionales,
 los señores Concejales del Ayuntamiento Comisionarial
 de esta Villa que al levantarse se expresaron, a fin de cele-
 brar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Prudencio Gonzalez, por quien se
 declaró abierta a la hora de Costumbre y leída la Sesión
 del día anterior, fue aprobada.

Alada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas
 en los Boletines Oficiales, y correspondencia recibida
 en la actual Sesión se acordó su cumplimiento si
 ya no se hubiere verificado.

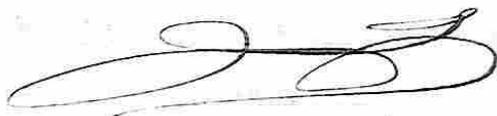
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-
 dente levantó la Sesión que hubo y hallada conforme, fir-
 man los señores Concejales de que, certifico =

Prudencio Gonzalez



Pablo Ramos

Francisco Martin



Angel Ramos

Vitor Fuentes

Alcance Fuentes

Acta de la Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Sierra a veinte
 día 28 de Agosto de 1920 y ocho de Agosto de mil novecien-
 tos veinte, se reunieron en estas Casas habi-
 litadas de Comisionales los señores Concejales

del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Prudencio González Rebollo, por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída la sesión del acta anterior fue aprobada.

Adada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas en las Boletines Oficiales recibidos, en la actual semana, se acordó su cumplimiento, entó si ya no se hubiere verificado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión que leída y hallada conforme, firman los señores Concejales de que certifico =

Prudencio González

Pablo Ramos

Vitor Landa

Angel Ramos

Francisco Martín

Manuel Puente

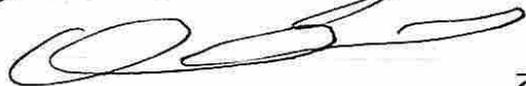
Sesión ordinaria del día 2 de Septiembre del 1930 En la Villa de Higuera de la Serena a cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se expresan en estas causas habilitadas del consistorial para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Prudencio González Rebollo por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta de la anterior fue aprobada.



Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual semana se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que certifico:

Don Juan General Pablo Ramos



Angel Ramos

Francisco Martín



Vitor Juanito Manuel Lucena

Sesión ordinaria del día 7 En la villa de Higuera de la Serena
11 de Septiembre de 1920 La once de Septiembre de mil nove-
siento veinte se reunió el Ayuntamiento en estas salas habitadas de esquis-
toriales a la hora señalada, siendo
los que al margen se expresan al
objeto de celebrar sesión ordinaria y
pública bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde Don Prudencio Gurrutien
Rebollo por quien se declaró abierta
y leída el acta de la anterior fue
aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones con-
tenidas en los Boletines oficiales y demás
correspondencia recibidos en la actual
semana se acordó su cumplimiento.

Acto seguido por la Presidencia se mani-
festo que como ya consta a la corporación el
alcalde que fue de esta villa desde el año 1912
hasta 21 de Mayo del corriente año Don Ricardo
Montero de Cerna y delarado responsable por la can-
tidad de cuatro mil ciento catorce pesetas, esta las ha-
bia hecho efectivas según carta de pago que se le entregó

al efecto, el cual a pesar de haber sido examinada la documentación referente a contabilidad durante el tiempo referido, en su contra no aparece cantidad ni responsabilidad alguna mas, que la que solidariamente pueda caberle con sus compañeros de curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firmaron los señores concurrentes de que certifico =

Procedencia Gonzalez

Pablo Ramos

Angel Ramos

Vito Fuente

Francisco Martin

Manuel Fuentes

Sesion ordinaria del dia 18 de Septiembre del 920

En la Villa de Higuera de la Serena a diez y ocho del mes de Septiembre de mil novecientos veinte, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se expresa en estas casas habilitadas de consistorial para celebrar sesion ordinaria y publica bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Prudencio Gonzalez Rebollo por quien se declaro abierta a la hora de costumbre y leido el acta de la anterior fue aprobada y firmada.

Dada cuenta de las disposiciones cautelares en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana y demas correspondencia que afecta a la corporacion se procedio en cumplimiento de lo acordado por la presidencia se manifesto que por el vecino de este pueblo Claudio Protas Pajuelo se habia presentado un carro muerto por

el en este término el día diez y seis del actual a el cual le serán abonados con cargo al capítulo y art.º correspondiente del vigente presupuesto la suma de siete pesetas en cuenta corriente, la corporación después de enterada así lo acordó,=

, y este seguido también acordó se libre a favor de Policarpo Blanco Arriba, la suma de cuarenta pesetas para los gastos que se ocasionen el viaje y estada a Villanueva de la Serena como comisionado que se nombra por esta corporación a gestionar asuntos de extinción de la guerra relacionados con este término, cuya suma le será abonada con cargo al capítulo de imprevisto del vigente presupuesto.

Seguidamente se acordó que para gestionar asuntos del Municipio en Badajoz se nombre comisionado para que se traslade a dicho punto a resolver los mismos, recae yendo este en el despacho de este Ayuntamiento don Evaristo Martín García o quien se le abouarara del capítulo de imprevisto para los gastos de viaje y estada la suma de cien pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico=

Don Juan González Gamaral Pablo Ramos

Francisco Martín

Ángel Ramos

Víctor Fuentes

Víctor Fuentes

Víctor Fuentes

Sesión ordinaria del día } En Higuera de la Serena a
 25 de Septiembre de 1920 }
 mil novecientos veinte, se reunió el Ayuntamiento constitucional de esta Villa que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Prudencio Gonzalez Rebollo por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana se acordó su cumplimiento.

No habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico-

Prudencio Gonzalez

Francisco Martin

Pablo Ramos

Vitor Fuentes

Angel Ramos

Manuel Fuentes

Sesión ordinaria del día } En Higuera de la Serena a dos
 2 de Octubre de 1920 }
 de Octubre de mil novecientos veinte se reunió el Ayuntamiento constitucional de esta Villa que al margen se expresan en esta Casa habilitada de Conventual para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Prudencio Gonzalez Rebollo, por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída

el acta de la anterior fue aprobada =
 Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual semana y demas correspondencia que afecta a la Corporacion se acordó su cumplimiento.
 Y no habiendo asunto de que tratar se levanto la sesion que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico

Prudencio Gonzalez Agustín Canedo

Pablo Ramos Ángel Ramos

Manuel Puerto Agustín Rebollo

Sesión ordinaria del día (En Higierna de la Serena a nueve
 9 de Octubre de 1920) de Octubre de mil novecientos veinte
 se reunió el Ayuntamiento en esta Casa habilitada de consistorial segun al margen se expone para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Prudencio Gonzalez Rebollo por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana se acordó su cumplimiento.

Y no teniendo el Ayuntamiento asunto de que tratar se levanto la sesión que firman los señores asistentes de que certifico =

Prudencio Gonzalez Agustín Canedo

Pablo Ramos Ángel Ramos

Manuel Puerto Agustín Rebollo

Manuel Puerto

Sesión ordinaria del día } En la Villa de Higuera de la Serena
 16 de Octubre de 1920 } a diez y seis de Octubre de mil nove-

cientos veinte, se reunió el Ayuntamiento de la misma que al margen se expresa en esta casa habilitada de consistorial para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Prudencio Gonzalez Rebollo por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana se acordó su cumplimiento.

Por el señor Presidente se manifiesta que no teniendo asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los concurrentes de que yo el secretario certifico.

Prudencio Gonzalez Agustin Canedo

Angel Ramos

Pablo Ramos

Manuel Jimenez

Sesión Ordinaria del día } En Higuera de la Serena a veintitres
 23 de Octubre de 1920 } de Octubre de mil novecientos veinte, reu-

niendo en estas casas habilitadas de consistoriales los señores de este Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Prudencio Gonzalez Rebollo por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual y demás correspondencia que afecta a la corporación se acordó su cumplimiento.



No habiendo asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Prudencio González Agustín Cavedo

Pablo Ramos

Ángel Ramos

Agustín Cuellar

Alcázar Fuente

Sesión ordinaria del día 30 de Octubre de 1920 } En Higuera de la Serena a treinta de Octubre de mil novecientos veinte, se reunieron en estas casas habilitadas de consistorial los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del señor Alcalde don Prudencio González Rebollo por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana y demás correspondencia que afecta a la Corporación se acordó su cumplimiento =

La corporación acordó la distribución de fondos del presente mes.

Así mismo acordó sufragar del capítulo de imprentas del presupuesto corriente la suma de cinco pesetas para los gastos que ocasiona el viaje y estada en Badajoz según ordena el señor Gobernador Civil de la provincia en oficio n.º 340 de fecha 27 del presente mes.

No habiendo asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los señores que han asistido de que yo el Secretario certifico

Prudencio González Agustín Cavedo

Ángel Ramos

siguen las firmas

Pablo Ramo, Agustín Trullero
Manuel Puerto

Sesión Ordinaria del día } En Higuera de la Serena a seis de Noviembre
 6 de Noviembre de 1920 } de mil novecientos veinte, se reunió
 el Ayuntamiento en esta casa habilitada de
 Consistorial según se expresa al margen pa-
 ra celebrar sesión ordinaria y pública bajo
 la Presidencia del señor Alcalde don Pru-
 dencio González Rebollo por quien se declaró
 abierta a la hora de costumbre y leída el acta
 de la anterior fue aprobada

Dada cuenta de las disposiciones contenidas
 en los Boletines oficiales recibidos en la actual se-
 mana se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se le-
 vantó la sesión que firman los señores conce-
 ptales de que certifico =

Prudencio González Rebollo Agustín Caucedo

Pablo Ramo Agustín Trullero

Manuel Puerto

Sesión Ordinaria del día } En Higuera de la Serena a tres
 13 de Noviembre de 1920 } de Noviembre de mil novecientos
 veinte se reunieron los señores del Ayuntamien-
 to Constitucional de esta Villa que al mar-
 gen se expresan en esta casa habilitada
 de Consistorial bajo la Presidencia del
 señor Alcalde don Prudencio Gonzá-
 lex Rebollo por quien se declaró abierta
 a la hora de costumbre y leída el acta
 anterior fue aprobada

Dada cuenta de las disposiciones contenidas
 en los Boletines oficiales recibidos en la presente



semana y demas correspondencia que afecta a la corporacion se acorda su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes de que yo el secretario certifico =

Presidencia Concejales Agustin Canedo

Pablo Ramos Angel Ramos

Agustin Vellano

Manuel Prieto

Sesion ordinaria del dia [En la Villa de Higuera de la Serena
20 de Noviembre de 1920] a veinte de Noviembre de mil novecien-
tos veinte se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan en
esta Casa habilitada de Consistorial bajo la
Presidencia del Señor Alcalde don Prudencio Gon-
zalez Rebollo por quien se declara abierta a
la hora de costumbre y leida el acta anterior
fue aprobada

A da cuenta de las disposiciones contenidas
en los Proletus oficiales recibidos en la actual semana
De acuerdo su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion que firman los tres Concejales asistentes de que yo el secretario certifico =

Presidencia Concejales Agustin Canedo

Pablo Ramos Angel Ramos

Agustin Vellano

Manuel Prieto

Sesión ordinaria del día } En la Villa de Higuera de la Se-
 27 de Noviembre de 1920 } rana a veintisiete de Noviembre de
 mil novecientos veinte, se reunió el Ayunta-
 miento Constitucional de la misma que
 al margen se expresa para celebrar se-
 sión ordinaria y pública bajo la Pre-
 sidencia del señor Alcalde don Pro-
 dencio Gonzalez Rebollo por quien se de-
 claró abierta a la hora de costumbre
 y leída el acta de la anterior que
 aprobaba y firmada por los concurrentes

Dada cuenta de las disposiciones conte-
 nidas en los Boletines oficiales recibidos en la
 actual semana y demás correspondencia que
 afecta a la Corporación se acordó en cum-
 plimiento =

No habiendo mas asunto de
 que tratar se levantó la sesión que fir-
 man los señores asistentes de que yo
 el tercio certifico =

Prodentio Gonzalez Agustin Canedo

Angel Ramos

Pablo Ramos

Agustín Bellano

Manuel Fuente

Sesión Ordinaria del día } En Higuera de la Serena a cuatro
 4 de Diciembre de 1920 } de Diciembre de mil novecientos
 veinte, se reunieron los señores del Ayunta-
 miento Constitucional de esta Villa que
 al margen se expresan para celebrar sesión
 ordinaria y pública bajo la Presidencia
 del señor Alcalde don Prodentio Gon-
 zalez Rebollo por quien se declaró a-
 bierta y leída el acta anterior que apro



Dada y firmada

A da cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los señores Concejales de que yo el secretario certifico =

Prudencio Gonzalez Agustin Canedo

Pablo Ramos

Angel Ramos

Agustín del Cano

Manuel Fuentes

Sesión ordinaria del día

11 de Diciembre de 1926

En la Villa de San Felipe de la Serena a once de Diciembre de mil novecientos veinte se reunió el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Prudencio Gonzalez Rebollo por quien se declaró abierta a la hora señalada y leída el acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que certifico =

Prudencio Gonzalez Agustin Canedo

Pablo Ramos

Angel Ramos

Agustín del Cano

Manuel Fuentes

Sesión ordinaria del día } En la Villa de Higuera de la Serena
18 de Diciembre de 1920 } a diez y ocho de Diciembre de mil
novecientos veinte se reunió el Ayun-
tamiento Constitucional de la misma
que al margen se expresan para ce-
lebrar sesión ordinaria y pública bajo
la presidencia del Señor Alcalde
Don Prudencio Gouroler Rebollo
por quien se declara abierta a la
hora de costumbre y lida el acta
de la anterior fue aprobada

Dada cuenta de las disposiciones con-
tenidas en los Boletines oficiales recibidos
en la actual semana y demás corres-
pondencia que afecta a la Corpora-
ción se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión que firmaron
los Señores concurrentes de que certifico

Prudencio Gouroler Agustín Canedo

Ángel Ramos
Pablo Ramos

Agustín Bellano
Manuel Fuente

Sesión ordinaria del día }
de Diciembre de 1920 } En la Villa de Higuera de la Serena
a veinticinco de Diciembre de
mil novecientos veinte, se reunió
el Ayuntamiento Constitucional de la
misma que al margen se expresa
esta casa habilitada de Consti-
tucional para celebrar sesión ordinaria
y pública bajo la Presidencia del Se-
ñor Alcalde Don Prudencio Gouroler



Rebollo por quien se declamó abierta a la hora de costumbre y leída el acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana se acordó su cumplimiento.

La corporación acuerda que la lista de pobres de solemnidad que tienen derecho al suministro de medicinas y asistencia médico quirúrgica gratuita sea rectificada excluyendo los que hayan fallecido o perdido tal derecho e incluir a los que lo tengan solicitado.

Acto seguido por el señor Presidente se dio cuenta a la corporación que, el actual Ayuntamiento no contaba en la actualidad más que con seis Concejales propietarios faltando por tanto una tercera parte del total, puesto que se componen de nueve, por haberse ausentado a América, siendo estos Don Francisco Martín Rebollo Don Víctor Fuentes Ignacio y Don Reyes Estrella Carrama que también lo eran propietarios. La corporación en vista de lo expuesto por su Presidente y resultando cierta la ausencia de los referidos, que componen la tercera parte de este Ayuntamiento, en armonía con lo que dispone la vigente Ley Municipal, acuerda declarar vacantes referidos cargos, y que se de cuenta de ello al señor Gobernador Civil de esta provincia para que acuerde lo que estime procedente en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico

Don Antonio González Aguadín Cavedo

Pablo Ramos Arjés Ramos

Agustín del Carril

Manuel Fuente

Sesión ordinaria del día } En Higuera de la Serena a
1 de Enero de 1921 } uno de Enero de mil novecientos
veintiuno, se reunió el Ayuntamiento
Constitucional de esta villa que al
margen se expresan para celebrar se-
sión ordinaria y pública en esta casa
habilitada de Consistorial bajo la Pre-
sidencia del señor Alcalde Don Pro-
dencio Gonzalez Riballo por quien
al declarar abierta a la hora señalada
y leída el acta anterior fue aproba-
da y firmada por los concurrentes.

Dada cuenta de las disposiciones con-
tenidas en los Decretos oficiales recibidos
en la actual semana y demás corres-
pondencia que afecta a la corpora-
ción se acordó en cumplimiento.

Por el señor Presidente se manifi-
tó que habiéndose celebrado la subasta de
los aprovechamientos de tierras y partes so-
brantes de la Herrería Real de este pro-
pio denominada Campiño para el año
fiscal de 1921-22 el día treinta y uno
del mes último y en la misma se habían
cumplido todos los requisitos que determina
el pliego de condiciones por unanimidad
acorda prestarle su aprobación, de cuyo
acuerdo se dará conocimiento al interesado
Julian Cuadrado Vega como rematante a los
efectos de ley.

Acto seguido por el señor presidente
se dijo que con motivo a haber sido ele-
gido Comprovincario para Salvador en la
última elección verificada Don Manuel
Cano y Nuñez en dicho señor paga los

quitos que le origine el viaje de ida y vuelta y estando en la capital se le abunaran la suma de cien pesetas la cual es suficiente para atender a lo que gaste en referido viaje, la corporacion despues de enterada cuenta aprobar en su todo lo propuesto por su digno Presidente y que esto se abone con cargo al capitulo de imprentas del siguiente presupuesto.

El voto requerido por referido señor Presidente se propuso se estaba en el caso de proceder a la formacion de la lista que prescribe el art.º 25 de la Ley de 8 de febrero de 1887 en la cual han de comprenderse el actual Ayuntamiento y cuadruplo numero de mayores contribuyentes que tengan derecho a la eleccion de compromisario para senadores que se celebren en el presente año, enterado el Ayuntamiento acordose la confeccion de la misma a la mayor brevedad.

A no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firmaron los señores concurrentes de que certifico =

Prudencio Gonzalez

Agustin Canedo

Angel Ramos

Pablo Ramos

Agustín de Caro

Sesion ordinaria del dia 7 de Requena de la Serena a las 8 de la noche de 1921 y ocho de la noche de mil novecientos veintitres, se reunieron en estas casas habilitadas de consistorial los señores del Ayuntamiento Constitucional de esta

Villa que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Prudencio Gonzalez Rebollo por quien se declaró abierta a la hora señalada y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana y demás correspondencia que afecta a la corporación se acordó su cumplimiento.

No habiendo asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que certifico -

Prudencio Gonzalez

Agustin Canedo
Pablo Ramon

Agustin Canedo

Sesión ordinaria del día } En la Villa de Figueroa de la Serro
15 de Enero de 1921 } na a quince del mes de mil no-
vecientos veintiuno, se reunieron en estas
casas habilitadas de consistorial los señores del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Prudencio Gonzalez Rebollo por quien se declaró abierta a la hora señalada y leida el acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual se-

mana de acord en cumplimiento, como así mismo la demas correspondencia.

Acto seguido por la Presidencia se manifestó que habiendo tenido necesidad de Comisionar a Don Federico Rivaldi vecino de Badajoz para que gestionara en dicho punto varios asuntos pendientes que en Tesoreria tiene este Ayuntamiento y para lo cual había tenido que remitirle treinta pesetas, lo cual ponía en conocimiento de la Corporación para si proepte acuerde se libre esta cantidad del capítulo de imprevistos del presupuesto en vigor, la Municipalidad despues de enterada así lo acordó =

También se acordó que con cargo al capítulo y artº correspondiente del vigente presupuesto se libre a favor de Joaquin Caeros Merino la suma de siete pesetas cincuenta centimos por haber dado muerte a una zorra en este termino y sitio de Cañcho Blanco.

Seguidamente se dio cuenta a la corporación de una instancia que dirijera a esta Municipalidad D. Guillermo Rodriguez, Veterinario, D. Reyes Sanchez y Don Juan José y Nune Merchon Farmaceutico y Don Esteban Rodriguez, Médico con fecha 16 del actual en la que pnteresan que la Titular de medicina se eleve a 1.500 pts y que sea una sola, que los Titulares intervengan en la formacion de las listas de Beneficencia, que la Titular de farmacia se eleve a 1.500 pts. y se provea la plaza en propiedad, que la Inspección de parques se eleve a 500 pesetas y por último que se les satisfaga las cantidades que el Ayuntamiento les adeude.

El Ayuntamiento penetrado de cuanto se interese en referida instancia y teniendo en cuenta que para atender a lo solicitado con relacion al aumento en los haberes, procede ser consignado en presupuesto, estando éste a su aprobacion desde fines de Diciembre

del año anterior, que la Inspección de Higiene se encuentra en la actualidad dotada con la cantidad que se solicita y por tanto la consideran injustificada, acordando no poder cumplimentar la instancia en la forma que se solicita por la causa antes expresada, que la futura farmacia se provea en propiedad con celebración de contrato previo, los trámites legales y que las cantidades que se les adeuda sean pronto el Municipio se provea de fondos, de que en la actualidad no dispone. Se serán satisfechos los días del trimestre que tienen devengados y serán citados para proceder a la formación del acta de la Sección de Beneficencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Señores concurrentes de que certifico:

Prudencio González Pablo Ramo

Agustín Canedo Agustín Ramo

Agustín Canedo Agustín Ramo

Manuel Fuente

Sesión ordinaria del 1.º En la Villa de Higuera a la
día 22 de Enero de 1921 } Serana a veintido de Enero de
mil novecientos veintuno, se reunió
el Ayuntamiento Constitucional de esta
Villa que al margen se expresan en esta
copia habilitada de Consistorial pa-
ra celebrar sesión ordinaria y publi-
car bajo la Presidencia del señor Alcalde
Don Prudencio González Rebollo por
quien se declaró abierta a la hora de

costumbre y leida el acta de la anterior sesi^{on} aprobada y firmada.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual sesi^{on} y demas correspondencia que afecta a la corporacion, se acordó su cumplimiento.

Acto seguido por la Presidencia se manifestó que como hasta ahora no se ha entregado el Recaudador nombrado Don Enrique Merullo e Aguado en los valores de consumos correspondientes a los años que expresa la sesion de diez y siete de Julio último no habia tampoco presentado la relacion de fincas a responder a estos valores caso de desfalco, haciendole hoy y son los siguientes. Cuatro fanegas de tierra en este termino al sitio Espinillo, hinda por Norte vecinos del Valle, sur Camino de Guadamez, Este Ant^o Merino dominiques y Oeste Don Juan de Mencia, Otra en dicho termino y sitio Villar de Chiva de una fanega hinda por Norte Don Juan de Mencia, sur Matea Aguado, Este Ramona Pavo y Oeste Camino de Villanueva. Otra en igual termino y sitio de Capotes de una fanega, hinda Norte Juliana Rubio, sur Victor Fuente, Este vecinos de Talamea y Oeste arroyo Campo. Otra en sitio Negros del mismo termino de dos fanegas de vino, hinda Norte M^a Juliana Mellado, sur Clemente Babua, Este Colada y Oeste Maria Segovia. Otra de media fanega en Matorral igual termino, hinda Norte Arroyo, sur Dehesa Foyal, Este Leonardo Mellado y Oeste Dolores Benito. Otra de una fanega en Maeoco, dicho termino, hinda Norte Encarnacion Hoyos, sur Camino de la Charca, Este Aurelio Ramon y Oeste Bernabe Aguacis.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los concurrentes de que certifico.

Presidencia General

Pablo Ramos

Angel Ramos

Agustin Guillano

Agustin Canedo

Manuel Jacinto

Sesión ordinaria del día } En Higuera de la Serena a treinta días
 30 de Enero de 1921 } Veintinueve de Enero de mil novecientos veinti-
 } nuno, se reunió el Ayuntamiento Constitucio-
 } tucional de esta Villa que al margen se
 } expresan para celebrar sesión ordinaria
 } y pública bajo la Presidencia del Señor
 } Alcalde Don Prudencio Gonzalez Rebollo
 } por quien se declaró abierta a la hora
 } de costumbre y leída el acta de la ante-
 } rior fue aprobada y firmada.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en
 los Boletines oficiales recibidos en la actual se-
 mana y demás correspondencia que afecta a la
 corporación se acordó en cumplimiento

No habiendo asuntos de que tratar se
 levantó la sesión que firman los señores
 concurrentes de que certifico =

Prudencio Gonzalez

Pablo Ramos

Angel Ramos

Agustín Canelo

Agustín Canelo

Manuel Fuente

Sesión ordinaria del día } En la Villa de Higuera de la Serena
 5 de Febrero de 1921 } a cinco de febrero de mil novecientos
 } veintiuno, se reunió el Ayuntamiento Constitucio-
 } tucional de la misma que al margen se
 } expresan para celebrar sesión ordinaria
 } y pública bajo la Presidencia del Señor Al-
 } calde Don Prudencio Gonzalez Rebollo por
 } quien se declaró abierta a la hora de cos-
 } tumbre y leída el acta anterior fue apro-
 } bada.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en



los Boletines oficiales recibidos en la actual semana y demas correspondencia que afecta a la Corporacion el acuerdo en cumplimiento.

La corporacion acordó que para garantizar el orden en las proximas fiestas de Carnaval se reclame el auxilio de una Pareja de la Guardia Civil del Puerto de Zalamea, se publique un bando por la Alcaldia prohibiendo lo dispuesto en el Boletin Oficial y asi mismo que no se lleven armas de clase alguna ni garrotas ni palos que no sean de uso corriente.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes de que certifico =

Agustín González Pablo Ramos

Angel Ramos

Agustín de la Cruz

Agustín Canedo

Manuel Juncos

Sesion ordinaria del } En la Villa de Higuera de la
 dia 12 de Febrero de 1921 } Serena a doce de febrero de
 mil novecientos veintuno se reu-
 nió el Ayuntamiento constitu-
 cional de la misma que al
 margen se expresan en esta Casa
 habilitada de Consistorial para
 celebrar sesion ordinaria y pu-
 blica bajo la presidencia del
 señor Alcalde Don Prudencio
 Gonzalez Melillo por quien se declaro abierta
 a la hora de costumbre y leida el acta de
 la anterior fue aprobada.

A esta cuenta de las disposiciones con-
 tendidas en los Boletines oficiales recibidos

en la actual semana se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico =

Prudencio Goualder

Pablo Ramos

Agustín Rebollo

Ángel Ramos

Agustín Caneado

Manuel Fuentes

Acta de la Sesión ordinaria del día 19 de Febrero de 1921

D. Prudencio Goualder Rebollo
" Pablo Ramos Rebollo
" Ángel Ramos Fuentes
" Agustín Caneado Fena
"

En la Iglesia de la Virgen a diez y nueve de Febrero de mil novecientos, veinte y uno, se reunieron en estas Casas habilitadas de Comunitarias, los Señores Concejales del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al momento se expresan, para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del Señor Alcalde de D. Prudencio Goualder Rebollo, por quien se declaró abierta a la hora de Costumbre.

Leída la Sesión del acta anterior fue aprobada. Dada cuenta y lectura de la Correspondencia y disposiciones contenidas en los boletines Oficiales recibidos en la actual semana, se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión que leída y hallada conforme firman los Señores Concurrentes de que certifico =

Prudencio Goualder

Pablo Ramos

Agustín Caneado

Ángel Ramos

Manuel Fuentes

Acta de la Sesión ordinaria } En la Villa de Higuera de la Sierra a
del día 26 de febrero del 1921 } veinte y seis de febrero de mil novecientos veinte

Señores Concejales	y uno, se reunieron en esta Casa habilitada de
D. Prudencio González Rebollo	Comisionados los Señores Concejales del Ayuntamiento
" Pablo Ramos Rebollo	Comisionados de esta Villa que al manifestar se apre-
" Angel Ramos Fuentes	sentaron para celebrar Sesión ordinaria y pública ba-
" Adrián Caicedo Zera	jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio
" Adrián Arellano Merino	González Rebollo, por quien se declaró abierta a

la hora de costumbre y leída los señores del acta anterior, fue aprobada.

Se da cuenta y lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la presente semana y demás correspondencia, se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Acto seguido por la Presidencia se manifestó que en cumplimiento de lo preceptuado en la Vigésima Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se estaba en el caso de nombrar Medios que en el acta de la clasificación de Soldados, proceda al reconocimiento de Quintos del actual Reemplazo y anteriores, como máximo nombrar Fallador que en dicho acta cumpla su cometido: El Ayuntamiento interinquirado de lo expuesto por su Presidente, por unanimidad acuerda dirigirse para Medios, al Titular de esta Villa Don Américo Rodríguez Zera, y para Fallador a D. Joaquín López Cano, puesto que los nombrados no tienen interés en el Reemplazo, ni quite parecerse alguno entre ellos y los que son objeto de reconocimiento y Falla, a los cuales se les abonará al primero la cantidad de 250 pesetas por cada uno de los reconocimientos, y al segundo una gratificación de diez pesetas, según la Ley, con cargo al Capital y Articulo correspondiente del Vigésimo Presupuesto.

Al no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la Sesión que leída y hallada conforme, firman los Señores Concejales de que

yo el Sr. Antonio. Certificado = después de acordar el libro
la cantidad de veinte treinta y siete pesos para un viaje a 'Granito Martin'.

Prudencio González

Pablo Ramos

Ángel Ramos

Agustín Mellano

Agustín Cavedo

Manuel Fuentes

Señor Prudencio del día Cu Viñeta de la Luna a cinco de Marzo
5 de Marzo de 1921 de mil novecientos veinte y uno; se reunieron los
señores del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que
al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria
y pública bajo la presidencia del señor Alcalde Don
Prudencio González Ribollo, por quien se declaró abierta
a la hora de Costumbre y leída la sesión del acta an-
terior, fue aprobada.

La da cuenta y lectura de las disposiciones contenidas
en los Boletines Oficiales y demás Correspondencia se acordó su cumplimiento.
En acto Continuo por el señor Presidente se manifestó
a la Corporación la ineludible obligación en que se encon-
traba este Ayuntamiento de nombrar uno de su seno
en Comisión a gestionar asuntos de interés para el Mu-
nicipio en las Oficinas provinciales, así como igual-
mente y en cumplimiento de lo dispuesto en la Viginti
Ley de Quintas, se estaba en el caso de proceder
al nombramiento de dos tertijos vecinos de esta
para que despongan como tales en los expedientes
de exepciones y exenciones de los muros, correspon-
dientes al presente Recuplaro y enterrios. Y la Cor-

poración celebrada de lo expuesto por su digno Presidente, por unanimidad acordó designar para la Comisión que se interesa a la Capital de la provincia al Excmo. Sr. de este Ayuntamiento D. Juan Antonio Merino Equaio, a quien se le otorgará la cantidad de cien pesetas para los gastos de Viaje y estancia en dicha Capital con cargo al Capitulo y Contingido Correspondiente del Vigente Presupuesto; acordando asimismo el nombrar como tutores para los expedientes del actual Presupuesto y anteriores a los padres de los moros número 9 y 14 respectivamente D. José Sánchez Pardo y D. Alonso Mellero Carras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión que lida y hallada conforme, firman las señas concurrentes de que certifico =

Presidencia González Ángel Ramos

José Sánchez Pardo Agustín Cañedo

Fabre Ramos

Manuel Jiménez

Acta de la Sesión Ordinaria (En la Villa de Higuera de la Sierra a doce de Mayo del día 12 de Mayo de 1921) de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en esta Casa habilitada de Comitorium, los señores del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que así marcan se expresan para celebrar Sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio González Rebollo, por quien se declaró abierta a la hora de costumbre, y leída la Sesión anterior, fue aprobada.

Hada cuenta y lectura de la Correspondencia y disposiciones que contienen los Boletines Oficiales recibidos en la anterior Sesión, se acordó su cumplimiento si en su caso se hubiere verificando.

Comenzada la Corporación por iniciativa de su Presidente y en virtud de deberse este Municipio una suma de consideración por contingente provincial correspondiente al año económico actual, así como acreciendo los guardas ruodas Municipales de este Ayuntamiento del Arma de defensa propia de su cargo, como lo es la Yeguerola que es el

lombentoma destinada ha dicho fin, y teniendo a la vista

la tarifa de puentes de la Corona "Covarsi" de Badajoz, de la que resulta que dichas "tarifas" cuestan treinta y dos pesetas una, y siendo dos las que se hacen necesarias y además la carga para citas, y existiendo fondos suficientes para cubrir dichas obligaciones, en las cercas del este Municipio, por unanimidad acordó Comisionarse a su Presidente para el mes de agosto en la Diputación provincial del presupuesto total por contingente del presente año económico, así como para adquirir las cercas de referencias y carga correspondiente a las mismas, li- braudole para dicha adquisición la cantidad de setenta pesetas y otras diez pesetas para los gastos de viaje y estancia de la Capital, todo ello con cargo al Capital y artículo correspondiente del vigente Presupuesto. Tambien se acordó por unanimidad el aprobar las Ordenanzas Municipales del repartimiento de utilidades en sus bases personal y real a tenor de lo preceptuado en el R. D. de 11 de Septiembre del 1918, correspondientes al año económico de 1921-22 =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión que leída y hallada conforme firman los señores Concejales de que Certifico =
Presidencia General *Angel Ramos*

Agustín Bellas *Agustín Canedo*
Pablo Ramos

Sesión ordinaria del día } en Higuera de la Serena a diez y nueve
19 de Marzo de 1921 } de marzo de mil novecientos veintiuno
se reunió el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio González Rebollo por



quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída el acta anterior fue aprobada

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la actual semana y de otras correspondencia que afecta a la Corporación se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asunto de que tratar se levantó la sesión que firmaron los señores concurrentes de que certifico =

D. Prudencio González

Pablo Ramos



Ángel Ramos

Agustín Canedo

Agustín Guellaro

Manuel Prieto

Señal ordinaria del día } en Higuera de la Serena a veintiseis de
26 de Marzo de 1921 } Marzo de mil novecientos veinte y uno, se re-
unieron en esta casa habilitada de Comitonal los señores Concejales del Ayuntamiento constituido por el ayuntamiento de esta Villa que al originarse se expuso a fin de celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio González, por quien se declaró abierta a la hora de costumbre y leída la sesión del acta anterior, fue aprobada.

Dada cuenta y lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales, se acordó su cumplimiento.

Enseguida por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que habiéndose señalado a este pueblo por la Excm. Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia el día once del próximo para el acto de revisión de excepciones y exenciones, se hacía necesario el nombramiento de un Comisionado para presidir dicho acto. Y la muni-

101
cipalidad autorizada de lo expuesto por su presidente
y presentada a la vez de la Circular a que dicho
pleno del ayuntamiento se contrae junta con el Boletín
Oficial de la provincia correspondiente al día once
de los corrientes, por unanimidad acordó nombrar
Comisionado a los fines que se interesan a Don
Pablo Ramos Rebollo, al cual se le abonará
la cantidad de cinco veinticinco pesetas para los
gastos que ocasionen los viages, gastos
de Viage y estancia en la Capital, todo lo cual
se librará con cargo al Capítulo y artículo corres-
pondiente del Vigésimo Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta
la Sesión que lida y hallada conforme firman
los señores Excmos. de que certifico =

Prudencio González
Pablo Ramos
Ángel Ramos

Agustín Canedo Agustín Melillo

Manuel Fuente

Sesión ordinaria del día 2 de Abril de 1921 } En figura de la Serenidad
En figura de la Serenidad } dos de Abril de mil nove-
cientos veinte y uno, se reunió el
Ayuntamiento Constitucional de
esta Villa que al margen se
expresan para celebrar sesión or-
dinaria y pública en estas Casas
rehabilitadas de Consistorial Bajo
la Presidencia del señor Alcalde

Don Prudencio Gonzalez Rebollo por quien se declaro abierta a la hora de costumbre y leida el acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida en la actual semana se acordó su cumplimiento.

No habiendo asunto de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concejales quitenza de que certifico.

Prudencio Gonzalez Rebollo
Pablo Ramos
Agustin Canedo
Angel Ramos

Manuel Suarez
Agustin Bellas

Sesion ordinaria del dia 9 de Abril de 1921 ve de Abril de mil novecientos

veinte y uno, y en estas casas habilitadas de Concejales se reunieron los señores del Ayuntamiento Constitucional de esta villa que al encargarse expresan para celebrar sesion ordinaria y publica bajo la presidencia del señor Alcalde don Prudencio Gonzalez

Rebollo por quien se declaro abierta a la hora de costumbre y leida el acta de la anterior fue aprobada

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidas en la actual semana y demas correspondencia que afecta a la Corporacion se acordó su cumplimiento.

No habiendo asunto de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes de que certifico.

Prudencio Gonzalez Rebollo
Pablo Ramos
Agustin Canedo
Manuel Suarez
Agustin Bellas
Angel Ramos

14
Sesión ordinaria del día 7 En la Villa de Higuera de la Serena
16 de Abril de 1921 Su a' diez y seis de Abril de mil
novecientos veinte y uno, se reunió el A-
yuntamiento en esta casa habilitada de
Constitucional y que al margen se expresan
para celebrar sesión ordinaria y pública
bajo la Presidencia del señor Alcalde
Don Prudencio González Rebollo por
quien se declaró abierta a la hora se-
ñalada y leído el acta de la anterior
fue aprobada y firmada =

Anda cuenta de las Disposiciones contenidas
en los Boletines Oficiales recibidos en la actual se-
mana se acordó su cumplimiento como así mismo
a la demás correspondencia.

Y no habiendo asunto de que tratar
se levantó la sesión que firmaron los conce-
pales de que certifico =

Don Prudencio González Rebollo Pablo Ramos
Angel Gomez
Agustín Cañal y Agustín del Barco
Manuel Jimeno

Sesión ordinaria del día 7 En la Villa de Higuera de la Serena
23 de Abril de 1921 Su a' veintitres de Abril de mil nove-
cientos veinte y uno, se reunió el Ayun-
tamiento Constitucional de esta Villa que al
margen se expresan para celebrar sesión
ordinaria y pública bajo la Presidencia
del señor Don Prudencio González Rebollo Al-
calde Constitucional de la misma por quien
se declaró abierta a la hora de celebrarse y
leído el acta de la anterior fue aprobada.



dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana y demas correspondencia que afutara a la Corporacion el acuerdo en cumplimiento.

En habiendo asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes de que certifico:

Manuel Fuentes Pablo Ramos

Angel Ramos

Agustin Canedo

Agustin Mellaso

Manuel Fuentes

Sesion ordinaria y publica En Higuera de la Serena a treinta del dia 30 de Abril de 1921 de Abril de mil novecientos veintiuno se reunió el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se expresan en esta Casa trahitada de Consistorio para celebrar sesion ordinaria y publica bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Prudencio Gonzalez Rebollo por quien se declaro abierta a la hora de costumbre y leida el acta anterior fue aprobada y

dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana y demas correspondencia que afecta a la Corporacion el acuerdo en cumplimiento.

dada igualmente cuenta de una instancia que dirigue a esta Corporacion los Concejales propietarios Don Francisco Martin Rebollo y Don Victor Fuentes Espinosa en la que intercesan que se sea efecto el acuerdo formado en sesion de Diciembre ultimo en que

decloraron vacantes sus cargos de segundo teniente de alcalde y primer Concejil respectivamente por haber estado ausentes en el extranjero una temporada por concurrir así a sus intereses aun que presentaran su dimisión de referidos cargos. La Municipalidad tomó este acuerdo fundado en la falta de la tercera parte del total de Concejales de que se componía esta Corporación y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley Municipal, pero hoy en vista de referida jurisdicción acuerdo quedar sin efecto el acuerdo tomado en sesión de 11 de Diciembre anterior de declarar vacantes referidos cargos y dar posesión de los mismos en la misma forma que lo desempeñaban a Don Francisco Montuñá Ceballos y Don Victor Fuentes Encinas a quien se les hará saber este acuerdo.

Por la Corporación se dispuso que se acuerde intervenir por conducto de quien corresponda la concentración de una Pareja de la Guardia Civil en este pueblo durante la época de siega y recogida de mieses que se hace muy necesaria y así se evitara la multitud de delitos que se cometen en campos y sembrados y que se hace poco menos que imposible evitar si no apelar a la intervención de la fuerza armada =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico =

Don Juan José González Pablo Ramos

Agustín Canedo

Ángel Tamayo

Agustín Ceballos

Mariano Fuente

